

**ACTA Nº 3 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 31 DE MARZO DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----  
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----  
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).- -----  
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU).-----  
D<sup>a</sup> MONICA MENENDEZ GONZALEZ, (IU).-----  
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----  
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----  
D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).- -----  
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----  
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----  
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----  
D<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----  
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----  
D<sup>a</sup> MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----  
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----  
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).-----

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

**SECRETARIO ACCIDENTAL:** D. L. RADAMES HURLE MARTINEZ-GUISASOLA.-----

**NO ASISTE:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----

Antes de dar comienzo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Quería plantear una cuestión de orden, respetuosamente, con unas consideraciones y una petición final. Dado que ordinariamente los Plenos deberían de celebrarse los últimos jueves de mes, que no es el caso; dado que también nosotros solicitamos que porqué no se hacía este mes y se nos dijo que por intereses municipales; dado que nuestra Concejala está ausente por un viaje ya programado y lógicamente abonado, cuando se produjo esta situación y dado que hay, al menos, que yo conozca, dos precedentes, en que, faltando concejales al Grupo de Gobierno por este u otros motivos, se modificaron las fechas de los plenos, solicitaría al Grupo de Gobierno que, en lo que se refiere a las votaciones, pudiera ausentarse un Concejel de su grupo para equilibrar esta situación sobrevenida y por no cumplir el Reglamento, tal y como se establece, la celebración de plenos el último jueves de mes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El Pleno ha sido convocado en orden y tiempo suficiente, no ha habido ninguna comunicación, por parte del Partido Popular, de la ausencia que se iba a producir, entiendo que la Concejala no ha hecho expresa esa ausencia y, por lo tanto, vamos a proceder a llevar el Pleno como se ha hecho hasta ahora. Si consideran oportuno hacer cualquier petición, pues la harán posteriormente; nosotros vamos a proceder a hacer el Pleno tal y como está programado, dado que se ha procedido a dar los tiempos tal y como están contemplados y, aunque se requiere que el Pleno sea en el último jueves de mes, ya lo hemos explicado, que, debido a los asuntos que vienen a Pleno hoy, y de acuerdo a los intereses municipales, también se puede modificar y, siempre que se desarrolle a lo largo del mes, puede hacerse. Por lo tanto, procedemos a hacer el Pleno tal y como está convocado.

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015.**

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 26 de Febrero de 2015 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que integran la Corporación.

**2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de la siguiente Resolución Judicial:**

- **SENTENCIA DE APELACION Nº 136/2015** de fecha 27 de Febrero de 2015, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el recurso de apelación nº 246/2014 interpuesto por D<sup>a</sup> ELENA GARCIA HEVIA contra D. GUILLERMO ESTRADA SARMIENTO, habiéndose adherido a la apelación el AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, frente a Sentencia dictada con fecha 1 de Septiembre de 2014, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, la cual resolvió los procedimientos acumulados 310 y 377 del año 2012, sobre licencia de legalización de obras en la C/ Alejandro Casona nº 22 de Salinas.

**FALLO:**

Se desestima recurso de apelación, desestimando igualmente la adhesión a la apelación, imponiendo las cosas de esta apelación y de la adhesión a la apelación, respectivamente a sus promotores, con el límite indicado en el Fundamento NOVENO de esta Sentencia.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**3º.- EXP. 57/2010.- PLAN INTEGRAL DE INFANCIA: APROBACION PRORROGA DEL I PLAN DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL AÑO 2015**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “PLAN INTEGRAL DE INFANCIA: APROBACION PRORROGA DEL I PLAN DE INFANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL AÑO 2015”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta del Concejel Delegado de Bienestar Social y Consumo de fecha 18 de Marzo de 2015, que es del siguiente tenor literal:**

“Visto que el Pleno Municipal de fecha 29 de julio del 2010 aprobó el “I Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Castrillón” así como la creación del “Consejo de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castrillón y su Reglamento”.

Visto que la vigencia del I Plan de Infancia finalizó el 31 de diciembre de 2014, es necesario iniciar el proceso para la elaboración de un nuevo Plan de Infancia, que previamente precisa de una evaluación y análisis del grado de consecución de los objetivos marcados.

Vista la necesidad de continuar en este ejercicio de 2015 con la línea de trabajo iniciada en el año 2010 hasta la aprobación del II Plan Integral de Infancia de Castrillón.

Visto que en el año 2014 el Plan de Infancia contó para el desarrollo de actividades y demás acciones contenidas en él, de un presupuesto total de 7.500,00 euros, desglosadas en las siguientes partidas presupuestarias: 0802 326 2269912 “Actividades Plan Municipal de Infancia”: 2.836,00 € y 0802 326 48920 “Subvención Asociación Los Glayus”: 4.664,00 €

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2015, relativa a las transferencia de crédito entre partidas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de Gastos Municipal 2014 prorrogado y pertenecientes al mismo programa, por la que se aprueba la modificación presupuestaria 1/13/2015, aplicando el alta de 4.664,00 € a la partida 0802 326 2269912 “Actividades Plan Municipal de Infancia”

Visto el dictamen del Consejo Municipal de Infancia de fecha 17 de diciembre de 2014, se propone:

**PRIMERO:** Aprobar la prórroga del I Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Castrillón para el año 2015 y promover el desarrollo de cuantas actividades y acciones se encuentran contenidas en él.

**SEGUNDO:** Asignar la cantidad de 7.500,00 € (SIETE MIL QUINIENTOS EUROS), con cargo a la partida 0802 326 2269912 “Actividades Plan Municipal de Infancia” destinada a la realización de actividades derivadas del desarrollo de la prórroga del I Plan de Infancia.

**TERCERO:** El periodo de vigencia de la prórroga del I Plan Integral de Infancia se extenderá desde el 1 de enero de 2015 hasta la aprobación del II Plan Integral de Infancia.

**CUARTO:** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y a los Servicios Sociales municipales.”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Quería hacer un poco de referencia al Plan y a los motivos que nos llevan, desde la Concejalía, a pedir la prórroga de este Plan. Hasta el momento de aprobación del Plan de Infancia no existía ninguna actuación que englobase a todas las actividades dirigidas a la infancia que se desarrollan desde las diferentes áreas. El artículo 12 del presente Plan de Infancia, en relación a la opinión de niños, niñas y jóvenes, recoge el derecho a opinar y a que esa opinión, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que les afecte. Para ello se crean una serie de estructuras que facilitan esa participación y, por lo tanto, ser escuchados. En ello se ha creado el Grupo de Participación infantil, que son las actividades desarrolladas por el grupo de participación, han sido numerosas; desde el año 2011 que se constituyó el Plan, han asistido a todos los encuentros, autonómicos, locales y estatales, lo que supone que su opinión y sus ideas hayan sido escuchadas para la elaboración de los Manifiestos de Málaga, Avilés y Guadalajara. Se les ha pedido opinión en la valoración del PENIA, en las actuaciones llevadas a cabo desde Igualdad, para la elaboración del Diagnóstico de Salud del Municipio. Y en numerosas actuaciones relativas al Área de Igualdad, en donde han estado muy presentes en las celebraciones del 8 de marzo y del 25 de noviembre, dando su opinión respecto a ambos temas. En la Comisión de Seguimiento del Plan de Infancia, que se reúnen cada dos meses, se han desarrollado numerosos proyectos y todos ellos han sido

promovidos teniendo en cuenta la opinión de los niños y las niñas. El Consejo Municipal de Infancia, que como todos saben, se reúne una vez al año, con toda la Corporación presente y donde les escuchamos y donde nos presentan sus peticiones y sus proyectos. El resumen de memoria de actividades más relevantes del Plan de Infancia de 2014, en relación a Obras y Servicios, se ha creado un espacio de ocio y tipo libre para los niños y niñas mayores de 10 años que no pueden acudir al resto de los parques públicos del municipio, porque como bien saben, son para niños menores de 10 años. Este espacio público es lo que llamamos pista de skate y que en breve será dotado de mobiliario urbano. Como decía antes, se ha constituido la pista de skate en la C/ Rey Pelayo. El parque La Deva, que se ha modificado, todo lo que es el mobiliario infantil de juegos; el parque de Bayas, otro tanto de lo mismo, modificación y acondicionamiento, todo a petición del Plan de Infancia, de los diferentes parques; el parque de Juan de Austria, en Raíces Nuevo; el parque de Coto Carcedo, del parque junto a La Marina, en Piedras Blancas; el parque Ramón y Cajal en Salinas, el Parque La Libertad, el Parque Adolfo Suárez y el bosque didáctico de El Villar. En el tema de Igualdad, en las diferentes áreas, hay un reconocimiento de buenas prácticas de UNICEF, a través del Plan de Infancia. Por otra parte, desarrolla numerosísimas actuaciones para promover el derecho a la igualdad y prevenir la violencia entre el alumnado de todas las etapas educativas desde infantil hasta bachiller, teniendo siempre muy en cuenta los intereses y opiniones del alumnado, siendo la creatividad la forma de expresión de la mayoría de sus opiniones. En Infantil y primaria desarrollando concurso de relatos y dibujos y cuenta cuentos; en Secundaria y Primaria, concurso de fotografía, proyectos de investigación, talleres de teatro y talleres de sensibilización. Desde el servicio de apertura temprana de centros escolares, señalar que desde Igualdad se lleva a cabo una importante medida de conciliación de la vida laboral y familiar. En el año 2014 se han beneficiado de este Servicio 69 familias, con un total de 87 escolares: 47 niños y 40 niñas. Desde el área de Seguridad / Policía Local hay dos líneas de actuación importantes: La educación vial y el proyecto de movilidad infantil: a principio de cada curso escolar la Policía Local presenta a los diferentes centros escolares del Municipio, a través del Plan de Infancia, las propuestas de actividades a desarrollar para promover la Educación Vial, dirigidas desde niveles de Educación infantil hasta Secundaria. En total, el año pasado, en el 2014, han participado 481 niños y niñas. En la Campaña "Semana del Peatón", que promueve la Jefatura de Tráfico de Asturias, como bien es sabido por todos, nos hemos adherido a ella y ha obtenido buenos resultados. El Ayuntamiento de Castrillón se adhirió a esta campaña. En "Policía Tutor", en el curso 2012/2013, se pone en marcha un nuevo proyecto "Policía Tutor" y que se desarrolla principalmente en el Instituto Isla de La Deva y que ahora se está desarrollando en otros Centros. En Educación, gran implicación de las Escuelas de 0-3 años, en el Plan de Infancia, sobre todo la Escuela de El Texu, que desarrolla una importantísima campaña en la difusión de los derechos de la infancia, siendo el hilo conductor de su programa educativo y posiblemente en muy pocos días o en muy poco tiempo tengamos una sorpresa con relación a esta Escuela, que, posiblemente tenga un galardón. En Deportes destaca, poniendo en marcha iniciativas demandadas por el grupo, además de las acciones deportivas habituales, se han puesto en marcha tres proyectos de actuación tomando como base de las peticiones. Estos proyectos son cursillo de natación, para niños y niñas, con diagnóstico de TEA; actividad de natación para adolescentes mayores de 13 años; actividad deportiva para adolescentes (13 a 17 años), aeróbic, step, etc y cursillo de natación para bebés. En Cultura, las bibliotecas municipales, en este apartado hay que hacer especial mención a las actividades que desarrollan las dos bibliotecas del municipio. En el caso de Salinas en concreto, estas actividad destaca por ser muy participativa y además porque ha tenido el renacimiento de Buenas Prácticas de UNICEF. En el Centro Cultural VALEY sus actividades tienen varios canales de actividad que se han iniciado en el año 2011 y que de manera paulatina se van consolidando: teatro infantil para escolares; oferta de espectáculos dirigidos al público familiar, sala Infanto-Juvenil; sala de recursos digitales, etc. En el Patronato de Cultura alternativa formativa reglada para la formación académica de instrumentos musicales y tradicionales. En el área de Bienestar Social, esta área lidera la dinamización de la participación y la coordinación del Plan de Infancia, dentro del cumplimiento de objetivo de apoyo a las familias. Estas ayudas económicas tienen tres conceptos: compra de material escolar en las primeras etapas de

educación infantil; garantía de unos recursos económicos para la alimentación y farmacia y cobertura del gasto derivado de los suministros energéticos. En el programa de orientación educativa familiar, Parentalidad positiva. El programa que desarrolla D<sup>a</sup> Raquel Amaya Martínez, es la 6<sup>a</sup> edición y donde han participado infinidad de familias y niños y niñas. En el Plan sobre drogas y educación para la salud, desde el Plan de Infancia se han elaborado numerosas actuaciones enmarcadas dentro del ámbito de la prevención y de educación para la salud. Actuaciones dirigidas a la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias. En el Aula de Cocina, actualmente mediante los talleres para comer mejor que están desarrollados en el Antiguo Instituto de Salinas y que ya llevan, en el año 2014, han pasado por él 79 alumnos de 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de la ESO. Fomento voluntariado infantil/adolescente, objetivo aprobado en el Plan de Infancia y que se desarrolla de manera continuada desde hace cuatro cursos escolares en primaria y secundaria. En el proyecto de movilidad, mejorando el acceso a los centros educativos en las rutas que hemos marcado como seguras, de itinerario seguro. En el tema de Juventud, la Concejalía de Juventud, ha desarrollado durante los cuatro años un campamento urbano con el fin de proporcionar una opción de ocio saludable y colaborar con las familias en la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Las actividades tuvieron un carácter eminentemente lúdico. En Patrimonio, es decir, desde el área de Patrimonio, con los talleres de arqueología en el Castillo Gauzón, que en el 2014, se desarrollaron entre el 5 y el 28 de Agosto y en los que participaron 60 niños y niñas de edades comprendidas entre los 5 y los 15 años de edad. Y esto es un pequeño esbozo de lo que en su día pasaremos a todos, la memoria del Plan de Infancia de estos cuatro años, que estamos ahora terminando de elaborarla y que estamos también al mismo tiempo que estamos terminando de elaborar la memoria, estamos también ya empezando a desarrollar lo que sería el segundo Plan de Infancia, que espero sobre Noviembre poder traerlo a este Pleno, quien gobierne, y que sea aprobado, porque vemos que ha sido positivo para Castrillón, sobre todo para la Infancia, el primer Plan de Infancia que se desarrolló en Castrillón, por eso os pedimos que se prorrogue mientras desde el Servicio, elaboramos el segundo Plan de Infancia; como digo, espero que para Noviembre, esté terminado.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que integran la Corporación, el acuerdo de aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social y Consumo de fecha 18 de Marzo de 2015, que ha quedado trascrita.**

#### **4º.- EXP. 21/2015.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2015.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2015”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 17 de Marzo de 2015, que es del siguiente tenor literal:**

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2014:

- **Área de Servicios Sociales:**

OFIMATICA NOROESTE, S.L. CIF: B-33543190, factura nº 58512, de fecha 23-01-2015, concepto: fotocopiadora modelo FS-1118MFP, periodo 30-04-2104 y 09-06-2014 importe, 239,23€.

Aplicación presupuestaria. 0103-920-206.00 “Consumo, mantenimiento y gestión de dispositivos de impresión”.

Registro de entrada: nº 134 de 06-02-2015.

Motivo: factura sin orden de gasto en el ejercicio 2014.

- **Área de Obras y Servicios:**

ALQUIAVILES, S.L. CIF: B33524729, factura nº 0057 de fecha 17-2-2015, concepto: ranas de encofrar, importe: 20,33€.  
Aplicación presupuestaria: 0202-155-203.00 "Arrendamiento maquinaria".  
Motivo: factura con saldo insuficiente en la orden de gasto, correspondiente a prestación realizada en 2014.

D. DAMIAN LIMA SANZO. D.N.I.: 45.432.141B, factura Nº 4/15 de fecha 07-01-2015, concepto: mantenimiento mes diciembre-2014 climatización Centro Cultural Valey, importe 322,10€.  
Registro entrada: 09-01-2015.  
Aplicación Presupuestaria: 0202-920-227908 "Climatización edificios municipales".  
Motivo: factura con saldo insuficiente en la orden de gasto, correspondiente a prestación realizada en 2014.

D. DAMIAN LIMA SANZO. D.N.I.:45.432.141B, factura nº 5/15 de fecha 07-01-2015, concepto: mantenimiento mes diciembre-2014, climatización Museo Mina de Arnao, importe: 131,77€.  
Aplicación presupuestaria: 0202-920-2279908 "Climatización edificios municipales".  
Motivo: factura con saldo insuficiente en la orden de gasto, correspondiente a prestación realizada en 2014.

- **Área de Secretaría:**

OFIMÁTICA NOROESTE, S.L. CIF:B-33543190, factura nº 58511 de fecha 23-01-205, concepto: facturación modelo FS-39000DN, periodo 07-02-2014 al 09-06-2014, importe: 141,07€.  
Aplicación presupuestaria: 0103-920-206.00 "Consumo, mantenimiento y gestión de dispositivo de impresión".  
Motivo: factura sin orden de gasto en el ejercicio 2014.

Que habiéndose recibido informes de la Coordinadora de Servicios Sociales de fecha 11-03-2015, informe de la Jefa de Obras y Servicios de fecha 16-03-2015, e informe del Técnico Informático de fecha 27-02-2015.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas anteriormente por un importe de 713,43€ (Setecientos trece euros con cuarenta y tres céntimos de euro), con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas."

### **No se producen más intervenciones que la siguiente:**

#### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio se ha explicado qué facturas vienen a aprobación en el Pleno. Atendiendo a las facturas del Área de Obras y Servicios, que sabéis y conocéis, que en un Pleno anterior habían sido no aprobadas en sesión plenaria, se devolvieron a las empresas y han sido rectificadas y por eso vienen a aprobación en este Pleno. Y por otro lado dos facturas, que tienen que ver con los mecanismos de impresión, antes de la concesión del último contrato, y que se refieren el período del segundo semestre del año 2014 y las facturas fueron presentadas en este ejercicio, 27 de Febrero de 2015 y, como sabéis, tienen que proceder a ser reconocidas y aprobadas en sesión plenaria.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno, por mayoría, con ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y doce abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres y Sr. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, el acuerdo de aprobar la propuesta de la Alcaldía de fecha 17 de Marzo de 2015 que ha quedado trascrita.

**5º.- EXP. 2097/2014.- ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACION DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACION DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO Y APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA 416, REGULADORA DEL MISMO.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACION PROVISIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACION DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACION DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO Y APROBACION PROVISIONAL DE LA ORDENANZA 416, REGULADORA DEL MISMO”, por la Secretaría General se da cuenta, de la propuesta de Alcaldía de fecha 25 de Marzo de 2015, que es del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que por Providencia de la Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2015 se ordena el inicio de los trámites necesarios para proceder al establecimiento de un nuevo precio público por la realización de prestaciones complementarias en el Centro de Interpretación de la Mina de Arnao y su entorno y la aprobación de la Ordenanza reguladora del mismo.

Elaboradas Memoria Económico-Financiera y propuesta de establecimiento del nuevo precio público y de Ordenanza número 416, reguladora del mismo y vistos los informes de Intervención y Tesorería de fecha 20 de marzo de 2015

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el 27 de marzo de 2015.

Se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el establecimiento del precio público por la realización de prestaciones complementarias en el Centro de Interpretación de la Mina de Arnao y su entorno según la propuesta de establecimiento que se contiene en el Anexo 1.

**Segundo.-** Aprobar provisionalmente la Ordenanza nº 416, reguladora del mismo, cuyo texto se incluye en el ANEXO 2 del expediente.

**Tercero.-** Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación den el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.”

## ANEXO 1

### **PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACION DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACION DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO Y APROBACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MISMO.**

De conformidad con lo dispuesto en la Providencia de esta Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2015, se propone:

1º.- La adopción de acuerdo de establecimiento del precio público por la realización de prestaciones complementarias en el Centro de Interpretación de la Mina de Arnao y su entorno.

2º.- La aprobación de la Ordenanza nº 416, reguladora del mismo en los siguientes términos:

### **ORDENANZA Nº 416. REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACION DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACION DE LA MINA DE ARNAO Y SU ENTORNO**

#### **Artículo 1º.- CONCEPTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127, en relación con el Art. 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la realización de prestaciones complementarias en el Centro de Interpretación de la Mina de Arnao y su entorno que ayuden a su impulso y promoción mediante la oferta de actividades culturales que fomenten la afluencia de visitantes, ofreciendo nuevas alternativas de ocio.

#### **Artículo 2º.- NATURALEZA**

La contraprestación económica por la realización de este tipo de prestaciones tiene la naturaleza de precio público por no concurrir las circunstancias especificadas en la letra B) del art. 20.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

#### **Artículo 3º.- OBLIGADOS AL PAGO**

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza las personas físicas o jurídicas que se beneficien de las prestaciones, actividades y productos ofrecidos.

#### **Artículo 4º.- CUANTÍA**

Las tarifas previstas por cada una de las prestaciones son las que se indican a continuación:

NÚMERO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO ACTIVIDAD - OBJETOS
1	PAISAJES SONOROS. CONCIERTO EN EL ANFITEATRO MINERO	Organización de conciertos en vivo dentro de las galerías de la mina. Aforo máximo 50 personas. Se indica precio por persona.	12,00 €
2	EL LLANTAR MINERO. ADULTOS	Venta de pack entrada a mina + menú para adulto a degustar en restaurantes, bares, vinotecas... de Castrillón incluidos dentro de "La Ruta Minera", contarán con logotipo homologado. Se indica precio entrada + menú	16,50 €

3	<b>POSTALES</b>	Venta de postales en blanco y negro. Tamaño carta con imágenes históricas de Arnao. Se indica precio por postal.	1,00 €
4	<b>LA NOCHE EN LA MINA</b>	Organización de recorridos por el interior de las galerías con la iluminación apagada, totalmente a oscuras, solo disponiendo de candiles y velas, imitando las condiciones originales de la mina. Se indica precio entrada por adulto.	4,50 €
5	<b>CINE FUNDIDO EN NEGRO. EL CINE DE LA MINA</b>	Proyecciones de películas de cine relacionadas con la minería. Realizadas en la sala polivalente del museo o en la sala de proyecciones. Y fuera del horario de visitas. Se indica precio por entrada.	3,00 €
6	<b>POLITICA DE PUBLICACIONES. COLECCIÓN ARNAO. PATRIMONIO Y MEMORIA</b>	VENTA DE LIBROS. SERIE PEQUEÑO FORMATO. Venta de libros en la tienda del museo. Libros de pequeño formato en temáticas relacionadas con Arnao, la minería del carbón y el patrimonio industrial. Se indica precio venta por unidad	10,00 €
		VENTA DE LIBROS. SERIE MEDIANO FORMATO. Venta de libros en la tienda del museo. Libros de mediano formato en temáticas relacionadas con Arnao, la minería del carbón y el patrimonio industrial. Se indica precio por unidad	20,00 €
		VENTA DE LIBROS. SERIE GRAN FORMATO. Venta de libros en la tienda del museo. Libros de gran formato. Se indica precio por unidad	30,00 €
		VENTA DE LIBROS. SERIE INFANTIL. Venta de libros en la tienda del museo. Libros de serie infantil relacionados con la minería, el museo de Arnao y Castrillón. Se indica precio venta unidad	5,00 €
		RESTO DE PUBLICACIONES. Otro tipo de publicaciones relacionados con la minería, el museo de Arnao y Castrillón. Se indica precio venta unidad	15,00 €
7	<b>UNA MINA POR TEATRO</b>	Promoción de actos teatrales que tengan como escenario los edificios mineros o el paisaje envolvente. Valorándose particularmente aquellas obras vinculadas al mundo de la mina o que dramaticen acontecimientos ligados a la historia de Arnao. . Se indica precio por inscripción.	3,00 €
8	<b>ESCENOGRAFÍAS DE LA MINA</b>	Realización de espectáculos de danza (clásica o tradicional) o la performance artística (las arquitecturas mineras y artes de carácter dinámico). . Se indica precio por inscripción.	5,00 €
9	<b>CONGRESO "LOS ORÍGENES DE LA METALURGIA Y LA MINERÍA EN ASTURIAS"</b>	Realización del primer congreso dedicado en Asturias a estudiar los orígenes de la tradición minera e industrial entre la Prehistoria y la Edad Moderna, etapas mucho menos conocidas que la que da lugar con el proceso de industrialización de los siglos XIX y XX. . Se indica precio por inscripción.	80,00 €
10	<b>LA CARRERA DE LA MINA</b>	Organización de un evento de carácter deportivo, una carrera de larga distancia y nocturna.	20,00 €
11	<b>EL LLANTAR MINERO. NIÑOS</b>	Venta de pack entrada a mina + menú para niño a degustar en restaurantes, bares, vinotecas... de Castrillón incluidos dentro de "La Ruta Minera", contarán con logotipo homologado. Se indica precio entrada + menú	10,00 €
12	<b>FOTOGRAFIANDO EL PASADO</b>	Derecho adquirido por el visitante para poder sacar fotos DE USO PERSONAL en el interior de los edificios expositivos, se excluye el interior de las galerías donde no está permitido sacar fotografías. Se indica precio a incrementar en la entrada por persona.	0,50 €

13	<b>FOTOGRAFIANDO LA MINA</b>	Derecho adquirido por el visitante para poder sacar fotos DE USO PERSONAL en el interior de las galerías, en momentos donde no existan visitas. Aprovechando tiempos muertos sin presencia de visitas en las galerías, se permitirá bajar con cámara y sacar fotos. Con una duración máxima de 20 minutos. Se indica precio adicional sobre entrada por persona.	3,00 €
14	<b>REPORTAJES FOTOGRÁFICOS</b>	Derecho para realizar fotos a NIVEL PROFESIONAL PARA EVENTOS SOCIALES (actos promocionales, actos sociales) dentro del museo y las galerías en horario en el que esté cerrado el museo. Bajo condiciones establecidas por la Dirección del Museo y el Ayuntamiento de Castrillón. Duración máxima 4 horas. Se indica precio por sesión de fotos.	300,00 €
15	<b>GRABACIONES AUDIOVISUALES</b>	Derecho para realizar grabaciones audiovisuales a NIVEL PROFESIONAL PARA EVENTOS SOCIALES (actos promocionales, actos sociales) dentro del museo y las galerías en horario en el que esté cerrado el museo. Bajo condiciones establecidas por la Dirección del Museo y el Ayuntamiento de Castrillón. Duración máxima 4 horas. Se indica precio por sesión de fotos.	500,00 €
16	<b>ALQUILER DE ESPACIOS NO EXPOSITIVOS. SALA POLIVALENTE</b>	Alquiler/día de la sala polivalente del museo para la realización de reuniones, conferencias, actos promocionales, actos sociales.... Siempre que no exista elementos expositivos en el espacio mencionado. Se indica el precio por reserva de local en una jornada de 8 horas.	300,00 €
17	<b>ALQUILER DE ESPACIOS NO EXPOSITIVOS. SALA DE PROYECCIONES Y TERRAZA</b>	Alquiler/día de la sala de proyecciones y la terraza para la realización de reuniones, conferencias, actos promocionales, actos sociales.... Siempre que no exista elementos expositivos en los mencionados espacios. Se indica el precio por reserva de los locales en una jornada de 8 horas.	200,00 €
18	<b>ALQUILER DE ESPACIOS NO EXPOSITIVOS. CONJUNTO DE SALAS</b>	Alquiler/día del conjunto sala polivalente, sala de proyecciones y la terraza para la realización de reuniones, conferencias, actos promocionales, actos sociales.... Siempre que no exista elementos expositivos en los mencionados espacios. Se indica el precio por reserva de los locales en una jornada de 8 horas.	600,00 €
19	<b>CHARLAS-RECORRIDO</b>	Charlas-recorrido por el interior de la mina en horarios determinados dedicados a explicar aspectos particulares de la vida minera que no se explican en la visita normal, apoyándose en el uso de elementos interactivos. Se indica precio por entrada de adulto.	4,50 €
20	<b>PASEOS POR LA HISTORIA.</b>	ENTORNO INMEDIATO A LA MINA. Realización de rutas y recorridos de carácter histórico cultural, en un entorno inmediato a la mina. Desde San Juan de Nieva hasta Bayas. Se indica precio por ticket individual para adulto.	5,00 €
		PASEOS BAJO EL MAR. EL DEVONICO DE ARNAO. Realización de rutas por la costa explicando la geología del Devónico de Castrillón. Se indica precio por ticket individual para adulto.	5,00 €
21	<b>PASEOS POR LA HISTORIA. A DISTANCIA</b>	Realización de rutas y recorridos de carácter histórico cultural, más allá del territorio de la Real Compañía Asturiana de Minas. Se indica precio por ticket individual para adulto.	20,00 €
22	<b>COSAS DE GUAJES. TALLERES INFANTILES</b>	Organización de talleres infantiles para niños. Con diferentes temáticas y localización (tanto en exteriores del museo como en su interior). Se indica precio por niño.	20,00 €

23	<b>CAMPAMENTO MINERO</b>	Organización de un campamento minero en verano para niños (juegos, cuentacuentos, descensos a galerías, gymkhanas...) Duración 5 días durante las semanas que no hay colegio. Contará con un monitor especialista. Se indica precio por niño y por semana.	120,00 €
24	<b>OLIMPIADA MINERA</b>	Los distintos trabajos desarrollados en la mina pueden adaptarse a un recorrido atlético destinado a niños/as que y en el que cada actividad especializada será reinventada mediante pruebas físicas o de ingenio. Será una manera de aprender jugando y haciendo deporte.	0,00 €
25	<b>LA MINA TE VISITA. LA BARRACA MINERA</b>	Charlas de los miembros del equipo de Arnao en instituciones de enseñanza, asociaciones... (fuera del edificio del museo). Charlas entorno a 30 minutos. Se indica precio por charla.	50,00 €
26	<b>VOLVIENDO A LAS ESCUELAS</b>	Clases al aire libre en los recursos pedagógicos de las escuelas de Arnao impartidos por personal del museo y antiguos alumnos. Duración 1 hora máximo. Se indica precios por clase.	100,00 €
27	<b>CONCIERTOS DEL MAR. CONCIERTOS EN EXTERIORES</b>	Organización de conciertos en vivo en el entorno de la Mina de Arnao (plazuela minera y playa de Arnao), durante la época estival. Aforo máximo 200 personas. Contando con los pertinentes permisos municipales. Se indica precio por entrada para adulto.	8,00 €
28	<b>MAQUINAS EXPENDEDORAS</b>	Venta de bebidas frías (agua) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad	0,80 €
		Venta de bebidas frías (refrescos: coca-cola, fanta, sprite,...) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad.	1,00 €
		Venta de bebidas frías (isotónicas: aquarius,...) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad.	1,10 €
		Venta de bebidas frías (zumos y batidos: yosport) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad.	0,90 €
		Venta de bebidas frías (zumos y batidos: funciona) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad.	1,00 €
		Venta de bebidas frías (zumos sabores y batidos de chocolate) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad.	0,75 €
		Venta de bebidas frías (zumos y batidos: bisolan) a través de máquinas expendedoras. Se indica precio por unidad.	1,50 €
29	<b>MERCHANDISING.</b>	Venta en tienda de llaveros reproducción de casco minero en fundición con el calabrote personalizado y embolsados individualmente. Se indica precio por unidad	3,50 €
		Venta en tienda de llaveros con el logo del museo de Arnao en fundición esmaltados en colores y acabado en zinc y embolsados individualmente. Se indica precio por unidad.	3,50 €
		Venta en tienda de llaveros mineros en fundición con el calabrote personalizado y embolsados individualmente. Se indica precio por unidad.	3,00 €
		Venta en tienda de pins mineros en fundición con acabado en plata envejecida y embolsados individualmente. Se indica precio por unidad.	2,00 €
		Venta en tienda de pins con el logotipo del Museo de Arnao en fundición esmaltados en colores y acabado en niquel y embolsados individualmente. Se indica precio por unidad.	2,00 €

	Venta en tienda de navaja de Taramundi con mango en madera de boj, tejo, olivo o encina. Se indica precio por unidad.	15,00 €
	Venta en tienda de navaja de Taramundi con mango en madera de ébano. Se indica precio por unidad	20,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales serie "Las piedras y sus poderes". Se indica precio por unidad.	3,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales en pulsera. Se indica precio por unidad.	5,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales en colgantes. Se indica precio por unidad.	3,50 €
	Venta en tienda de piedras minerales sobre base. Se indica precio por unidad.	9,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales presentados en caja de 216 unidades con 36 tipos diferentes. Se indica precio por unidad.	2,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales. Set de 15 matraces de cobre. Se indica precio por unidad	4,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales. Set de 15 matraces de plata. Se indica precio por unidad.	4,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales. Set de 15 matraces de oro. Se indica precio por unidad.	5,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales. Set de 15 amanitas. Se indica precio por unidad.	1,50 €
	Venta en tienda de piedras minerales en pulsera elástica. Se indica precio por unidad.	4,00 €
	Venta en tienda de piedras minerales en pulsera Piedra de Luna. Se indica precio por unidad.	5,00 €
	Venta en tienda de bisutería de colgante en cruz y mano de azabache. Se indica precio por unidad.	9,00 €
	Venta en tienda de bisutería en pendiente de bola de 8mm. Se indica precio por unidad.	8,00 €
	Venta en tienda de bisutería en pulsera de disco. Se indica precio por unidad.	10,00 €
	Venta en tienda de bisutería en pendiente de bola de 12mm. Se indica precio por unidad.	8,50 €
	Venta en tienda de bisutería. Azabache sobre peana. Se indica precio por unidad.	5,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Bolígrafo metálico. Se indica precio por unidad.	3,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Set lápices de colores. Se indica precio por unidad.	3,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Set de escritorio. Se indica precio por unidad.	3,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Bloc. Se indica precio por unidad.	5,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Gorra. Se indica precio por unidad.	5,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Gorro de lluvia. Se indica precio por unidad.	3,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Paraguas. Se indica precio por unidad.	10,00 €
	Venta en tienda de misceláneos. Mechero. Se indica precio por unidad.	1,00 €

		Venta en tienda de misceláneos. Taza. Se indica precio por unidad.	3,00 €
		Venta en tienda de misceláneos. Chubasquero plegado. Se indica precio por unidad.	2,00 €
		Venta en tienda de misceláneos. Camiseta niño. Se indica precio por unidad.	5,00 €
		Venta en tienda de misceláneos. Camiseta mediana. Se indica precio por unidad.	5,00 €
		Venta en tienda de misceláneos. Camiseta adulto. Se indica precio por unidad.	6,00 €
		Venta de películas y documentales en serie normal relacionados con la minería y Arnao. Se indica precio por unidad.	10,00 €
		Venta de películas y documentales en serie BLUE-RAY relacionados con la minería y Arnao. Se indica precio por unidad.	20,00 €

Sobre estos precios se aplicará el IVA vigente en cada momento.

#### **Artículo 5º.- GESTIÓN Y COBRO**

La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se solicita la prestación del servicio, debiendo abonarse en dicho acto.

No se podrá participar en la actividad sin acreditar el abono previo del precio correspondiente.

Al tratarse de actividades voluntarias para los usuarios, la no asistencia a las mismas con posterioridad no dará derecho al reintegro de las cuotas satisfechas.

Sólo procederá la devolución de los importes abonados en caso de que se suspenda la realización de las actividades por causa no imputable al beneficiario del servicio.

El resto de normas de gestión serán establecidas por el adjudicatario del servicio bajo la supervisión del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Técnicas particulares que rigieron la adjudicación del contrato de servicios para la gestión del Centro de Interpretación de la Mina de Arnao y su entorno.

#### **Artículo 6º.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a efectos de una mayor agilidad en la gestión, se delega en la Junta de Gobierno Local la modificación ulterior de los precios públicos establecidos.

#### **DISPOSICION FINAL**

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en su sesión del....., entrará en vigor al día siguiente de su completa publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas."

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En la Comisión de Hacienda y Patrimonio se pasa a aprobación y a votación esta ordenanza, que trata de regular los precios públicos de diversas actividades culturales y actividades de

merchandising y ocupación de los espacios interiores del Museo de La Mina de Arnao, al objeto de dar cumplimiento a lo que estaba recogido en los pliegos de condiciones que supusieron la última concesión y licitación de la gestión de La Mina de Arnao. El objetivo último es sacar más rentabilidad a los espacios de La Mina de Arnao y en la propuesta clarísimamente se hace alusión a un montón de actividades, 29 actividades, que, supondrían, un pago de precio público, atendiendo a esos usos, usos que van desde conciertos en las galerías de La Mina de Arnao, que ya fueron iniciados en el ejercicio anterior, con éxito, por parte de la gestión de SADIM, usos que tienen que ver, como digo, con el alquiler de los espacios, tanto de la Sala Polivalente, en la parte superior, como la Sala de prensa y como la terraza, que se sitúa en el Museo, así como campamentos dirigidos a niños y niñas en campamentos de verano y a diferentes talleres de ocio y entretenimiento, cine, también y luego un sinfín de publicaciones que se pueden hacer, vamos, de las ediciones que se sacan de La Mina de Arnao y objetos de merchandising que se ofrecerían a los visitantes de la Mina de Arnao, así como también diversas visitas que se concretan en La Mina o también en el conjunto histórico patrimonial de Arnao y, bueno, son diferentes precios, en todo caso, que sometemos a aprobación para que se puedan poner en funcionamiento antes del verano.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón, (Grupo Municipal Socialista):**

Buenas tardes, nosotros queríamos hacer una pregunta con respecto, ya no solamente al tema de la ordenanza; queríamos preguntar si desde el Ayuntamiento se había valorado la necesidad de hacer registro del nombre de La Mina de Arnao. En el Registro no está registrada como tal y en algún momento viendo que esto, lógicamente lleva la evolución que debe de llevar un tema tan importante como este, en Castrillón, consideramos necesario que el Ayuntamiento registre el nombre de La Mina de Arnao, para luego evitar problemas que puedan suceder, como por ejemplo, pasó en Luanco con las Malleras o con otra serie de cuestiones de los nombres. Entonces nos parece muy importante que el Ayuntamiento registre el nombre de La Mina de Arnao.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Bien, en la propuesta presupuestaria de hoy viene una partida económica justamente para hacer ese registro. El año pasado se hizo, respecto al Castillo de Gauzón, ya están las marcas registradas y este año se contempla en la propuesta presupuestaria el importe necesario para hacer ese Registro.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón, (Grupo Municipal Socialista):**

De todas maneras, Sra. Alcaldesa, registrar un nombre cuesta 40 €. Si el Ayuntamiento tiene problemas yo se los cedo, sin ningún problema.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No, no, no, el importe que estaba previsto en el ejercicio anterior fueron 2.000.- €, porque se hacen varias patentes. No es solamente el registro de La Mina de Arnao, como tal, sino que tiene que hacerse un registro para la venta de cada producto. Todo lo que tiene que ver con el merchandising lleva una marca; bueno, está aquí el Secretario en funciones, que además fue él que lo desarrolló y fue ese coste el que supuso todas las actividades que se querían hacer desde el Castillo Gauzón, que tiene que ver con realización de esculturas de diferente material impreso, actividades, telas. Entonces hay que dar el alta en cada actividad, no solamente el Registro de La Mina de Arnao, sino de todas aquellas actividades que conllevan una actividad profesional diferente. Este año está en la propuesta presupuestaria del equipo de Gobierno hacerlo también con la Mina de Arnao y con todas las actividades que se recogen aquí.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros nos vamos a abstener en este punto, teniendo en cuenta que con nuestra abstención se va a aprobar. En primer lugar, bueno, porque consideramos que está bien que haya precios y tasas por todo este material y estas actividades que se van a desarrollar o se pretenden desarrollar en La Mina de Arnao, bueno, porque potenciará su proyección pública y mejorará, lo

que también es cierto, es su déficit de explotación. Nosotros siempre defendimos la Mina de Arnao, como referente cultural e histórico de la industrialización y de la minería, ya no sólo en Castrillón, sino en Asturias y en España y ahora hay vestigios incluso de que en el tema ferroviario, podemos ser pioneros también en este campo. En cualquier caso ello no obsta para que determinadas cuestiones que tienen que ver con el déficit de explotación, tengan que ser consideradas por este Ayuntamiento, porque no podemos estar indefinidamente perdiendo del orden de ochenta o cien mil euros al año en este tipo de instalaciones. En ese sentido, y esto va en esa línea, nos parece bien, pero creemos también que hay que dar pasos adelante; nosotros ya lo dijimos aquí y ya lo dijimos también públicamente, debe ser uno de los pocos museos de estas características que abre todo el año, está el Ecomuseo de Samuño, otros museos de estas características, obviamente en la temporada otoño-invierno, sobre todo en el invierno cierran, al menos parcialmente o sino totalmente. Es evidente que en el otoño-invierno, salvo los fines de semana, quizás, es muy difícil que la gente se acerque a la Mina de Arnao. Por otra parte debe favorecerse con otro tipo de instalaciones, es decir, un tren, que sería deseable para que sobre todo los niños, pues atrajeran a los padres a visitar este entorno. También consideramos que hay que poner un establecimiento de hostelería digno en la que fue explanada del campo de fútbol, que sirva por una parte de servicio a la playa y por otra parte al Museo, lo cual puede enjugar en una parte significativa también, el déficit de explotación. Consideramos que el aparcamiento está demasiado distante, sobre todo para la temporada de otoño – invierno, sobre todo si es gente mayor; nadie se va a arriesgar a ir desde el aparcamiento, tal donde está, hasta la Mina de Arnao, a visitarla, en una época de mal tiempo; creo que hay espacio suficiente o creemos que hay espacio suficiente para esa instalación hostelera, para hacer un pequeño aparcamiento y para otras instalaciones que se quieran complementar a la Mina y eso no tiene nada que ver con que la proyección del enclave, porque ya digo, muchos museos de estas características cierran en esa temporada. El cierre podría ser parcial, abriendo los fines de semana, o incluso concertando visitas cuando se trate de colegios o tal y eso son cuestiones que, evidentemente, sin tener nada que objetar a la promoción de La Mina que hay que defenderla, porque es un valioso enclave que se encuentra en nuestro municipio, son cuestiones que se deben de ir asumiendo y que estoy seguro de que más pronto que tarde se van a ir asumiendo, quiero decir, lo demás es empecinarse en mantener una situación absurda. Ya digo, mírese Langreo ahí, con un Museo de la Minería que cierra la temporada de otoño-invierno, no creo que ellos crean menos en su mina que nosotros. Yo, hablando con algunos responsables, se echaban las manos a la cabeza, de que nosotros tuviéramos todo el año abierto este Museo. Entonces, yo creo que hay que ir en esa línea, hay que ir en esa línea, evidentemente siempre será una explotación deficitaria, siempre es una explotación a defender, pero hay que minimizar, en lo posible, el déficit de explotación y, en ese sentido, creo que esta propuesta va en esa línea, pero creemos que hay que dar más pasos hacia adelante.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Respecto a los costes que supone la Mina de Arnao, que ese no es el cometido el orden del día, porque es la ordenanza, con todas las actividades que se proponen y usted ha tocado diferentes aspectos que conlleva la gestión más amplia de La Mina de Arnao, está claro que la gestión, no solamente es la explotación del Museo, no es solamente la explotación del Museo. En los pliegos de condiciones, aparte de lo que es la explotación y las visitas al Museo de La Mina de Arnao, conlleva los costes de mantenimiento y los costes de mantenimiento conllevan que las instalaciones y las galerías tienen que estar en perfecto estado y eso también se paga en el contrato de licitación que se tiene asumido, en este caso con SADIM, que es el que explota la gestión. Aparte, el horario de otoño y de invierno, el horario de apertura se reduce bastante, solamente son dos horas y media por la mañana y dos horas y media por la tarde, con lo cual no es lo mismo el horario de apertura en otoño y en invierno que en verano y el tiempo en el que está abierto, en invierno y en otoño, tiene que ver con otras labores de investigación, tiene que ver con labores de planificación, tiene que ver con labores de planificación de actividades como las que ahora mismo estamos proponiendo y de diversificación de las posibilidades de la gestión de la Mina y de hecho, el que haya salido la vía, también la Presidenta de HUNOSA, lo relacionó, en esa presentación, diciendo que era

fundamental hacer esas labores de investigación añadidas a lo que son simplemente la gestión de las visitas de La Mina de Arnao. Entonces ver la Mina de Arnao solamente con el horario de visita, es tener una idea bastante reduccionista de lo que es la gestión y el control de un elemento de estas características, a nivel patrimonial, sabiendo, de hecho, que la gestión de La Mina nunca va a ser costeada al 100%, porque todos estos elementos culturales conllevan un déficit. Por parte del Gobierno de Izquierda Unida y, en este caso, gobierno que estamos en la Alcaldía de Castrillón, también tendemos a que sea lo menos costosa para las arcas municipales y respecto a eso le tengo que decir que esta es una primera línea de trabajo la que se propone hoy y viene a aprobación, pero en lo de la hostelería ya venimos trabajando y de hecho saldrá en breve publicado, la licitación de ese bar que se colocará en la zona donde siempre estuvo el bar del Museo de La Mina. Lo que pasa es que ese Museo, ese bar, ese complejo hotelero, o esa cafetería que se vaya a poner en funcionamiento, tiene que contar con la aprobación de la Consejería de Cultura, al estar ubicado en una zona de máxima protección. Entonces tiene que, además, responder a unos criterios que tienen que ir unidos a lo que son la idiosincrasia, los elementos fundamentales de ese entorno, con lo cual vamos a solicitar que esos criterios de construcción de ese elemento o de ese bar, van a tener que cumplir una serie de requisitos para esa explotación y, claro que estamos pensando en eso con afán de hacerlo más rentable, eso y el uso y la licitación, también, de la terraza del Museo, al mismo tiempo, que ese bar, con lo cual el proyecto ya está trabajado y saldrá en la próxima semana o en la siguiente, con lo cual va también a incidir en que los costes del Ayuntamiento se vean aminorados. Por supuesto, hay un proyecto presentado, y usted lo sabe, al Ministerio, para ir incrementando las posibilidades del conjunto de la Mina de Arnao, que suponen una importante inversión de más de tres millones de euros, que, si nos lo financian, sería el 75% que vendrían del Ministerio para esa finalidad y, por supuesto, está el alargamiento de una vía, que llegaría hasta el puente Mugarón, con una locomotora que podría acceder la población visitante, a ella. El tema del aparcamiento, sabe que no estoy de acuerdo con usted; primero, seguramente que la Consejería de Cultura no daría pie a que se pusiera un aparcamiento dentro de ese entorno, porque está protegido y no se podría hacer un aparcamiento en ese entorno, aparte de meter lo que son los gases de los coches, etc, lo que sí deberíamos de pensar en hacer es que las personas con discapacidad pudieran acceder dentro, sin ningún problema, con los vehículos adaptados, eso sí lo podemos hacer, pero que entren allí coches en época de playa, sería malo para el conjunto histórico de Arnao. Entonces coincidimos en que hay que hacerlo lo más eficiente posible, pero no coincidimos porque tenemos una visión, desde el punto de vista nuestro, más integral de lo que es el conjunto patrimonial de Arnao, y su visión, desde nuestro punto de vista, es muy reduccionista, porque se limita a ver el Museo con unas visitas dos horas cada día. Entonces, bueno, son distintas visiones de lo que es el mantenimiento del conjunto, estamos abogando por el empleo y, en este caso tenemos puestos de trabajo que eso sí es hacer empleo estable, en un municipio que además tiene que desarrollarse como un municipio que recibe y que puede explotar sus recursos turísticos, en gran medida, y ser un elemento dinamizador, en el Municipio de Castrillón.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Ya poco más que añadir, porque ya prácticamente lo dijo la Alcaldesa todo. En cuanto al déficit de la explotación, hombre, hay que tener en cuenta que llevamos dos temporadas, prácticamente, con la Mina abierta. Antes lo explotaba una empresa y ahora lo explota otra. Yo tengo confianza en SADIM, creo que es una empresa que tiene otro planteamiento totalmente diferente a la que lo llevaba hasta ahora, con otro enfoque y yo creo que, posiblemente si hay déficit será mucho menor que el que hubo antes. Así y todo, todos somos conscientes de lo que cuesta relanzar una empresa, toda empresa que se constituye es muy difícil que tenga superávit en los primeros ejercicios de funcionamiento de dicha empresa; un museo como puede ser el de la Mina de Arnao, no iba a ser diferente, hay que consolidarlo y lleva un tiempo y lleva un gasto, consolidarlo en el tiempo, por lo tanto yo tengo esperanza en que a la larga, si da déficit sea mínimo y luego tampoco hay que mirarlo desde el punto de vista estricto de las arcas municipales, porque puede dar, efectivamente, un poco de déficit a las arcas municipales, pero puede dar mucho beneficio a la pequeña y mediana empresa del sector de la hostelería,

de los alrededores de La Mina y dentro del municipio de Castrillón. También es beneficioso para ese tema potenciando eso que también hay que sumarlo, lógicamente, a ese déficit. En cuanto a la apertura, bueno, plantear si debe abrirse, cerrarse, y hacer una comparación con las Cuencas, es que las Cuencas, la verdad, sólo tiene que ofrecer la Mina, entonces, bueno, posiblemente, opten por los meses estivales, porque en invierno posiblemente tengan poco afluencia, pero aquí, la Mina es diferente, es decir, tenemos una Mina, por suerte, pegada al lado del mar y al lado de una preciosa playa y que tiene más que ofrecer, porque tenemos un devónico que es de lo más importante que hay en Europa y tenemos que ser capaces de conjugar todo eso para que tenga actividad esa Mina y ese entorno durante todo el año y puede ser, yo estoy convencido de que puede ser. Habrá personas que no crean en ello, otros creemos y de hecho, está ahí la Mina y está ahí el Castillo de Gauzón, precisamente porque creemos en ello y porque creemos que es un potencial de futuro para el desarrollo de Castrillón; otras personas han hecho poco o nada en ese aspecto, porque no creían en ello y la Mina estaba ahí, efectivamente, medio derruida y cayendo y con ese planteamiento desaparecería. Nosotros entendemos que no, por eso entendemos y apostamos que vamos a seguir abriéndola, por lo menos mientras que estemos nosotros, porque estamos convencidos que a la larga hay muchos museos, muchos, que están abiertos todo el año, usted nombró uno, yo podría nombrarle otros, sin ser de mina, claro, pero están abiertos todo el año, aquí en Asturias, si salimos de Asturias ya no le digo nada, todo el año abiertos. Entonces, bueno, eso es lo que hay que perseguir, por lo que decía la Alcaldesa, porque garantiza puestos de trabajo y garantiza estabilidad y, sobre todo, garantiza recursos que entran a la hostelería, en el Ayuntamiento de Castrillón. En cuanto al bar, ya le contestó la Alcaldesa, ya lo intentamos el año pasado, la verdad es que fue muy al final y no daba tiempo ya prácticamente, y quedó desechado; ahora lo estamos haciendo con tiempo y yo creo que ojalá llegue a un buen puerto y tengamos un bar que sirva las expectativas, un bar, un servicio de hostelería para los usuarios de La Mina y de la playa, que sea adecuado al entorno. En cuanto al aparcamiento, bueno, usted habla mucho del mantra, ese es el mantra que tiene usted, con el aparcamiento, la fijación que tiene con ese aparcamiento. Yo sé que algunas personas son muy partidarias de llegar con el coche exactamente al pie de donde van, pero yo creo que hay cien metros del aparcamiento actual, enfrente de Rozona, hay cien metros a la playa, no hay más, y cien metros no es una distancia tan grande para ninguna persona válida que pueda ir tranquilamente andando, porque, ojalá las playas de Asturias, ya no digo de toda España, pero ojalá las playas de Asturias, la distancia que hay entre el aparcamiento y la playa, fuese cien metros. Entonces yo creo que hay un aparcamiento digno, muy digno, para esa playa, para ese entorno y está a cien metros, otra cosa es que y ahí sí que podía estar de acuerdo con el planteamiento que hace, y que ya lo decía la Alcaldesa, que era la posibilidad de que los aparcamientos que hay en el entorno de la Mina y de las viviendas, pues reservar unos cuantos aparcamientos para discapacitados, bueno, porque efectivamente cien metros para una silla de ruedas o para un discapacitado puede ser una distancia grande, pero para personas normales, yo creo que es una distancia adecuada; por lo tanto no entendemos que tenga que haber allí, en esa zona libre donde el campo de La Mina, que haya que hacer un aparcamiento, sino entendemos que debe de ser un espacio dedicado al ocio y al esparcimiento de toda la población. No olvidemos que, por ejemplo, en la playa de Salinas, la zona de La Peñona, la zona de los jardines, por llamarlo de alguna manera, que está donde los Gauzones, esa explanada durante sábados y domingos, sobre todo en la época estival, se suele llenar de personas que llevan su tortilla y su empanada y se sientan en el prao y que en Arnao, esa zona, podía ser una zona muy adecuada porque hay personas que aunque van a la playa no quieren estar en la arena y esa es una zona ideal para que esas personas puedan disfrutar de la playa como la disfrutaban las personas que van a La Peñona, con lo cual entendemos que hay que dedicar ese espacio a un espacio de ocio y esparcimiento y no para aparcamiento de coches.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Un breve turno de réplica. Bien, me alegro que cuestiones como el tema de la hostelería vayan tomando forma porque yo creo que es un elemento importante, tanto para dinamizar la Mina, enjuagar su déficit, como también dar servicio a la playa de Arnao, que bien lo necesita. Bueno,

cuando empezamos a hablar de filosofías, de que la concepción más integral, de que si unos defienden a Arnao y otros no lo defendemos, mire, yo no sé sino defendemos a Arnao, yo, particularmente, nací, viví, fui a la escuela y siempre estuve ligado a Arnao, entonces, yo creo que poco me hay que sensibilizar, en ese sentido, para defender Arnao y lo que representa. Gran parte de la historia de mi familia, mi abuelo fue maestro en la escuela de Arnao, está ligada a esa población; no digo que otros que no estuvieron ligados no la defiendan y no la quieran, pero, evidentemente, quienes nacimos, vivimos y fuimos a la escuela allí, hombre, algún arraigo debemos de tener en Arnao. En ese sentido, nosotros defendemos La Mina, ¿cómo no vamos a defender La Mina?, igual que defendimos el enclave histórico de Raíces. El enclave histórico de Raíces, quien realizó las expropiaciones y quien puso en marcha en enclave, aunque ahora parece que todo el mérito es suyo, fue el Partido Popular. En ese sentido, el primer convenio de cesión del Castillete de La Mina de Arnao, lo consiguió el Partido Popular cuando gobernaba, después se fue desarrollando y bien desarrollado, nosotros siempre apoyamos el proyecto, pero bueno, quiero decir, que los proyectos no se puede uno patrimonializar de esto; es como el VALEY. El VALEY parece que lo hicieron ustedes, cuando lo inauguraron era bueno, aquello era el no va más de su gestión, cuando en realidad lo proyectó y lo financió, inicialmente, el Partido Popular. Ahora como hay goteras, ya dicen, “no, es que esto no lo hicimos nosotros”, bueno, hombre, vamos a ver, quiero decir, o una cosa o la otra, quiero decir, no se puede estar a las duras y a las maduras al mismo tiempo, ser gobierno y oposición al mismo tiempo, o se es una cosa o se es otra. En ese sentido, ya digo, nosotros defendemos la Mina de Arnao, defendemos su proyección, defendemos la investigación, por supuesto que sí, pero la investigación no tiene porqué hacerse con el Museo abierto todos los días del año, la investigación no tiene porqué hacerse con el Museo abierto todos los días del año y entonces eso es así, quiero decir, nosotros no podemos ser los más listos de la película. Si otros museos de estas características, de estas características, cierran, este que está en un frente norteño de mar, que desde el aparcamiento allí hay que ir, cuando hay un temporal o llueve o tal, no es precisamente la situación más agradable, porque usted dice que cien metros a la Mina, a la playa, pero es que a la Mina, que está al otro lado de la playa, hay quinientos metros, trescientos y pico de playa más ciento y pico fuera de la playa, yo me conozco perfectamente el lugar, entonces, claro, si estamos hablando de servicio al Museo de la Mina, no estamos hablando de cien metros para entrar a la primera entrada de la playa, estamos hablando de quinientos metros aproximadamente y eso en invierno, es obvio, que sobre todo personas mayores, tienen que tener mucha moral para ir a visitar la Mina de Arnao en esas condiciones y los aparcamientos no tienen porqué ser un aparcamiento ahí, alquitranado, hay materiales ecológicos para hacerlo; quiero decir, en las playas, al borde de las playas, se están haciendo con material ecológico que son completamente tal y tampoco tiene porqué ser un macro aparcamiento, tiene que ser uno complementario al que hay en el área, fuera del entorno. Entonces, bueno, esas son un poco las ideas y, por supuesto, defender de que nosotros, igual que defendimos, obviamente, el enclave histórico de Raíces y lo empezamos, pues la primera cesión del Castillete, cuando la Asturiana cedió el castillete de La Mina de Arnao, la cedió gracias a la gestión de un gobierno del Partido Popular. Después se continuó porque llegaron ustedes al Gobierno y, efectivamente, potenciaron el proyecto, lo desarrollaron los que estaban gobernando, obviamente, y nosotros nunca, en ese sentido, hicimos críticas más que de matiz y procedimiento a determinadas cuestiones, pero en cuanto al proyecto global siempre lo apoyamos, igual que apoyamos el enclave histórico de Raíces, ¿no?, entonces nosotros no queremos patrimonializar nada, pero tampoco nos gusta que otros pretendan patrimonializar como suyo todas las cosas y después, encima, cuando hay algún fallo, entonces decir, “no, esto no, es que no era mío, fue mío mientras funcionó bien, ahora ya no era mío”, no, hay que estar a las duras y a las maduras.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Está claro que en el 2006, efectivamente, había venido un dinero para la Mina de Arnao que se trasladó al Monasterio de La Merced, cuatrocientos y pico mil euros se trasladaron, se quitaron por el Partido Popular de la finalidad que había, que era rehabilitar el castillete y se invirtieron en el Monasterio de La Merced por el artículo 40, eso es así. Segunda idea, estaba un proyecto

de urbanización hecho en la costa, donde está el casino, por parte del Partido Popular, que se iba a desarrollar en la zona de Arnao. Entonces, yo no sé qué historia conocerá usted, pero ahí están, tanto el proyecto de urbanización, como en el expediente del Monasterio de La Merced, que me lo conozco porque me ha tocado estos años trabajarlo, aparece perfectamente la modificación de la cuantía económica, que eran cuatrocientos y pico mil euros, que venían para rehabilitación del Castillete de Arnao, y que fueron trasladados para la rehabilitación del Monasterio de La Merced. Entonces yo creo que esta historia se le olvida. Y las expropiaciones del Castillo Gauzón, que sí hicieron, no le quiero decir las consecuencias que han traído esas expropiaciones, que todavía, a día de hoy, estamos todavía pagando los efectos, recientemente esta semana, con las expropiaciones mal hechas por parte del Partido Popular, justamente en el Castillo Gauzón. Entonces eso son los hechos, otra cosa son las motivaciones que llevarán a ello. ¿Investigación?, clarísimamente nadie está hablando que en la gestión de la Mina de Arnao se esté todos los días investigando, lo que digo es que una de las partes de la gestión tiene que estar destinado a investigación y que esa investigación hay que pagarla y que a esa investigación hay que destinarle un fondo económico que está contabilizado y forma parte de esa licitación pública. Por otra parte, es la planificación de estas actividades, también, y el aprovechamiento del devónico, el aprovechamiento del conjunto patrimonial íntegro, del conjunto histórico de Arnao, con las Escuelas del Ave María y con todo el entorno de las viviendas y de los edificios que son característicos de este conjunto histórico y patrimonial. Entonces los ciento veinte mil euros es mucho más que lo que es la visita de diez a una o de cuatro a siete que se hace en La Mina de Arnao. Nosotros defendemos la defensa del patrimonio, creemos que es un motor dinamizador de este Municipio, que nos ha dado muchas gratificaciones y nos las está dando en el día a día y lo defenderemos hasta lo que podamos. ¿El aparcamiento?, el problema es que transiten vehículos por ese entorno, que haya entrada y salida por el puente Mugarón y que esté dificultando la accesibilidad de las personas que están disfrutando ese entorno. No solamente es el hecho de que usted plantee un aparcamiento ecológico, pues con los adoquines que se han puesto, por ejemplo, en Pablo Iglesias; el tema está en que están transitando vehículos por un espacio protegido y eso es lo que hay que evitar. Hay un aparcamiento al lado del Museo de La Mina de Arnao para las personas que viven allí y hay un aparcamiento en la zona exterior y se podrá habilitar para las personas con movilidad reducida el acceso a esta zona, pero no hagamos de ese entorno un tránsito de vehículos, porque lo estropearíamos, entonces a mi me da miedo cada vez que habla de eso, la verdad, me da miedo que usted tome el poder.

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Hombre, yo no sé porque nombras la hostelería, dirigiéndote a nosotros con ese retintín; es decir, nosotros nunca nos hemos opuesto a la hostelería, entendiéndola como pequeña y mediana empresa, siempre la hemos defendido y seguiremos defendiendo a la pequeña y mediana empresa, lo que pasa es que algunos lo defendemos con hechos y otros de palabra; es decir, ustedes cuando gobernaron no hicieron nada, a favor de la pequeña y mediana empresa, porque el problema de la pequeña y mediana empresa es muy sencillo, la mayoría de ellas, la inmensa mayoría, está endeudada; la inmensa mayoría para funcionar día a día tiene que atender al préstamo, préstamo carísimo y ese es el fondo fundamental del problema de la pequeña y mediana empresa, el dinero contante de caja, que no tiene. Entonces, la solución, nosotros siempre lo hemos planteado y seguiremos planteando que pasaría por tener un préstamo barato, desde la banca pública, que es una solución, o desde el Estado, hay préstamos para otro lado, para la gran banca sí los hay, si ha salido dinero para pagar la gran banca, pero para el pequeño y mediano empresario, no existe. Ustedes lo hacen muy bien, el planteamiento es quitarles impuestos a la pequeña y mediana empresa y subírselo al contribuyente de a pie...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Céntrese, Sr. Garrido.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sí, yo me centro, pero es que el Sr. Portavoz, el Sr. Quiñones, en el discurso de la Mina de Arnao, nos saca el VALEY, pues bueno, y nos sacó la hostelería y la hostelería es muy amplia, es muy amplia y decir aquí, con un retintín, como si Izquierda Unida estuviera en contra de la hostelería y que afortunadamente ahora parece que la apoyamos, no, la hemos apoyado siempre. Nada más lejos desde el Portavoz de Izquierda Unida de intentar sensibilizar al Sr. Quiñones en relación a lo de Arnao, nada más lejos, a mí no me preocupa lo más mínimo la sensibilidad que usted tenga en relación a la Mina de Arnao, la tenga o la deje de tener, me preocupa la del Partido Popular y la del Partido Popular está escrita y hecha; es decir, la suya, ni me interesa, pero la del Partido Popular sí y ustedes han gobernado aquí unos cuantos años, aquí y en Madrid, afortunadamente en Asturias no, entonces, bueno, ahí está la sensibilidad. Es decir, la Mina de Arnao, estaba cayendo...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sin un duro para el conjunto de La Mina de Arnao.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Es verdad, perdona, si han gobernado un mandato que, bueno, a poco más de la mitad se les marchó el candidato para otra formación política y, bueno, quedó en manos de... ¿No fue así cuando Sergio Marqués?, bueno, pues gobernaron en un mandato, es cierto, sí, gracias a la abstención de Izquierda Unida, gracias a nosotros, es verdad, es verdad, gracias a Izquierda Unida que no apoyamos al Partido Popular que había ganado las elecciones, ¿o no?, entre los dos teníamos mayoría, no llegamos a acuerdos y gobernaron ustedes, ahora me viene a la memoria. Bien, pues la realidad es que la Mina de Arnao y el Castillete, que estaba cayendo, que estaba cayendo prácticamente o destruido, se ha recuperado desde este Gobierno, con un buen proyecto, que afortunadamente lo mandamos a Europa y hemos conseguido una buena subvención por parte de Europa, que han venido tres millones de euros y el resto lo han puesto las arcas municipales y no ha venido un duro ni del Gobierno Regional ni del Gobierno Nacional y es verdad, su planteamiento para la zona de Arnao era la construcción de unos apartamentos turísticos; eso está ahí por mucho que mueva usted la cabeza, porque consta en actas, era la construcción de unos apartamentos turísticos privados, esa es la solución que ustedes daban al entorno de la Mina de Arnao, esa es la realidad. Y en cuanto al VALEY, pues mire usted, no es verdad lo que dice, es verdad que el día de la inauguración fuimos todos muy guapos, de traje, a la inauguración porque era un espectáculo muy guapo y fue muy digno, además, y estábamos todos muy contentos y orgullosos de tener ese edificio, porque, la verdad, en cuanto a diseño, es un buen edificio, con muchos fallos y se asumen, nosotros hemos tenido y a mí no me duelen prendas, lo que es la pista del Colegio de Raíces está ahora clausurada la mitad, vale, hemos tenido fallos, como todos; la piscina, sí, pero lo admitimos, yo no tengo ningún problema, pero es que el VALEY estuvo un año parado, cuando fue contratado llave en mano, con un presupuesto cerrado y estuvo un año parado, ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, céntrense en el debate, estamos en la ordenanza de precio público, por favor.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Efectivamente, pero estuvo un año parado y hubo que pagar casi un millón más, a la empresa, para que abriera y el Jefe, o como se llame, que lo nombraron ustedes, contratado, que fue el que recepcionó la obra, lo contrataron ustedes y a nosotros no nos quedó mas remedio que firmarlo, porque él firmó que estaba todo bien y no está, pero bueno, son edificios con problemas. Este mismo Ayuntamiento tiene problemas de aire acondicionado, por las construcciones, pero bueno, son deficiencias, que nadie le echa la culpa a ustedes, no se de dónde sacan eso. ¿Me vieron a mí, alguna vez, o a alguien de Izquierda Unida, culparlos de las deficiencias del VALEY?, para nada; en todo caso culpamos al señor que ha firmado que estaba todo en buenas condiciones, que es lo que estamos mirando, pero nunca hemos dicho

que el Partido Popular haya tenido, en todo caso, las bases que sacaron a concurso y luego la obligación que tuvimos de pagar a esa empresa para que echara a andar el edificio porque sino estaba viendo que estaríamos a día de hoy con aquel furaco ahí, pero nada más, si nosotros no tenemos ningún problema en asumir nuestros errores, asúmanlos ustedes que tienen muchos más que nosotros. Y ese es el tema de lo que hay aquí; es decir, la Mina se ha recuperado gracias a este Gobierno, díganlo ustedes si quieren decirlo, pero la realidad es que sino allí habría unos apartamentos turísticos privados y lo sabe usted, lo sabe usted y sino, su Alcalde no está muerto ¿eh?, es decir, el Alcalde que tuvieron aquí durante ocho años está vivo y coleando, pregúntenle a él.

**Finalizado el turno de intervenciones se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría, con nueve votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres) y sin que se produzcan votos en contra, de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación,**

**Autorizado por la Alcaldesa-Presidenta un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán (Grupo Municipal Socialista):**

Yo solamente quería hacer un ruego que, por favor, estamos en un punto del orden del día que es una ordenanza y de ella no se habló nada, se habló de todo menos del asunto del orden del día. Por favor que nos centremos un poco en el orden del día, en los puntos que vienen.

**- Sr. Concejales D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz (No Adscrito):**

Buenas tardes a todas y a todos. Lo mismo que dice el Sr. Galán, yo voy a dar la explicación del voto de la aprobación provisional del establecimiento del precio público por la realización de prestaciones complementarias en el Centro de Interpretación de la Mina de Arnao, no en los apartamentos turísticos, ni en el aparcamiento, ni en el VALEY ni en ningún otro sitio de los que salieron aquí. Mi voto es favorable por la sencilla razón de que de lo que se está aquí hablando es de incrementar unos ingresos para las arcas municipales sin tener que meter ninguna presión fiscal a ninguno de los vecinos de Castrillón. Por eso voto favorablemente estas tasas. Esto quiere decir que podemos incrementar los ingresos municipales y no va a repercutir en que ningún vecino de Castrillón tenga que pagar más para que tengamos más ingresos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El 80% de la recaudación de estas actividades una vez el coste de las mismas, es para el Ayuntamiento; efectivamente.

**- Sra. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal Socialista):**

Únicamente por una apreciación, porque claro, estamos en elecciones y aquí cada uno barre para donde le interesa. A mí me parece que es muy importante hacer una apreciación con respecto a la restauración del Castillo de la Mina de Arnao; el PP es suyo, Izquierda Unida es suyo, pues no es de ninguno de ustedes, vamos a ver, la Mina de Arnao se restauró gracias a un colectivo vecinal, que desde el año 1999, estuvo reivindicando y trabajando para que la Mina de Arnao saliera adelante. Está haciendo un trabajo impropio en su momento y sigue manteniéndolo ahora mismo, con lo cual yo creo que, la reivindicación y el colgarse la medalla de quién lo hizo, desde luego, yo creo que todo el mérito es de la Asociación de Vecinos de Santa María del Mar, que lo hizo en su momento y lo sigue manteniendo ahora mismo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Efectivamente, tiene toda la razón M<sup>a</sup> Jesús Rossell y le agradezco que haga esta precisión, porque los políticos estamos, en este caso, tirando de una asociación, en este caso, la de Santa

María del Mar, que, efectivamente, lideró el proceso de recuperación de este entorno, y sigue. Se lo agradezco.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros nos hemos abstenido, bien, por las razones que hemos dicho de que va en la línea de diversificar actividades, aminorar el déficit, con todas esas otras cuestiones que nosotros planteamos de cierre parcial por el invierno, establecimiento de un espacio hostelero y el posible aparcamiento ecológico en el entorno de la Mina, sin que eso, creamos que minusvalore, en absoluto, la potenciación, sino todo lo contrario, de la Mina, como enclave histórico, tanto desde el punto de vista cultural, minero e industrial. En cuanto a otras cuestiones decir que nosotros, como dice la Portavoz del Partido Socialista en esta ocasión, nosotros creo que quedó bien claro que nosotros no nos ponemos medallas; nosotros dijimos que todos los proyectos eran compartidos, que los inicia un gobierno y que sigue otro y que es evidente que en este caso los vecinos de la Asociación de Vecinos de Santa María del Mar ha tenido un papel clave en el desarrollo de esta cuestión, obviamente ha tenido un papel clave, pero, al final, como el dinero lo ponen las Administraciones, quien lo transformó y lo concretó, son las Administraciones, eso es así, a pesar de que, efectivamente, la entidad vecinal ha tenido y sigue teniendo un papel clave. En ese sentido recuerdo que el Partido Popular en 2007 dejaba seiscientos mil euros en el presupuesto, destinados a la recuperación de la Mina de Arnao, una vez conseguida la cesión del Castillete. Entonces, bueno, eso es así.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no, que no, que estaban destinados al Monasterio, Sr. Quiñones. Estaban destinados, habían venido de ese lado y se llevaban para el otro y ya estaban en el presupuesto de 2007 para esa finalidad, está en el expediente.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Y en cuanto al otro proyecto, que también dije, si me dejan acabar, en cuanto al otro proyecto, que también dije, que lo inició el Partido Popular, porque eso es así, en enclave histórico de Raíces lo inició el Partido Popular, nosotros no lo queremos patrimonializar; nosotros decimos que ahora lo sigue otro gobierno de otro signo, pero evidentemente nosotros queremos que cada uno reconozca todos los méritos de todos los que han pasado y han tocado ese tema y en el tema de las expropiaciones, es evidente, que las expropiaciones las hizo el Partido Popular a favor del Ayuntamiento, puesto que los vecinos, que no todos, que han reclamado, han ganado el justiprecio, pero hay muchos que no han reclamado y que han quedado con el precio originario del Ayuntamiento que era claro que era a favor del Ayuntamiento, puesto que los que han ganado han elevado la cuantía una vez que pasaron por el Juzgado. Luego, el Gobierno del Partido Popular lo que estaba era defendiendo los intereses municipales al pagar un terreno, bueno, que después el Juez en algunos aspectos consideró que tenía otro valor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Estamos en explicación de voto y está explicando lo del Castillo Gauzón, por favor, estamos en la ordenanza.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Si, bueno, otras indemnizaciones que se pagaron aquí recientemente con el cine, esas sí que no tenían justificación.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a ver, Sr. Quiñones, aprovecha hasta el último minuto ¿eh, vamos a ver, insisto, las expropiaciones del Castillo Gauzón no es objeto de este debate y lo de las expropiaciones, lo sacó usted, lo del Castillo Gauzón, Sr. Quiñones, a raíz de lo del patrimonio de la Mina de Arnao y de su interés por llevar el patrimonio de la Mina de Arnao y lo hizo extensivo al Castillo de Gauzón y que lo habían iniciado con las expropiaciones, no lo saqué yo. Yo le dije que las expropiaciones, efectivamente, nos han hecho daño a las arcas municipales por no haber

estado bien hecho el justiprecio. Yo sé que nosotros hemos tenido que pagar muchos intereses de demora de esas cuantías.

**6º.- EXP. 59/2015 Y 635/2015.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2015 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2015 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS PATRONATOS: APROBACION INICIAL”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de acuerdo de las Concejalías Delegadas de Cuentas, Hacienda y Patrimonio y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 26 de Marzo de 2015, que es del siguiente tenor literal:

“Examinados los expedientes de referencia, resulta:

Que formado por la Alcaldesa el presupuesto municipal para el año 2015, informado por la Intervención de Fondos, a dictaminar por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de marzo de 2015.

Que el presupuesto general del Ayuntamiento incluido los Patronatos de Cultura y Deportes está formado por la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de Gastos.
- c) Estado de Ingresos.
- d) Bases de ejecución.
- e) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.
- f) Anexo del personal del Ayuntamiento.
- g) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- h) Anexo de subvenciones a realizar en el ejercicio.
- i) Anexo de beneficios fiscales.
- j) Anexo de convenios en materia de gasto social.
- k) Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y gastos de funcionamiento de servicios, y en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- l) Informe de estabilidad.
- m) Estado de la deuda de operaciones de crédito.
- n) Estados de consolidación de presupuestos de ingresos y de gastos.
- o) Presupuesto propio Ayuntamiento.
- p) Presupuesto Patronato Municipal de Cultura.
- q) Presupuesto Patronato Municipal de Deportes.
- r) Informe de estabilidad y regla de gasto consolidado.

Vistos los artículos 50 y 53 y 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 y 20 y concordantes del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Considerando la normativa aplicable, en particular los artículos 22.2.i), 90.1 y 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el presupuesto municipal para el año 2015, todo ello conforme al siguiente resumen consolidado:

### **PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2015**

#### **ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	7.316.637,57 €	310.623,44 €	414.037,56 €		8.041.29857 €
2	7.854.754,33 €	389.054,89 €	367.013,66 €		8.610.82288 €
3	110.000,00 €	-	-		110.000,00 €
4	1.695.067,39 €	47.276,67 €	16.091,78 €	- 1.100.11800 €	658.317,84 €
6	902.008,00 €	2.100,00 €	-		904.108,00 €
7	0,00 €	-	-		0,00 €
9	1.542.087,51 €	-	-		1.542.087,51 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.420.554,80 €</b>	<b>749.055,00 €</b>	<b>797.143,00 €</b>	<b>-1100.118,00 €</b>	<b>19.866.634,80 €</b>

#### **ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	P.MUNICIPAL DE DEPORTES	P.MUNICIPAL DE CULTURA	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1	8.234.396,77 €	-	-	-	8.234.396,77 €
2	237.993,00 €	-	-	-	237.993,00 €
3	3.664.041,00 €	277.010,00 €	141.560,00 €	-	4.082.61100 €
4	7.095.487,38 €	472.045,00 €	652.073,00 €	-1.100.11800 €	7.119.487,38 €
5	175.500,00 €	-	3.510,00 €	-	179.010,00 €
6	13.136,65 €	-	-	-	13.136,65 €
7	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.420.554,50 €</b>	<b>749.055,00 €</b>	<b>797.143,00 €</b>	<b>-1100.118,00 €</b>	<b>19.866.634,80 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente las Plantillas de personal y las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Castrillón y de los Patronatos Municipales de Actividades Deportivas y de Actividades Culturales de Castrillón del año 2015, que se incorporan como Anexos I y II al presente acuerdo.

**TERCERO.-** Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, transcurrido el cual sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado.

## ANEXO

### I - PLANTILLAS

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

• **PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:**

<b>PUESTOS</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>Vacantes</b>	<b>A extinguir</b>	<b>Grupo</b>
<b>1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</b>				
1.1. SECRETARIA	1			A1
1.2. INTERVENCIÓN	1			A1
1.3. TESORERÍA	1			A1
<b>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
<b>2.1. SUBESCALA TÉCNICA</b>				
- JEFE DE SERVICIO ADMÓN GENERAL	1			A1/A2
- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	1		A1
<b>2.2. SUBESCALA DE GESTIÓN</b>				
- DE GESTIÓN DE PATRIMONIO	1			A2
- DE GESTIÓN DE INTERVENCIÓN	1			A2
<b>2.3. SUBESCALA ADMINISTRATIVA</b>				
- ADMINISTRATIVOS	27	7		C1
- INFORMADOR/A JUVENIL	1			C1
<b>2.4. SUBESCALA AUXILIAR</b>				
- AUXILIARES	1			C2
- AGENTE NOTIFICADOR	1	1		C2
<b>2.5. SUBESCALA SUBALTERNA</b>				
- CONSERJES	12 <sup>1</sup>	5		A.P.- D.A.7ª
<b>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>3.1. SUBESCALA TÉCNICA</b>				

<sup>1</sup> Cuatro de las plazas corresponden, en su origen a una plaza de Oficial Albañil (grupo C2), una plaza de Oficial Fontanero (grupo C2) y una plaza de Operario (grupo A.P.-D.A. 7ª).

<b>PUESTOS</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>Vacantes</b>	<b>A extinguir</b>	<b>Grupo</b>
<b>3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES</b>				
- TÉCNICO SUPERIOR ARQUITECTO	2	1		A1
<b>3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS</b>				
- TÉCNICO APAREJADOR	2	1		A2
- INGENIERO TÉCNICO	1	1		A2
- TÉCNICO GESTIÓN URBANÍSTICA	1			A2
- TÉCNICO RECAUDADOR	1			A2
- TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1			A2
- TÉCNICO EN INFORMÁTICA	1			A2
- ASISTENTES SOCIALES	2			A2
- TÉCNICO MEDIO DE MUJER	1			A2
- TÉCNICO DE SERVICIOS SOCIALES	2			A2
- ARCHIVERA	1			A2
- TÉCNICO DE TURISMO	1			A2
<b>3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES</b>				
- DELINEANTES	3			C1
- INFORMÁTICO	1			C1
<b>3.2. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES</b>				
<b>3.2.A. POLICÍAS LOCALES</b>				
- COMISARIO	1			A1
- SUBINSPECTOR	5	2		C1
- AGENTES	25	5		C1
<b>3.2.B. PERSONAL DE OFICIO</b>				
- ENCARGADO DE OBRAS	3	2		C1
- ALMACENERO	1			C2
- OFICIALES MECÁNICOS	1			C2
- OFICIALES FONTANEROS	2			C2
- OFICIALES CARPINTEROS	2			C2
- OFICIALES ELECTRICISTAS	3	1		C2
- OFICIALES ALBAÑILES	3	2		C2

<b>PUESTOS</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>Vacantes</b>	<b>A extinguir</b>	<b>Grupo</b>
- OFICIALES CALDEREROS	1			C2
- OFICIALES CONDUCTORES	5	3		C2
- OFICIALES LISTEROS	1			C2
- OFICIALES PALISTAS	1	1		C2
- OFICIALES PINTORES	2	1		C2
- OPERARIOS	27	5		A.P.- D.A.7ª

• **CUADRO ANEXO DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

<b>PUESTOS</b>				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Número</b>	<b>Vacantes</b>	<b>A extinguir</b>	<b>Grupo</b>
- PEONES	1	1		A.P.- D.A.7ª
- LIMPIADORAS	3	2		A.P.- D.A.7ª
- CONSERJE	1	1		A.P.- D.A.7ª

**PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES**

**Personal Laboral:**

Director:	1	Vacantes:	0
Administrativo/a:	1	Vacantes:	1
Auxiliar Biblioteca:	4	Vacantes:	0
Conserje ½ jornada:	1	Vacantes:	1

**PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**Personal Laboral:**

Director (Téc. Sup. Act. Físicas y Animación Dep.):	1
Vacantes:	0
Auxiliar Administrativo:	3
Vacantes:	2
Operario:	3
Vacantes:	0

## **ANEXO II**

### **RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO**

#### **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

<b>COD. (A)</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOT. (C)</b>	<b>NIV. (D)</b>	<b>C.E. (E)</b>	<b>T.P. (F)</b>	<b>F.P. (G)</b>	<b>ADM. (H)</b>	<b>GR. (I)</b>	<b>TP.C. (J)</b>	<b>TITUL. (E)</b>	<b>F.E. (L)</b>	<b>OBS. (M)</b>
<b>ALCALDÍA</b>												
ALC10	ADMINISTRATIVO SECRETARIA ALCALDÍA	1	22	8.663'81	N	L	A1	C1	F			
<b>SECRETARÍA</b>												
SEC10	SECRETARIO/A GENERAL	1	30	29.262'16	S	C	A2	A1	F	1.2.		
SEC20	JEFE SERVICIO ADMON. GENERAL	1	26	29.262'16	S	C	A5	A1/A2	F			
SEC21	ARCHIVERO MUNICIPAL	1	26	10.287'90	S	C	A1	A2/C1	F			
SEC22	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	26	12.394'92	S	C	A1	A2	F			
SEC22b	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1	22	10.528'70	S	C	A1	C1	F			
SEC23	TECNICO MEDIO PATRIMONIO	1	26	11.191'26	S	C	A1	A2	F			
SEC24	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	28	12.902'24	S	C	A1	A1	F	1.		
SEC25	TÉCNICO EN GESTIÓN DE TURISMO Y FESTEJOS	1	23	12.695'84	S	C	A1	A2	F			
SEC29	INFORMADOR/A JUVENIL	1	20	7.879'71	N	C	A1	C1	F			
SEC30	ADMINISTRATIVO ACTAS I	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
SEC31	ADMINISTRATIVO ACTAS II	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
SEC32	ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN Y SANCIONES	1	22	8.362'81	N	C	A1	C1	F			
SEC33	ADMINISTRATIVO REGISTRO Y ESTADÍSTICA	1	22	8.362'81	N	C	A1	C1	F			
SEC34	ADMINISTRATIVO PATRIMONIO	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
SEC35	ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	1	22	10.770'72	N	C	A1	C1	F			
SEC35a	ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
SEC36	ADMINISTRATIVO ARCHIVO	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
SEC41a	AUXILIAR ADMVO REGISTRO Y ESTADÍSTICA	1	18	6.434'95	N	C	A1	C2	F			
SEC42	AGENTE NOTIFICADOR	1	18	5.531'99	N	C	A1	C2	F			
SEC43	JEFE UNIDAD CONSERJERÍA	1	18	7.123'18	N	C	A1	C2	F			
SEC50	CONSERJE CASA CONSISTORIAL	1	14	5.351'38	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			

<b>COD. (A)</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOT. (C)</b>	<b>NIV. (D)</b>	<b>C.E. (E)</b>	<b>T.P. (F)</b>	<b>F.P. (G)</b>	<b>ADM. (H)</b>	<b>GR. (I)</b>	<b>TP.C. (J)</b>	<b>TITUL. (E)</b>	<b>F.E. (L)</b>	<b>OBS. (M)</b>
SEC51	CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD)	1	14	5.738'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
SEC51a	CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD)	1	14	5.738'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
SEC51b	CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD)	1	18	5.738'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			(1)
SEC51c	CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD)	1	14	5.738'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			(1)
SEC51d	CONSERJE COLEGIOS (Jornada 1TD)	1	14	5.738'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
SEC52a	CONSERJE POLIDEPORTIVO (Jornada 2T4)	3	14	6.641'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
SEC52b	CONSERJE POLIDEPORTIVO (Jornada 2T4)	1	14	6.641'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	I			
SEC53	CONSERJE CASA CULTURA	1	18	5.652'38	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			(1)
SEC53a	CONSERJE CASA CULTURA	1	14	5.652'38	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
<b>OFICINA TÉCNICA</b>												
OTM10	JEFE SERVICIO OFICINA TÉCNICA	1	30	22.040'34	S	C	A1	A1	F	1.4.5.		
OTM11	ARQUITECTO	1	30	16.246'02	S	C	A4	A1	F			
OTM12	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	28	12.902'24	S	C	A1	A1	F	1.		
OTM20	TÉCNICO GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	26	14.440'15	S	C	A1	A1/A2	F			
OTM21	ARQUITECTO TÉCNICO	2	26	12.695'84	S	C	A1	A2	F	10.		
OTM30	DELINEANTE	1	22	9.085'02	N	C	A1	C1	F			
OTM31	ADMINISTRATIVO OFICINA TÉCNICA	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
OTM32	ADMINISTRATIVO GESTION Y DISCIP. URBAN.	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
OTM33	DELINEANTE	1	22	9.085'02	N	C	A1	C1	F			
<b>INTERVENCIÓN</b>												
INT10	INTERVENTOR	1	30	29.262'16	S	C	A2	A1	F	1.3.		
INT20	GESTOR INTERVENCIÓN	1	26	12.695'84	S	C	A1	A2	F			
INT21	GESTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	1	26	18.715'69	S	C	A1	A2	F			
INT30	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN PATRONATOS	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
INT31	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN NÓMINAS	1	22	11.071'71	N	C	A1	C1	F			
INT32	ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN	4	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
<b>TESORERÍA</b>												
TES10	TESORERO	1	30	29.262'16	S	C	A2	A1	F	1.3.		
TES20	JEFE SECCIÓN RECAUDACIÓN	1	26	11.491'94	S	C	A1	A2	F			
TES31	ADMINISTRATIVO TESORERÍA	4	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
TES32	ADMINISTRATIVO RECAUDACIÓN	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			

<b>COD. (A)</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOT. (C)</b>	<b>NIV. (D)</b>	<b>C.E. (E)</b>	<b>T.P. (F)</b>	<b>F.P. (G)</b>	<b>ADM. (H)</b>	<b>GR. (I)</b>	<b>TP.C. (J)</b>	<b>TITUL. (E)</b>	<b>F.E. (L)</b>	<b>OBS. (M)</b>
<b>POLICÍA LOCAL</b>												
POL20	COMISARIO JEFE POLICÍA	1	26	19.556'94	S	C	A1	A1	F			
POL30	ADMINISTRATIVO POLICÍA LOCAL	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
POL40	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL I (Jornada 3T4)	5	18	15.367'12	N	C	A1	C1	F			
POL42	AGENTE POLICÍA LOCAL I (Jornada 3T4)	25	18	13.418'23	N	C	A1	C1	F			
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>												
SOC11	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	30	13.237'63	S	C	A1	A1	F			
SOC20	COORDINADOR CENTRO SERVICIOS SOCIALES	1	26	10.588'96	N	C	A1	A2	F	11.		
SOC21	UNIDAD TRABAJO SOCIAL Nº 1	1	26	9.986'97	N	C	A1	A2	F	11.		
SOC22	TÉCNICO/A MUNICIPAL DE IGUALDAD	1	23	10.287'90	N	C	A1	A2	F			
SOC23	TÉCNICO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	1	23	8.150'94	N	C	A1	A2	F	11.		
SOC24	TÉCNICO DE INCORPORACIÓN SOCIAL	1	23	8.150'94	N	C	A1	A2	F			
SOC30	ADMINISTRATIVO SERVICIOS SOCIALES	2	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
SOC31	ADMINISTRATIVO OMIC	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
<b>OBRAS Y SERVICIOS</b>												
OBR20	JEFE OBRAS Y SERVICIOS	1	26	17.209'30	S	C	A1	A2	F	9.		
OBR30	ENCARGADO OBRAS I	1	22	12.515'32	N	C	A1	C1	F			
OBR31	ENCARGADO OBRAS II	1	22	12.515'32	N	C	A1	C1	F			
OBR32	ENCARGADO MEDIO AMBIENTE	1	22	12.515'32	N	C	A1	C1	F			
OBR35	ADMINISTRATIVO OBRAS Y SERVICIOS	1	22	8.061'78	N	C	A1	C1	F			
OBR36	DELINEANTE OBRAS Y SERVICIOS	1	22	9.085'02	N	C	A1	C1	F			
OBR40	ADMINISTRADOR OBRAS Y SERVICIOS	1	18	8.964'76	N	C	A1	C2	F			
OBR41	LISTERO	1	18	6.220'21	N	C	A1	C2	F			
OBR42	ALMACENERO	1	18	5.618'24	N	C	A1	C2	F			
OBR43	MECÁNICO	1	18	10.468'55	N	C	A1	C2	F			
OBR44	FONTANERO	2	18	9.627'01	N	C	A1	C2	F			
OBR45	CARPINTERO	2	18	8.423'02	N	C	A1	C2	F			
OBR46	ELECTRICISTA JEFE DE EQUIPO	1	18	10.769'56	N	C	A1	C2	F			
OBR47	ELECTRICISTA	2	18	9.627'00	N	C	A1	C2	F			
OBR48	OFICIAL ALBAÑIL	3	18	8.724'02	N	C	A1	C2	F			
OBR49	SOLDADOR - CALDERERO	1	18	10.468'55	N	C	A1	C2	F			
OBR50	CONDUCTOR CAMIÓN PLUMA	2	18	8.724'02	N	C	A1	C2	F			

<b>COD. (A)</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOT. (C)</b>	<b>NIV. (D)</b>	<b>C.E. (E)</b>	<b>T.P. (F)</b>	<b>F.P. (G)</b>	<b>ADM. (H)</b>	<b>GR. (I)</b>	<b>TP.C. (J)</b>	<b>TITUL. (E)</b>	<b>F.E. (L)</b>	<b>OBS. (M)</b>
OBR52	CONDUCTOR PALISTA	1	18	7.424'22	N	C	A1	C2	F			
OBR53	CONDUCTOR VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	2	18	7.424'22	N	C	A1	C2	F			
OBR54	PINTOR	2	18	7.890'42	N	C	A1	C2	F			
OBR60	OPERARIO LIMPIEZA MAQUINISTA	2	14	7.941'44	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
OBR61	OPERARIO OBRAS	3	14	6.641'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
OBR61a	OPERARIO OBRAS II	3	14	6.942'59	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
OBR62	OPERARIO REDES	7	14	7.640'44	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
OBR63a	OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS I	7	14	6.942'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
OBR64b	OPERARIO LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS II	3	14	6.942'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	I			
OBR66	OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	5	14	6.942'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	F			
OBR66b	OPERARIO LIMPIEZA VIARIA	1	14	6.942'63	N	C	A1	A.P.-D.A.7ª	I			

### **PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES**

<b>COD. (A)</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOT. (C)</b>	<b>NIV. (D)</b>	<b>C.E. (E)</b>	<b>T.P. (F)</b>	<b>F.P. (G)</b>	<b>ADM. (H)</b>	<b>GR. (I)</b>	<b>TP.C. (J)</b>	<b>TITUL. (E)</b>	<b>F.E. (L)</b>	<b>OBS. (M)</b>
<b>PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES</b>												
902001	DIRECTOR PATRONATO CULTURA	1	22	15.946,56	S	C	A6	C1	I			
902012	ADMINISTRATIVO/A ADMON. GENERAL	1	11	8.006,46	N	C	A6	C1	I			
902002	AUXILIAR BIBLIOTECA I	2	22	8.983,24	N	C	A6	C1	I			
902002b	AUXILIAR BIBLIOTECA II	2	22	8.381,23	N	C	A6	C1	I			
902003	CONSERJE PMC ½ JORNADA	1	13	2.946,31	N	C	A6	E	I			

**PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

<b>COD. (A)</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DOT. (C)</b>	<b>NIV. (D)</b>	<b>C.E. (E)</b>	<b>T.P. (F)</b>	<b>F.P. (G)</b>	<b>ADM. (H)</b>	<b>GR. (I)</b>	<b>TP.C. (J)</b>	<b>TITUL. (E)</b>	<b>F.E. (L)</b>	<b>OBS. (M)</b>
<b>PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>												
802001	DIRECTOR PATRONATO DEPORTES	1	22	15.344,58	S	C	A6	C	I			
802002	OPERARIO PATRONATO DEPORTES	3	13	7.725,25	N	C	A6	E	I			
802003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PAT. DEPORTES	3	18	7.941,46	N	C	A6	D	I			

## **CLAVES:**

- (A) Código: Codificación de seis dígitos: los dos primeros para designar el área de actividad de adscripción del puesto, el tercero y cuarto para la unidad sección o negociado, y el quinto y sexto para la enumeración correlativa del puesto.
- (B) Denominación: Dentro de cada área de servicios los puestos se ordenan por secciones o dependencias de acuerdo a la estructura orgánica municipal, agrupándose en una sola línea aquellos puestos con coincidencia de denominación, características, requisitos y retribuciones.
- (C) Dotación: Se expresa el número de puestos existentes en cada caso.
- (D) CD (Complemento de Destino): Indicación del nivel de complemento de destino asignado al puesto de trabajo.
- (E) CE (Complemento Específico): Expresión de la cuantía del complemento específico anual atribuido al puesto, referido al ejercicio de 2015.
- (F) Tipo de puesto: Se consignan las claves "S", "N" y "C" conforme a los siguientes criterios:
  - "S": Puesto singularizado (atribución de contenidos, elementos y/o funciones específicas que lo distinguen del resto de los puestos de análoga naturaleza).
  - "N": Puesto no singularizado.
  - "C": Puesto de confianza.
- (G) Forma de provisión: El criterio general es el de provisión por el sistema de concurso de méritos (C), excepto para aquellos que cuya provisión por su carácter de responsabilidad, contenido directivo o de confianza, se prevea a través del sistema de libre designación (L), ya se trate de puestos reservados o no, para su desempeño, a funcionarios de carrera.
- (H) Administración: Especificación del tipo de Administración a la que debe de pertenecer el titular del puesto de trabajo, conforme a la siguiente codificación:
  - A1: Ayuntamiento de Castrillón.
  - A2: Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.
  - A3: Administración del Principado de Asturias y Administración Local del Principado de Asturias.
  - A4: Administración del Estado, de Comunidades Autónomas y Administración Local.
  - A5: Ayuntamiento de Castrillón y Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.
  - A6: Ayuntamiento de Castrillón y Patronatos y Fundaciones dependientes del mismo.
- (I) Grupo: Indicación del grupo al que se adscribe el puesto de trabajo o al que se equipara cuando se trata de personal laboral. Podrán establecerse como máximo dos grupos simultáneos para un mismo puesto de trabajo, en cuyo caso deberán tener carácter consecutivo y con ajuste a los intervalos de complemento de destino correspondientes a cada grupo, de acuerdo con la normativa legal vigente aplicable para los funcionarios de la Administración del Estado.

La abreviatura A.P.-D.A. 7ª se refiere a las agrupaciones profesionales establecidas en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- (J) Tipo de Colectivo:
  - F: Puestos reservados a funcionarios de carrera.
  - I: Puestos de trabajo reservados a funcionarios, que por estar ocupados por personal laboral, se diferencian de los anteriores por estar afectados por el procedimiento de funcionarización, incluido en la oferta de empleo público correspondiente.
  - En blanco: Puestos de trabajo expresamente calificados como de confianza, que pueden ser desempeñados por funcionarios de carrera o personal eventual.
  
- (K) Titulación: Claves:
  1. Licenciado en Derecho.
  2. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.
  3. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
  4. Arquitecto.
  5. Ingeniero Superior.
  6. Diplomado en Derecho (eq.).
  7. Diplomado en Ciencias Políticas y Sociología (eq.).
  8. Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales (eq.).
  9. Ingeniero Técnico.
  10. Arquitecto Técnico.
  11. Diplomado en Trabajo Social.
  12. Graduado Social.
  
- (L) Formación Específica: Formación específica requerida en su caso, cuando de la naturaleza de las funciones del puesto se deduzca su exigencia y siempre que la misma pueda ser acreditada por la posesión de títulos o diplomas reconocidos por la Administración.
  
- (M) Observaciones: Circunstancias propias del desempeño del puesto de trabajo, que pueden incluir elementos valorables del mismo:

(1): Complemento de destino condicionado por titularidad de plazas del Grupo C2.

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a proceder a uno de los debates más importantes del ejercicio para un Ayuntamiento. No cabe lugar y lo sabemos todos, que la elaboración y aprobación del Presupuesto Municipal es el momento más importante de la vida municipal. Es el documento en el que se planifican y diseñan las actividades, los servicios y las inversiones que se van a poder realizar a lo largo del año atendiendo a los ingresos estimados para ese mismo ejercicio. Si bien, su elaboración siempre ha sido importante, en los últimos años lo es infinitamente más. La crisis por todos conocida, ha dado lugar a que por parte del Estado, que ha asumido como propia la deuda derivada claramente de la especulación bancaria y de la deuda privada, haya puesto especial atención a la contención y al control del gasto que se halle por encima de los ingresos estimados de las administraciones públicas, partiendo del hecho de un endeudamiento de las Administraciones excesivo y un despilfarro de las mismas, que nosotros no compartimos, posicionando en ellas toda la responsabilidad y realizando para su control, cambios legislativos que comenzaron con la, tan famosa modificación del artículo 135 de la Constitución que situaba el equilibrio económico y la adquisición de los criterios económicos, por encima de las necesidades sociales y que continua, desde el Estado, con una diarrea legislativa tendente a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las administraciones con una exigencia como nunca de trámites, informes y protocolos que se necesitan sean afirmativos para poder finalmente planificar de acuerdo a las necesidades puntuales de un Ayuntamiento

en concreto, y en este caso, del Ayuntamiento de Castrillón. Toda la Corporación del Ayuntamiento de Castrillón, es consciente del esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento para atender a las exigencias del Ministerio de Hacienda al objeto de mantener la autonomía local. Toda la Corporación ha reconocido la labor desarrollada por este Equipo de Gobierno en el anterior pleno de Enero concretamente, cuando se da cuenta del término del Plan de Ajuste aprobado en marzo de 2012 y se da cuenta también de los informes de morosidad que nos permite estar con unas variables económicas positivas después del fuerte nivel de inversión que se había producido en la legislatura 2007 a 2011 y con una caída de ingresos importante, que se produce en este Ayuntamiento en esta última legislatura como consecuencia de la crisis de la construcción, sobre todo. Todo ello, en este momento, nos ofrece la posibilidad de plantear un marco presupuestario favorable que asciende a un total de 19.866.634€ como presupuesto consolidado, que es el que se obtiene con la suma del Ayuntamiento más los dos patronatos, el de Cultura y el de Deportes. El presupuesto del Ayuntamiento sería de 19.420.554€; 797.143.000 € el del Patronato de Cultura y 749.055.000 € el del Patronato de Deportes. Hay que recordar que en este momento, el Ayuntamiento de Castrillón mantiene un remanente líquido de Tesorería de 3.373.432 € en el Ayuntamiento, más 578.357,01€ en el Patronato de Deportes y 393.299€ en el Patronato de Cultura. Para hacer un presupuesto está claro que hay que trabajar por la vía del ingreso y por la vía del gasto; con respecto a la vía del ingreso, este Ayuntamiento es claro que ha mejorado sustancialmente su autonomía financiera local, mejorando, por la intervención y por la toma de decisiones de este Ayuntamiento, en los impuestos directos, significativamente hemos mejorado en este tipo de impuestos, y en los precios públicos aunque en menor medida, en este último año, por la falta de apoyo del resto de los grupos políticos de la oposición. Hemos rebajado ingresos que dependen de los impuestos indirectos, sobre todo aquellos que están ligados a la construcción, que a la contra de lo que se dice a nivel público, siguen descendiendo, es decir, han sido menor los ingresos derivados de las licencias urbanísticas y del impuesto de construcciones, de lo que obtuvimos en el año 2013, en el 2014 sigue descendiendo este tipo de impuestos y también descienden las transferencias, tanto del Estado y la Comunidad Autónoma. A pesar de tener una mejora sustancial de ingresos, que sepan y sabemos todos, que no podemos gastar la totalidad de esos ingresos. ¿Por qué?, pues porque el Estado fija un límite en esa idea de contención del gasto, en el cual no nos dejan gastar más del 1,3% más del presupuesto que hemos tenido en el 2014, siempre teniendo en cuenta los capítulos del 1 al 7 y después de los ajustes que se tienen que hacer según la ley de estabilidad y sostenibilidad financiera. Esto, a pesar de tener, como digo, unos ingresos más altos, nos da, nos sitúa el presupuesto con un techo de gasto, de 18.890.000 €, siendo necesario destinar el dinero sobrante o de superávit, hasta los 19.400.000 € a la amortización de deuda. ¿Por qué se hace esta amortización de deuda?, porque el Estado penaliza al equipo de gobierno, considera que comete una infracción grave sino destina este dinero a amortizar la deuda, con lo cual nos vemos obligados por imposición del Gobierno Estatal a destinar nuestro dinero a esa amortización de deuda, aunque en menor estado, antes que a dar respuesta a las necesidades sociales. Sí hacemos más gasto, incumpliríamos esa regla de gasto y entraríamos en una situación negativa en la liquidación del ejercicio y un supuesto déficit, y, por lo tanto, tendríamos que entrar en un plan económico financiero para el año siguiente, con la pérdida de autonomía local que conllevaría. Las prioridades de Izquierda Unida para realizar, por tanto, el gasto, atendiendo que tenemos este nivel de ingresos, es, por un lado, mantener la plantilla de este Ayuntamiento, lo que sería el Capítulo 1, que como saben hemos mantenido íntegramente durante toda la legislatura a pesar de tener un Plan de ajuste que nos indicaba claramente la reducción de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento para minorar nuestros costes. La tasa de reposición que teníamos el año pasado era del 10% de los puestos vacantes y este año se ha subido hasta el 50%, con lo cual nosotros mantenemos todos los puestos de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento e iremos incorporando los puestos vacantes a medida que nos lo permitan las leyes estatales. En este punto del Capítulo 1 quiero resaltar también que ya hemos devuelto la parte proporcional de la paga extra de los funcionarios y de las funcionarias de este Ayuntamiento, que como saben, ya dio el visto bueno el Estado a la recuperación de esa paga extra, ya está pagada efectivamente y recuperamos, en esta propuesta de presupuesto, el 1% de la masa salarial que supondría para el Fondo Social de los trabajadores y las trabajadoras, que en el año anterior había sido reducida al 50%, dadas las necesidades

económicas que presentaba el Ayuntamiento y las prioridades, que estaban situadas en otro sitio. Además en este presupuesto mantenemos los contratos que prestan los servicios de manera indirecta para este Ayuntamiento, que suponen más del 80% del gasto corriente y que mantienen todos los puestos de trabajo indirectos, es decir, nosotros mantenemos contratos con empresas importantes para lo que es la recogida de la basura y para lo que es la limpieza y un sinfín de servicios que, sin duda, conllevan puestos de trabajo para muchos y muchas personas que viven en Castrillón. Estos contratos se mantienen íntegramente porque la reducción conllevaría pérdida de puestos de trabajo. Mantenemos todos los servicios que estamos desarrollando en este Ayuntamiento; se mantienen todas las actividades del Patronato Municipal de Cultura, del Patronato Municipal de Deportes, las tareas de Educación, hay que tener en cuenta que en este presupuesto se mantiene y está presupuestado, como no puede ser de otra manera, pero es una partida nueva, los comedores escolares, que nos hemos comprometido con la Consejería de Educación a asumirlos en este ejercicio y que a partir de septiembre tienen que entrar en funcionamiento. Esa partida presupuestaria no está en el anterior presupuesto, no está en presupuesto prorrogado y si está en esta propuesta que traemos hoy a aprobación. Se mantienen las actividades de igualdad, de juventud, de formación y empleo, dotando las partidas de la cantidad suficiente para que esté garantizada su continuidad; aquí incido y pongo énfasis en las competencias que nos otorga la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que limita nuestras competencias y nos hace solicitar informes de no duplicidad y de sostenibilidad económica y financiera para llevar a cabo tareas o actividades que no son propias ya desde el Ayuntamiento. Quiero recordar aquí que a muchos se nos abre la boca diciendo que tenemos que generar empleo, que tenemos que generar una serie de actividades y que nos olvidamos de que hay una ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que limita las competencias en esta materia a un Ayuntamiento como Castrillón. En esta propuesta presupuestaria mejoramos algunos de los convenios y de las subvenciones nominativas y subvenciones a entidades asociativas que se vieron afectados de alguna manera en ejercicios presupuestarios anteriores; esto quiere decir que hay algunas subvenciones, como por ejemplo las deportivas, que incrementan su aportación económica. El retraso de estos presupuestos va a conllevar que los procesos de convocatoria pública de estas subvenciones no se puedan acometer hasta que no se doten presupuestariamente de mayor cuantía o bien, a que se tenga que hacer esa licitación o esa concurrencia competitiva con los presupuestos iniciales que había en el presupuesto de 2014, pero sobre todo, mantenemos nuestro nivel de compromiso con la población más necesitada de este municipio, compromiso que siempre ha sido importante y que hemos querido mantener, en este momento en el que la crisis persiste con mayor crudeza por la larga que está siendo en el tiempo y por la falta de previsión respecto al momento de salida para muchos y muchas ciudadanas de Castrillón, aún y todavía. Compromiso con los más necesitados que complementa nuestro trabajo de mantener las bonificaciones en el acceso a los servicios y actividades de este Ayuntamiento, de acuerdo a la capacidad contributiva de las familias y personas del municipio y a nuestro esfuerzo de incrementar impuestos y tasas atendiendo al principio de la capacidad económica. La no aprobación supondría, por ejemplo, en este punto, la imposibilidad inmediata de firmar el Convenio con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda al ser superior el compromiso adquirido en este presupuesto 2015 al que habíamos adquirido en el 2014, con lo cual ese convenio no puede ser firmado hasta que se haga la modificación presupuestaria necesaria para poder suplementar esa partida, porque en el momento actual el presupuesto actual de 2014, no da para esta ampliación. Además, en este presupuesto, recuperamos, un nivel de inversión digno para un Ayuntamiento como Castrillón; nada más y nada menos que de 902.000€ sin necesidad, y quiero poner hincapié en esto, de acudir a financiación bancaria como en el ejercicio anterior. Recuerdo aquí que el año pasado hicimos una inversión presupuestaria de 656.000 € de los cuales iban a crédito 602.000 €. En esta propuesta los 902.000 € corren a cargo de los recursos generales de este Ayuntamiento y no es necesario ir a financiación externa, inversiones muchas de ellas recuerdo, latentes en el tiempo, por falta de crédito para realizarlas. Este es el primer año en el que la solvencia económica nos permite hacer una apuesta por inversión. Quiero recordar aquí que en la propuesta de inversión hay inversiones tan importantes como el asfaltado del camino de La Xirán, con 20.000 €; el asfaltado del aparcamiento de la playa del Cuerno con 10.000 €; el asfaltado del camino de San Miguel de Quiloño, de 15.000 €; la adquisición y colocación de las

cámaras de Arnao y Escuelas del Ave María, que salen en prensa, que bastante a menudo nos entran, privándonos de los bienes que están en su interior, que cuestan 10.000 € y que es una inversión; la reparación del pasadizo del VALEY que cuesta 18.000 €; la reparación del techo del VALEY que cuesta 15.000 €; el cierre perimetral del Colegio de Pillarno que nos lo vienen solicitando desde hace tiempo y que asciende a 18.000 €; la reparación de la senda costera de Arnao, de Santa María y que también sale de forma constante en los medios de comunicación, porque no está reparada, no la hemos podido hacer hasta ahora, 15.000 €; el acondicionamiento del terreno en el entorno de la Escuela Infantil de El Texu, que asciende a 20.000 €; la senda peatonal de Coto Carcedo: 200.000 €; la eliminación de las barreras arquitectónicas, que todavía faltan en el Ayuntamiento de Castrillón y que asciende a 24.000 €; el tratamiento del suelo de la cancha polideportiva de Raíces Nuevo que, como sabéis, esa cancha a la que hacía antes referencia Garrido, que está en su mitad cerrada, 12.000 €; la construcción de la cuneta en la carretera de La Curtia – Peñarrey que asciende a 10.000 €; el asfaltado de la carretera de La Laguna que conlleva una expropiación previa, conjuntamente alcanza 100.000 €; el cierre del hueco de la primera planta del Ayuntamiento, para solucionar el problema de la calefacción: 8.000 € o el cuarto de lavandería en nave de Obras (amiante) que tiene una dotación de 3.000 €. En el área de Obras, ascienden estas inversiones a 498.000 €. En el área de Urbanismo, solamente lo digo, porque es importante un programa informático para agilizar el trabajo desde la Oficina, 9.000 €. En Hacienda y Patrimonio están las excavaciones del Castillo Gauzón, para que estén listas en el verano que conllevan 120.000 € y el equipamiento informático y comunicaciones que es necesario para que se dote de trabajo, algunas inversiones que son necesarias para funcionar mejor y que son unas necesidades detectadas por los técnicos: 20.000 €. En Educación y Cultura hay una adquisición de material: 1.000 € y el equipamiento de la biblioteca de Piedras Blancas y la Sala de Estudio de Salinas, en los bajos de las viviendas de los jóvenes: 160.000 €. En Medio Ambiente, los juegos de reposición: 18.000 €; en el área de Formación y Empleo, nos acaban de conceder el programa “Joven Océpate” que dará empleo a ocho jóvenes en garantía juvenil, pues para hacer este programa se necesitan comprar unos carritos que cuestan 2.172 € y que es una inversión y que sin inversión no lo podemos comprar y luego en el Área de Interior, Policía y Salvamento necesitamos señalización vertical, que está siendo solicitada por todas las asociaciones: 15.000 €; reposición de instalaciones semaforicas: 18.000 €; maquinaria y utillaje de la Policía Local: 5.000 € y la adquisición de un vehículo, porque se han dañado dos vehículos, 30.000 €. Una adquisición de una silla anfibia para el verano, para el tema de socorrismo, para personas con discapacidad: 1.500 €. Una adquisición de un vehículo QUAD para ampliar la seguridad en las playas: 3.000 € y una adquisición de una tabla de rescate: 800 €. En Igualdad, un equipo informático: 500 € y adquisición de material para el programa de apertura: 300 €; en total, las inversiones que pretendemos y que pretendemos aprobar en la sesión de hoy alcanza los 902.000 €. Algunas de estas inversiones solo se pueden hacer en el marco presupuestario y éstas las detallo. Son el equipamiento de la sala de estudio y Telecentro de Salinas y el equipamiento para la Biblioteca. En esta ocasión esas dos inversiones no se pueden hacer a cargo del Remanente líquido de Tesorería porque el Estado ha hecho otro de los encorsetamientos que plantea y es que el Remanente líquido de Tesorería, del que dije ya antes que eran tres millones y pico mil euros, quinientos y pico mil en Deportes y trescientos y pico mil en Cultura, impide que se desarrollen determinadas inversiones y estas son dos que no entran dentro del Remanente líquido de Tesorería; es decir, se necesita que se establezcan en el marco presupuestario, con lo cual, quiero decir, que sino hay presupuesto en este ejercicio no se podrá comprar el mobiliario, ni de la Biblioteca ni de la Sala de Estudios de Salinas; quedará demorado para el ejercicio 2016, a no ser que el nuevo gobierno, antes de otoño, apruebe un presupuesto que esté negociado y que lo pueda sacar adelante y obras en las que también se conllevaría un retraso que imposibilitaría su desarrollo y aquí estamos hablando de las excavaciones Castillo Gauzón, que sí pueden hacerse a cargo del Remanente Líquido de Tesorería, pero ya tendría que estar el expediente de contratación iniciado, porque, que quede claro que si se lleva a cabo una modificación, que nosotros intentaríamos sacar adelante antes de la finalización de esta legislatura, conllevaría que tiene que ser publicada en el Boletín Oficial del Principado y no se puede proceder a la adjudicación de la obra hasta que esté ese dinero disponible, con lo cual, sino se aprueba hoy, desde luego, las excavaciones no se empiezan en Junio. Otras, está claro que en el verano tienen que hacerse; es decir, hay

obras, inversiones, que el tiempo en el que se van a desarrollar es en el verano, que no se podrían hacer o se podrían hacer en otoño, siempre y cuando se llevarán a cabo los procesos de adjudicación en tiempo y forma, pero que las escuelas, por ejemplo, la Escuela Infantil El Texu, lo lógico es que se haga cuando los niños no están haciendo uso de la escuela y en otros casos, el VALEY o otras reparaciones, o los caminos, lo lógico es también hacerlos en periodo de buen tiempo, con lo que pondría en riesgo claramente su ejecución antes del final de año, dado los trámites de licitación pública que lleva de media 2 meses, una vez aprobada la disposición económica, posterior a la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Quiero recordar que este Gobierno no ha contado con los apoyos suficientes para tener un presupuesto aprobado con normalidad en los tres años de la legislatura. Como gobierno en minoría hemos intentado llegar a acuerdos con las distintas fuerzas políticas, pero en el 2012, tuvimos presupuesto prorrogado y en el 2013 y 2014 fue necesario acudir a la moción de confianza; este año, esa opción no está a la vista. Quiero recordar también que las liquidaciones de los últimos ejercicios han sido positivas, quiero recordar que no hemos incurrido en déficit y tenemos una deuda por debajo de la que recibimos en el año 2007, antes de hacer la totalidad de las inversiones que se hicieron en esa legislatura; de hecho la deuda que tenemos prevista para finales de 2015, atendiendo a las variables económicas que mantenemos en la actualidad, es de un 31% y nosotros asumimos el equipo de Gobierno con una deuda del 38%; es decir, en este año 2015, está claro que podemos ir a una prórroga, sobre todo si pensamos en que estamos en periodo electoral. Desde Izquierda Unida podríamos dedicarnos a elaborar el programa electoral durante estos meses, realizar nuestra candidatura y preparar las elecciones del mes de mayo como el resto de los Partidos, como no puede ser de otra manera, estamos en periodo electoral. Sin embargo, hemos, por responsabilidad, dedicado dos meses a la elaboración de un presupuesto. Esperamos a tener la liquidación del ejercicio 2014, como no puede ser de otra manera, exigimos al personal funcionario y a los responsables de las concejalías que estimaran ingresos y gastos obligatorios para el 2015, que ajustaran las partidas al gasto real, que desde Intervención se fijara el techo de gasto para 2015 y que se aplicara la regla de gasto a la propuesta para así saber si pasamos los filtros necesarios para conocer si la propuesta de presupuesto era válida. Todo esto lo hacemos porque somos conscientes que el Ayuntamiento, es decir, sus ciudadanos y sus ciudadanas, no deben verse afectados porque estemos en un período electoral. Las necesidades existen y deben ser cubiertas y no deben demorarse por estrategias electorales que en todo caso, son lícitas tenerlas siempre y cuando no vulneren los intereses de la ciudadanía. La realidad es normal, es sencilla, simple y coherente: el Ayuntamiento necesita un presupuesto para responder a las necesidades que tiene este año 2015: primero para desarrollar la política social con ampliación del crédito destinado en esta área. Segundo: para hacer inversiones necesarias en este ejercicio, dado que en presupuesto prorrogado no hay inversiones y estas requieren de modificaciones a cargo de remanente, que no en todos los casos se pueden hacer, que dificultarían poder ejecutarlas en tiempo y forma y algunas habría que esperar a tener presupuesto. Pero, en todo caso, retrasarían todas ellas, con lo que la ciudadanía pagaría el proceso electoral. Es responsabilidad del equipo de gobierno presentar unas cuentas y es responsabilidad de la oposición el resultado de las mismas. Por ello, ruego aprueben el proyecto presupuestario que se trae a la sesión del día de hoy.

**- Sr. Concejel D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Bueno, en los presupuestos presentados por el equipo de gobierno este año, hay una parte que no estoy muy de acuerdo con ella, hay otra parte que puedo estar de acuerdo con ella y hay otra parte con la que estoy muy de acuerdo. Por ejemplo, en el tema de Turismo, yo veo que hay unas partidas destinadas a Turismo, pero que el turismo se enfoca y se centra, muy mucho, en solamente dos puntos, que es La Mina y el Castillo; cuando se puede dinamizar un poco más todo lo que es el turismo, a nivel de Castrillón; yo creo que no es bueno meter todos los huevos en la misma cesta. En el tema del empleo, bueno, son continuistas estos presupuestos y veo que el tema del empleo, como bien dijo la Alcaldesa, tampoco es algo que pueda hacerse desde el Ayuntamiento unas aportaciones para que se incremente mucho el número de trabajadores que entren en activo en el municipio, pero sí se podría desarrollar un poco más la Oficina de Desarrollo Local para que nuestros vecinos no tuviesen que irse a Avilés, al Centro Europa, a La Curtidora, para intentar desarrollar un poco, su afán como

emprendedores. En el tema Festejos, bueno, veo que hay un incremento ahí, en una de las partidas, pero en la partida de subvenciones para Festejos, no hay ningún incremento y tampoco me gusta mucho la forma de la partición que se hace hacia los pueblos del municipio, hacia las parroquias, de la forma de repartir el dinero. Hay un tema que sí me gusta mucho, que es el incremento en Servicios Sociales de 59.000 €. Yo creo que en esa parte es a la que tenemos que mirar, ya que, vamos, del año 2013 al 2014, se incrementó el apoyo económico de 121 familias a 166; se incrementó en 59 familias la ayuda a suministro energético; se ayudó a 16 familias con el tema del programa de pobreza infantil, aunque bien me dirá el Sr. Quiñones que viene también desde el Gobierno Central. Entonces, no va a ser este Concejal el que ponga un impedimento a que salgan estos presupuestos adelante, no seré yo. Dentro de dos meses, como todos comentan aquí, habrá unas elecciones y será el pueblo el que diga si los presupuestos fueron buenos, fueron malos o fueron peores.

**- Sr. Concejal D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Buenas tardes, la verdad es que nosotros, en relación con la aprobación de los presupuestos, hombre, estamos escuchando o hemos escuchado atentamente lo que la Sra. Alcaldesa nos ha argumentado y yo me sorprende porque el Real Decreto 500 de 10 de octubre, del año 90, establece que todos los Organismos Municipales tienen que elaborar un presupuesto antes del 15 de Septiembre del año en curso, es decir, 2014. Que un mes después, según establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, ese presupuesto tiene que estar presentado en el Pleno municipal, 15 de octubre de 2014, y que ese procedimiento está apoyado en el artículo 102 de la Ley de Bases de Régimen Local, de manera que el presupuesto tiene que entrar en funcionamiento, según establecen las normas y estar aprobado definitivamente el 31 de Diciembre del año 2014, para que el 1 de Enero de 2015, ese presupuesto, esté lógicamente en vigor. Si yo no me equivoco y las cuentas no me salen mal, estamos hablando de seis meses y medio después se nos presenta a nosotros un presupuesto y parece que ahora es urgente y parece que los vecinos ahora tienen esa necesidad de tener ese presupuesto, después de seis meses y medio después, después de haberse retrasado con relación a lo que establece la normativa. Yo estoy hablando de normativa que se puede comprobar perfectamente en lo que estoy hablando. Hombre, estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que se necesitan los presupuestos, de que sino se retrasarían las inversiones, estaríamos dispuestos a aceptarlo todo. Curiosamente las propias argumentaciones que, en este caso, he escuchado aquí y se han expuesto precisamente, son las que se pueden hacer en base a lo que estamos estableciendo y lo que hemos comentado de la normativa, con relación al porqué del retraso de seis meses y medio. Entonces, después de analizada esta situación, llegamos a seguir avanzando en la reflexión y decimos, "bueno, y ¿porqué entonces esto ocurre dos meses justo antes de que haya las elecciones?, ¿Porqué no se ha hecho, como establece la normativa, y como hemos reiterado en esta intervención, seis meses atrás?. No queremos pensar que ha sido por dejadez, no queremos pensar que ha sido por interés político ni porque las elecciones están próximas, no queremos pensar absolutamente en nada. Simplemente vamos a ser objetivos, consideramos que es un poco anacrónico que todo esto y que todas las justificaciones se presenten ahora mismo, que se podían haber subsanado precisamente haciendo las labores que se tenían que hacer en el mes de Septiembre, tal y como establecen las leyes y que creemos, en cierta medida, que esto es un poco usurpar el derecho a que las personas que dentro de un mes y medio o dos meses se sienten en este Pleno, posiblemente iguales o posiblemente diferentes, no lo sabemos, decida la ciudadanía lo que posiblemente tenga que decidir, decidan cuáles son las prioridades que ellos tienen que establecer, en función de la participación que los vecinos les den para defender lo que ellos consideran que tienen que ser las prioridades municipales durante el año siguiente. Efectivamente los vecinos se van a ver afectados, porque como establece también el artículo 170 de la misma Ley, son los primeros beneficiados de que el presupuesto se apruebe en fecha, y cuando hay demoras, son los primeros perjudicados. A partir de ahí nosotros entendemos que no procede y que, con los argumentos que hemos establecido antes, no tiene mucho sentido de que haberse demorado, durmiendo, en el sueño de los justos, seis meses los presupuestos, que, bueno, apoyando los argumentos que la Sra. Alcaldesa establecía, eran prioritarios, y que después de seis meses, ahora se nos presenten como algo agónico, que tiene que aprobarse inmediatamente y tal. Las elecciones están ahí y yo no voy a entrar a decir

si es que son decisiones electoralistas, si no, si nos plantean una relación de inversiones como las que nos planteó ahora, diciendo al Municipio “Señores, cuidado, porque mire, estos todos que están aquí son muy malos, no nos quieren aprobar el presupuesto y ustedes están perjudicados porque esas inversiones no se van a realizar”, se podían haber realizado hace seis meses antes y lo que nosotros no entendemos es porqué ahora se presenta justo antes de las elecciones. Insisto, nos parece que la nueva Corporación es la que tiene que decidir, dado la demora, qué es lo que ellos quieren, en función de lo que son los votos de la gente, vecinos del Concejo, y, por lo tanto, a nosotros no nos parece procedente presentarlos en este momento y a estas horas, por todo lo que he expuesto antes. Muchas gracias.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, después de la extensa intervención de la Sra. Alcaldesa, que no parece más que un ejercicio, por una parte, de una cierta propaganda electoral, porque dicen ustedes ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Mis intervenciones, en materia presupuestaria, siempre han sido arduas, y usted lo sabe. Bien.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, es que me dijo que es que habían estado muy enfrascados en el elaborar el presupuesto y habían abandonado la elaboración del programa electoral. Yo creo que ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No, no, no.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, esta vez ya me interrumpe antes de los quince segundos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Bueno, pues empiece hablando de lo que es su propuesta, no de las intervenciones mías, que la intervención mía la analizo yo, no hace falta que me la analice usted.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pero bueno, ¿cómo que no la analizo yo?, ¿no me deja analizar sus intervenciones?. O sea que usted analiza las mías...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No, que no ponga en mi boca cuestiones que está interpretando usted, que lo que le di fue la palabra para defender su propuesta, que no haga intervenciones mías.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Vamos a ver, pido otra vez, de nuevo, que no empecemos con el juego, que además le inducen, de cortar al Portavoz del Partido Popular sistemáticamente. Usted dijo textualmente, textualmente....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Insisto, límitese, límitese a hacer la intervención que tiene que hacer.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Usted dijo textualmente...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Insisto, inicie su intervención.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

¿Cómo que inicie la intervención?, si ya la inicié.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Inicie la intervención atendiendo al punto, no atendiendo a lo que yo corto o no, que en este caso soy yo la que corta. Atienda y continúe con su intervención.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Esto es una cosa alucinante. Todo el mundo ha oído lo que ha dicho y yo ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Está en el uso de la palabra, exponga lo que considere oportuno.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Si me deja, si me deja, porque en mi intervención, hasta ahora, sólo ha hablado usted.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero intervenga. Si, Inma, en relación al punto. ¿Quieres el micrófono?, pide la palabra.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, mire, creo que está muy nerviosa, creo que está muy nerviosa y su actitud, vamos, no sé como llamarla...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Insiste en calificarme. ¿Puede proceder a dar su intervención respecto a los presupuestos o va a intentar continuar analizándome y calificándome?.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, voy a intervenir en los presupuestos y diré que estos presupuestos son el programa electoral de Izquierda Unida que no tuvo tiempo a elaborar, parece ser. Mire, no nos tire a nosotros la responsabilidad. ¿De quién es la responsabilidad de que hoy, el Ayuntamiento de Castrillón, no tenga presupuestos?, ¿de quién es?, del Gobierno, obviamente, el único que puede traer aquí unos presupuestos es el Gobierno, como dijo el Portavoz del FORO, ya no vamos a decir que los presentara en Septiembre del año pasado, que sería lo legal, pero vamos, presentarlo no a dos meses, hay menos de dos meses ya a las próximas elecciones, a menos de dos meses a las próximas elecciones estamos debatiendo unos presupuestos y usted me decía "no, es que el año pasado también los presentamos en marzo o abril".

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Abril, en Abril.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, muy mal también, muy mal también, pero ya le dije yo también, "es que el año pasado no había elecciones, no había otra Corporación en ciernes, no había otro posible gobierno cuando este presupuesto se quiera publicar en el BOPA, tras la aprobación definitiva, etc, etc, y todos los trámites que tienen que ser, hay una nueva Corporación y un nuevo equipo de Gobierno"; pero esto no es presentable, esto no es presentable y sino hay presupuestos, no nos lea la retahíla de inversiones, sino hay presupuestos y esas inversiones se retrasan, es por su culpa y su responsabilidad, no venga ahora aquí, a repartir culpabilidades, porque la primera culpabilidad y hasta ahora, única, de que no haya llegado a este Ayuntamiento un presupuesto, es suya, suya como Alcaldesa y suya como miembro y cabecera del equipo de Gobierno de Izquierda Unida. Por tanto, un presupuesto tardío, fuera de plazo, que cuando se apruebe y se quiera publicar en el BOPA hay una nueva Corporación y, posiblemente, un equipo de gobierno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Falso. Quince días, quince días.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

¿Cuándo es la aprobación definitiva?. ¿Cuándo va a ser la aprobación definitiva?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Quince días, quince días, Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Y después la publicación.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ya está, ya está, en tres semanas lo tenemos aprobado.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, sí, bien. Es lógicamente impresentable. Ningún Ayuntamiento que yo conozca está aprobando, a fecha de hoy, inicialmente, unos presupuestos. Es una cosa absurda, absurda, porque ahora ya no hay que encorsetar ya la próxima Corporación ni al próximo equipo de Gobierno; a estas alturas hay que dejarles las manos libres. Ellos pueden optar por varias opciones, el gobierno que haya en la nueva Corporación; pueden optar por prorrogar el presupuesto y hacer modificaciones presupuestarias con cargo al Remanente para las inversiones que encajen, que son muchas, que son muchas, entre ellas el acceso a Coto Carcedo o las excavaciones del Castillo de Gauzón, que por cierto, nosotros, obviamente, los accesos a Coto Carcedo, no sólo los asumiríamos, porque fuimos el Grupo que lo propusimos al principio de la legislatura, sino que lo ampliaríamos a la mejora de la carretera y al alumbrado, obviamente; por tanto, si nosotros gobernamos, queremos aplicar nuestros criterios. Distinto hubiera sido que se nos hubiera planteado negociar en Diciembre y todo lo más en Enero o en Octubre o en Noviembre, cuando debería de ser, y, nosotros en eso no tenemos que demostrar nada a nadie, porque mire, usted dice "no, es que no se nos aprobaron ningunos presupuestos", nosotros negociamos el año pasado, hicimos unas aportaciones, no llegamos a unos acuerdos, pero mire, lo fácil, muchas veces, es aprobar los presupuestos, porque los presupuestos, normalmente, es donde se invierte y eso es lo que la gente ve y aplaude. Lo difícil y es lo que hizo el Partido Popular, lo difícil y es lo que hizo el Partido Popular y quisiera verles yo a ustedes en la oposición si hubieran hecho lo mismo, es acordar con el Gobierno una revisión de tasas, precios públicos e impuestos, aminorando lógicamente las subidas que ustedes querían hacer, que fue uno de los agentes fundamentales, uno de los pasos fundamentales que hacen que ahora el Ayuntamiento esté en una situación económica mucho más saneada, eso es lo difícil, lo fácil es aprobar inversiones, lo difícil es tratar de impuestos y de ordenanzas fiscales y ahí es donde estaba el Partido Popular, porque tiene responsabilidad y vocación de gobierno. Entonces no vengan con quejas lastimeras; si ustedes no tienen presupuesto, ustedes son los máximos responsables, porque nosotros, hasta hoy, no teníamos pito que tocar en este asunto, porque ustedes no nos habían presentado el proyecto que tenían que haber presentado ya hace seis meses, como ha dicho el Portavoz de FORO o, por lo menos, en diciembre. Entonces, lógicamente si hemos llegado hasta aquí, no tiene ningún sentido aprobar ahora unos presupuestos para la próxima Corporación y para el próximo Gobierno. Ellos pueden, o bien optar por la prórroga con unas modificaciones presupuestarias que consideren urgentes y pueden también optar por aprobar un presupuesto para el segundo semestre. En nuestro caso, ya digo, si gobernamos, lo más probable es que optemos por la primera opción, pero bueno, caben las dos como muy bien dijo en ese sentido, la Alcaldesa; por tanto, el retraso sería mínimo si es que los hubiera, si hay voluntad de hacerlo. En otro caso también, aparte ya de la inoportunidad de un presupuesto absolutamente tardío, con un gobierno prácticamente en la prórroga, hay otra razón fundamental por la cual no nos anima, no nos anima, a considerar estas cuestiones; el año pasado, todos los grupos de la oposición, y el primero, el Partido Popular, les aprobó, con el Remanente de Tesorería, una serie de inversiones, de las cuales la mayoría, por una u otras razones, no se han hecho, no se han hecho. Se ha hecho la habilitación de las viviendas sociales de Salinas para Telecentro y Biblioteca, que está ya licitado y está en periodo de obras, pero la piscina no se ha realizado, la piscina que es un monumento a la incompetencia, como el mismo Portavoz de Izquierda Unida ha reconocido. Medio millón de euros que se enterraron ahí, en un vaso que lleva cuatro años cerrado y que ahora hay que reprofundizar; bien, pues esa reprofundización que ustedes trajeron aquí con cincuenta mil euros de presupuesto, pues no se ha realizado, pero lo del

campo de arena del Ferrota, para transformarlo en sintético, tampoco. Nosotros preguntamos en varias Comisiones "el suelo, ¿es municipal?", se nos dijo: "sí, no hay ningún problema".

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Qué morro, qué morro.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, estará en el acta, en el acta, vamos, se nos dijo, hasta que después llegó la realidad y se nos dijo "no, si, había un problema. Es que mil y pico metros no son del Ayuntamiento, no son del Ayuntamiento". En cualquier caso eso es así, eso es así, porque hay testigos, y estará en actas, pero eso es así, pero nadie elabora un proyecto o propone un gasto, sino ha comprobado antes si el terreno es municipal y ustedes han propuesto un gasto, doscientos sesenta mil euros, creo que eran, para un proyecto que después, en la realidad, cuando van a mirar los papeles, que se deberían de mirar antes, pues resulta que parte del terreno no es público. La piscina, no se sabe porqué no se hizo, parece ser que están todavía decidiendo si se reprofundiza, si se tira una pared, sino se tira una pared. Bien, llevamos más de seis meses con esas disquisiciones, el hecho es que no se hizo. El tema del acceso peatonal a Coto Carcedo, pues lo mismo, estamos con la cesión de terrenos de ADIF, que, por cierto, hasta que ADIF no nos ceda los terrenos, aunque hubiéramos aprobado ahora el presupuesto, tampoco serviría, como tampoco sirvió el que habíamos aprobado ya, con cargo al remanente de 2014, todos los Grupos lo habíamos aprobado pero no se ejecutó, con lo cual, ahora, pasa a este presupuesto también. Pero es que hay cosas anecdóticas y graciosas, que vamos a tener un poco de sentido del humor. Es que el Sr. Garrido llevó el famoso cristal que va aislar el Ayuntamiento, en el anterior presupuesto, de repente no sé qué cable se le cruzó que dijo que como le pedían unos estudios energéticos y de eficiencia energética, que entonces no lo hacía, hay problemas, como bien saben los que estamos aquí, de distintas temperaturas, por la oquedad tan grande, lo derivó, me parece que a un coche de notificador y, ahora, no sé si las circunstancias han variado, pues vuelve el presupuesto otra vez, porque como no se hizo, entonces es una cuestión anecdótica, porque, al final, son ocho mil euros, pero bueno, da la sensación de que este Gobierno improvisa absolutamente. El año pasado lo pone, después no lo hace porque dice que le piden no se qué informes, lo deriva a un coche, ahora, este año, lo vuelve a meter, no se sabe muy bien si para contentar a los trabajadores, porque tampoco se hará, porque sabe Dios quién va a gobernar, entonces, bien, todas estas cuestiones dan una sensación de un poco de frivolidad. Porque bueno, todas estas cosas, proyectos presupuestados que habíamos apoyado todos los Grupos, por mayoría, tendrían que estar ya estudiados la base de ejecución, los terrenos, la cesión de terrenos, si el terreno es municipal, el proyecto para la piscina, que ya digo, es un monumento a la ineficacia, 50.000 € más el medio millón que se gastó en hacer allí un charco que no sirvió para nada. Entonces, claro, no nos pidan confianza ahora, pero cómo nos van a pedir confianza, en vísperas electorales, ya digo, no a dos meses, a menos de dos meses de las elecciones. Es que esto es insólito, esto pasará a los anales de la historia política, porque no conozco ningún Ayuntamiento que en vísperas electorales esté planteando el que le aprueben un presupuesto que es, lógicamente, terminal, de un gobierno con un ciclo agotado, que yo no sé si gobernarán ustedes, gobernaremos nosotros o gobernará algún grupo de los que están o de los que entren, ya veremos, eso ya se verá, ya decidirán los castrillonenses lo que sea, el 24 de mayo, y lo que decidan estará bien, pero claro, veniros ahora, ustedes que son poco religiosos, a que hagamos un acto de fe, confiemos plenamente en ustedes, con todos los antecedentes que dije, aprobemos un presupuesto de esta manera para una Corporación nueva y para un Gobierno nuevo, vamos, creo que no tiene dos pases. Y la responsabilidad no nos la eche encima, es suya, es suya; nosotros hemos demostrado que somos capaces de negociar y hemos llegado a muchos acuerdos esta legislatura; el más comprometido, el de los impuestos, tasas y precios públicos, pero en lo de ALDERGARTEN, las instalaciones deportivas, en el desbloqueo y puesta en marcha del saneamiento de Bayas. Hemos llegado a muchos acuerdos, de los cuales estamos orgullosos, porque fueron beneficiosos para Castrillón, pero claro, venir, a día de hoy, 31 creo que es ¿no?, 31 de Marzo, a pedirnos que aprobemos un presupuesto, cuando hay elecciones el 24 de Mayo, es demasiado, es demasiado. Por lo menos el Partido Popular no puede participar en estas cuestiones, cuando hay además elementos, quiero decir, el 1,5%

cultural, tanto que hablamos hoy de La Mina de Arnao, de lo del enclave histórico de Raíces; ustedes habían vendido, obviamente en la prensa, que eso se les da muy bien, que iban a solicitar el 1,5% cultural de Fomento, que iban a venir unos cuantos cientos de miles de euros, tanto para Arnao, como para el enclave histórico de Raíces; bien, Fomento les pide, a ver, como hay que participar en un 25%, les pide, a ver, denme el acuerdo presupuestario por el cual ustedes tienen ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

La retención de crédito, es, la retención de crédito.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, esa cuestión, usted misma reconoció, se pierde porque no teníamos ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No se pierde, ¿quién le ha dicho que se ha perdido?.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, usted lo dio por perdido.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, yo no lo di por perdido.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, dijo que habían presentado unas alegaciones, pero que ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no, que no, que no son alegaciones, está tocando usted de oído.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

De oído no, lo dijo usted. Usted es la que toca de oído.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Alegaciones no presentamos, ¿qué alegaciones?. ¿A qué Resolución?. Está inventando.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, mire, no haga marullería política, usted me lo dijo personalmente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no, que no.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, ande, está bien.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo que han pedido ha sido una documentación, pero no son alegaciones, no ha habido Resolución; ante una Resolución se alega, pero esto no es una Resolución, es una petición de un documento que faltaba en la información que se había enviado, pero no es alegación.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

¿Quiere decir que se va a conseguir el 1,5% cultural?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No lo sé, ya veremos, no nos han contestado todavía.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Ya veremos ¿no?, pues usted lo dio por perdido no hace mucho en una conversación.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Estamos haciendo gestiones con alguien que usted conoce, porque dado que usted, como Partido Popular, no lo hace, tenemos que hacerlo nosotros.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

¿El qué?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Gestiones. Avance.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Ah, no, es que nosotros no tenemos que hacer gestiones, las gestiones las tiene que hacer a nivel institucional.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y también desde la oposición, la oposición también puede tener un papel activo, Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Es más, cuando intentamos hacer alguna, nos lo advirtieron, "oiga, que esto es relaciones institucionales".

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

De eso nada, y finalice.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Voy finalizando. Bien, pues entonces, obviamente, no hay ninguna razón, porque todas las cuestiones que usted ha alegado se pueden resolver, bien con un nuevo presupuesto, bien con unas modificaciones presupuestarias con cargo al remanente, no va a haber, en ese sentido, ningún retraso significativo, puesto que la Biblioteca y las obras están ejecutándose todavía y no digo nada lo de los accesos a Coto Carcedo, que todavía no está cedido ni el terreno, cuando esos trámites se podían haber adelantado, entonces, lógicamente, no hay ninguna razón para que, a estas alturas, a estas alturas, el Partido Popular vaya a aprobar unos presupuestos que son unos presupuestos, por decirlo, muertos, porque son de un gobierno en la prórroga. Denle la oportunidad al nuevo Gobierno, sean ustedes o sea el Partido Popular, o sea cualquier otro Grupo, de que elabore y que trate ya sus presupuestos o su prórroga presupuestaria, puesto que está a la vuelta de la esquina.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Da la sensación de que quizás este Grupo de Gobierno en el que los ciudadanos de Castrillón hace cuatro años depositaron su confianza, debemos haber perdido el norte, de golpe y porrazo, nos acostamos un día, al día siguiente nos levantamos todos tontos; digo esto porque estamos peleando por unos presupuestos que me da la sensación que la realidad es que si nosotros no gobernamos no los vamos a ejecutar y si gobernamos, si se aprobasen, se ejecutarían, pero los ejecutaría cualquiera que gobernase; es decir, nosotros no los vamos a ejecutar, en este Gobierno, porque no da tiempo, por lo tanto, un día nos levantamos, oye, vamos a hacer unos presupuestos que no vamos a ejecutar, ¿para qué molestarnos?, ¿para qué perder el tiempo?; bien. Hemos sopesado muy mucho ese tema, porque además, las cosas vienen dadas, es decir, tenemos un equipo de Intervención que ha estado trabajando pues, hasta Enero, para Montoro y si trabaja para Montoro no puede trabajar para los presupuestos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Hasta Febrero. Sr. Quiñones, respete el turno de palabra, porque parece ser que la única que interrumpe soy yo.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Hay esa manía, usted dice que la Alcaldesa a usted le interrumpe y usted me interrumpe a mí constantemente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y habla sin tener la palabra y sin ser el Alcalde.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Yo lo escucho con mucha atención a usted y a todos los asistentes y no suelo intervenir, en contestarle a nadie ni en interrumpir a nadie; escucho con mucho respeto, opino y no me escandalizo ni doy gritos. Y no se preocupe, no se preocupe, no va a pasar nada si ustedes no aprueban los presupuestos, si aquí no se aprueban, no va a pasar nada, Castrillón va a salir adelante y además le aseguro que vamos a seguir gobernando, con estos presupuestos o con modificaciones, no se preocupe. Mire, hemos sopesado muy mucho el hacer los presupuestos o no, muy mucho, viendo que empezábamos a partir de Enero a trabajar en los presupuestos, sigo diciendo y, bueno, voy a adelantarles, luego lo tenía, pero lo adelanto; es decir, puede argumentarse lo que se quiera, pero argumentar el retraso, hombre, y le contesto al Sr. Tamargo también, en ese aspecto, argumentar retraso para justificar un “no” a los presupuestos me parece absurdo. En el Principado de Asturias, se aprobaron en diciembre, con sus votos, en diciembre, no en septiembre, en diciembre en diciembre, sí, hace dos meses ¿y qué más da diciembre que marzo?, para efectos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Manténganse relajados. Madre mía, es increíble. Lo del Partido Popular es increíble. ¡Qué respeto!

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

En Enero, en Enero se han aprobado en el Ayuntamiento de Avilés, en Enero, estamos en Marzo. En Febrero se llevaron a Corvera, pero yo no me quiero creer y contestándole al Sr. Tamargo, que yo entiendo que tiene que vestir un santo como puede, como puede, y bueno, menos mal que sólo saca el argumento de los retrasos. Yo no me creo que en los Ayuntamientos donde están gobernando en Asturias hayan aprobado todos los presupuestos antes de Septiembre; no me lo creo y aunque se aprueben después no son ilegales, porque si fuesen ilegales no se aprobaría ninguno, ni el del Principado, porque de Septiembre a Diciembre hay unos cuantos meses, hay unos cuantos meses, son legales, por lo tanto no se vaya a esa argucia. La diferencia está muy clara donde está; en Avilés y en Asturias, el Partido Popular aprueba los presupuestos porque se cree alternativa de Gobierno, se cree alternativa de Gobierno y cree que va a gobernar después de las elecciones, en el Principado y en Avilés y va a gobernar con sus presupuestos, con los presupuestos que aprobó con el Partido Socialista, porque son presupuestos de los dos, son presupuestos de los dos. Los dos los han aprobado, los dos los negociaron y los dos los aprobaron; por lo tanto, gobierne quien gobierne de esos dos Partidos, son sus presupuestos. En Castrillón, no; en Castrillón no los apoyan porque ninguno de ustedes, de la oposición, se consideran que van a ganar, entonces quieren condenar a Izquierda Unida, hasta Diciembre del año que viene, a que esté sin presupuestos, porque si aprobaran estos presupuestos, ustedes serían responsables de estos presupuestos, serían sus presupuestos y estuvimos abiertos a negociar, y nadie nos dio una alternativa, nadie de ningún grupo de la oposición nos ha dado una alternativa. Pero es más, ¿qué es negociar?, porque algunos entienden que negociar unos presupuestos es recoger la hilera de peticiones que vienen, sin tener en cuenta que unos presupuestos tienen unos gastos y unos ingresos justos y no se puede pedir más; es decir, si tenemos 900.000 € para gastar en inversiones, son 900.000 €; no es millón y medio, no es millón y medio. Si alguien quiere aportar más a esas inversiones, tiene que decir qué hay que sacar de esas inversiones para que el cuadrante sigan siendo los 900.000 €; no hay otra posibilidad, no se puede decir “oiga, mire, es que yo quiero que se haga esto, esto, esto”, vale, dígame usted ahora que sacamos y vamos a negociarlo y de mutuo acuerdo qué esa aquello que se saca de esas inversiones, para poder negociar unos presupuestos, porque no podemos llegar al millón, es imposible.

*/ Siendo las 19,30 horas abandona la sesión plenaria, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón./*

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

No podemos llegar al millón y medio. Es imposible.

*/ Siendo las 19,31 horas se ausenta de la sesión plenaria, la Sra. Concejala del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Blanco González./*

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Entonces, siendo conscientes del tiempo que teníamos para gestionar esos posibles presupuestos, si se aprobasen, era mínimo, decidimos hacer los presupuestos. ¿Porqué?, porque tenemos una sensación también de trabajar para otros. Decimos “Oyes, es que vamos a hacer unos presupuestos y posiblemente quienes los desarrollen vaya a ser, a lo mejor, posiblemente, ojalá no, pero posiblemente pudiera desarrollarlos otro equipo de Gobierno” y no seamos tontos, para cualquier equipo de gobierno es mejor unos presupuestos aprobados que una prórroga, para cualquiera, gobierne quien gobierne, ¿no?. Entonces, al final, decidimos que había que hacerlos porque el destinatario final de los presupuestos nos es el Gobierno, para nada, ni la oposición, para nada, el destinatario final de los presupuestos son los castrillonenses y son a quienes se les castiga porque haya un Gobierno mejor o peor y enlazando con ello, ¿decir que la responsabilidad es del Gobierno?, no, no, están ustedes equivocados, pero completamente equivocados. Pero ¿qué responsabilidad tiene la oposición?, ¿no tiene ninguna?, si hay un Gobierno malo, malo, la responsabilidad de la oposición es corregirlo y no hacer pagar a los castrillonenses, a los vecinos, la maldad de ese Gobierno, corrijanlo ustedes, hagan unos presupuestos mejores, apruébenlos, tienen mayoría, pero no culpen a los castrillonenses de la maldad de este Gobierno; es decir, no les hagan pagar a los vecinos la maldad de este Gobierno. Ustedes tienen responsabilidad, igual que nosotros, tienen la misma obligación de presentar presupuesto, no han presentado ninguno en la oposición. Los presenta el Gobierno pero ustedes tienen que presentar alternativa a estos presupuestos, no presentaron nada y encima tienen mayoría como oposición para hacer unos presupuestos propios y no han hecho nada, ¿no tienen responsabilidad ustedes?. ¿Usted entiende que su responsabilidad es sólo y exclusivamente venir aquí y dar caña al Gobierno?, ¿es esa su responsabilidad?, ¿eso es lo que usted entiende como responsabilidad de un equipo de la oposición. Yo creo que si entiende usted eso así, si usted entiende la política así, yo creo que lo mejor que podía hacer cara al Partido Popular que usted representa, es marcharse para casa. Mire, yo creo que aquí están defendiendo unos intereses partidistas y la prueba es muy clara, con la boca grande, usted sobre todo, porque es una cantinela suya, de muchos años atrás lógicamente, porque aquí es verdad que durante unos cuántos años tuvieron mayoría y no gobernaban, y una cantinela suya es decir que gobierno el Partido que más votos saca, bueno, puede ser, pero no basta con eso, no basta que esté ahí sentado, en esa silla, el Partido que más votos saca, hay que facilitar la gobernabilidad y ustedes en cuatro años no han apoyado ninguno, cuatro presupuestos, ninguno, unos con más tiempo, otros con menos, pero no han apoyado ninguno, todos eran malos y encima que no los han apoyado, es que no han dado alternativas, porque yo he negociado, con algunos, con unos más, con otros menos, con algún partido de la oposición y los argumentos eran los que yo digo, venían con una cantinela, con un rosario de peticiones, que el Capítulo de Inversiones, lo doblaban, y cuándo le preguntaba “oiga, oiga, qué quitamos”, “ah no, no, eso es cosa suya”, como si nosotros aquí abajo tuviéramos una máquina de hacer euros y pudiéramos aumentar el dinero hasta el infinito. No, oiga, no, no, si hacemos unos presupuestos en conjunto, usted dirá qué quiere meter, lo vemos, pero hay que decir entre los dos qué sacamos y eso es una responsabilidad, pero a ver si aquí sólo tiene responsabilidad quién está sentado en la silla de la Alcaldía, y los demás, ala palos al mono, hombre no, seamos serios, ¿eh?, que por ahí no se va a avanzar a ningún lado.

Mire, sigo diciendo, es mejor un presupuesto aprobado, pero para cualquiera que gobierne, para ustedes si gobiernan a partir de Mayo, tienen un presupuesto aprobado, porque está más ajustado el gasto corriente a las realidades que un presupuesto que vayan ustedes a ir a modificaciones presupuestarias, en principio, porque a partir de junio, ya lo podrían utilizar nada más que entrasen, porque estaría ya operativo y sino ustedes, a partir de julio, hay que empezar a preparar esas modificaciones presupuestarias, que seguro que no van a poder ejecutarlas y en el gasto corriente se van a encontrar.... Ustedes vayan pensando, pero claro, tienen asumido ya que no van a gobernar, por lo tanto no van a tener ningún problema, vayan pensando que en Noviembre y Diciembre el gasto corriente, en algunas partidas, se ha agotado...

*/ Siendo las 19,33 horas se incorporan a la sesión plenaria las Sras. Concejales D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal Socialista) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Blanco González (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos.)*

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Se ha agotado, porque es el gasto corriente de 2014 y en Servicios Sociales, estoy completamente convencido de que no llega a Noviembre, porque ustedes tengan en cuenta que en 2013 y 2014 se fue duplicando, en presupuestos, la cantidad que se iba aportando a Servicios Sociales, y aquí, en 2015, se está recogiendo, en el prorrogado, lo de 2014. En los presupuestos ya aumentamos esa partida, es decir, en el gasto corriente, sin hablar para nada de las inversiones, en el gasto corriente, que es lo de andar por casa, el reparar las cosas, van a tener un presupuesto aprobado, más adecuado a las necesidades que pueda tener, gobierne quien gobierne. Otra cosa son las inversiones; las inversiones se pueden discutir, y esas sí se pueden modificar, porque aunque se aprobase aquí este presupuesto, con estas inversiones, el que gobierne a partir de Mayo, sino le gustan, puede modificarlas, sin ningún problema; es decir, que no es mentira, cómo va a decirme usted que estos presupuestos son sagrados. Igual que usted está diciendo que modificaciones presupuestarias, hánganlas con el nuevo presupuesto, hánganlas con el nuevo presupuesto, con la diferencia de que ya tienen corregido el gasto corriente, ya lo tienen corregido, con esa diferencia. Las modificaciones hánganlas, pero aquí se van a encontrar sin nada, ustedes mismos tiran piedras a su propio tejado. Hemos trabajado nosotros para el que venga detrás; nosotros pensamos que vamos a ser nosotros, por eso trabajamos y ustedes, como saben que vamos a ser nosotros, nos quieren condenar, sigo diciendo, a no tener presupuestos hasta Diciembre. El retraso, como les decía antes, se da generalmente en todas las Administraciones, gobierne quien gobierne, y no hay ningún problema. La diferencia está en la responsabilidad del que esté en la oposición o no, y le digo, hombre, usted habla mucho, de que apoyaron aquí, pero le digo que gobernando ustedes aquí, en Oviedo, Izquierda Unida también hizo modificaciones presupuestarias con el Partido Popular, apoyando inversiones, y en Oviedo tienen presupuestos gracias a Izquierda Unida. Eso sí es un ejercicio de responsabilidad.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y acaba de ser aprobado hoy el presupuesto de Llanera, con la aprobación del Partido Popular. Está usted hablando de que es tarde y está apoyando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Llanera, hoy, una propuesta presupuestaria para el ejercicio 2015. La incongruencia del Partido Popular. Desde el 8 de Marzo, Sr. Casares, desde el 8 de Marzo, ustedes tienen la propuesta de este equipo de Gobierno con todas las partidas, de ingresos y de gastos y no han presentado a este equipo de gobierno ni una sola medida de modificación respecto a esas partidas, ni de ingresos, ni de gastos, ni una sola. Entonces querrá usted negociar con unos sí y con otros no, está claro. Con Izquierda Unida ustedes no negocian, ahora sí Izquierda Unida ha hecho un ejercicio de responsabilidad en Oviedo, hace nada.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Bueno, y como estaba contestando al Sr. Quiñones, luego contestaré a los otros Grupos, rápidamente ya, hombre mire, en el tema del terreno del Hispano, que lo saca usted, no yo, lo

ha sacado usted, hombre, si cada vez que el Ayuntamiento, gobierne quien gobierne, tiene que andar mirando las propiedades que hay en el Ayuntamiento, habiendo propiedades que se están utilizando; es decir, que llega aquí un Gobierno y que entendemos que hay un campo de fútbol, como tal campo de fútbol que se está utilizando, con una pista de atletismo hecha por este Ayuntamiento, para nosotros ese campo es del Ayuntamiento, porque hay una pista hecha por el Ayuntamiento, hay un campo de fútbol hecho por el Ayuntamiento, entendemos que es terreno del Ayuntamiento, entendemos que es terreno del Ayuntamiento, porque lo otro... entonces ha sido prevaricar. Entonces, a lo mejor, hay que ir a los Juzgados a denunciar a alguien, por haber hecho gastar dinero público en un terreno que no es nuestro y eso no lo hicimos este Gobierno, lo hizo otro Gobierno anterior, y usted sabe cómo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Partido Popular, para que no queden dudas.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**  
¿Usted cree que nosotros sabíamos...?, ni usted lo sabía, yo estoy convencido, porque tampoco le entrará en su cabeza, conociéndole a usted, que se pudiese hacer eso, pero se hizo, entonces, cómo iba a sospechar este Gobierno que ese campo no era nuestro, ni por lo más remoto, ni por lo más remoto, por lo tanto no es culpa nuestra el que haya caído esa inversión, en todo caso es culpa de su gobierno anterior, por no haber hecho las cosas bien y usted lo sabe, es la realidad y yo estoy convencido de que si usted gobernara aquí, usted no haría eso, pero sí lo hizo su Gobierno anterior. Hombre, y yo a usted, acto de fe, yo no le pido ninguno, yo a usted no le pido ningún acto de fe, le pido responsabilidad como oposición. Usted nos pide a nosotros responsabilidad como Gobierno y yo le pido a usted responsabilidad como oposición, acto de fe, ninguno. Usted dice que gobierne el Partido que más votos sacó, estamos gobernando, dejen gobernar y faciliten la gobernabilidad; durante cuatro años no apoyaron ningún presupuesto. Yo, al Partido Socialista, de verdad que no han intervenido aquí, yo, a estos tres Concejales, por cierto no va a ir ninguno en la próxima candidatura, no han intervenido, no han intervenido, por lo tanto, yo, a ellos, a estos tres Concejales no les voy a replicar nada, pero como representan un Partido Político, el Partido Socialista Obrero Español, que sí se presenta a las elecciones y que sí que tiene un candidato y que opina en los medios de comunicación, pues quisiera decirle algunas cosas, porque la postura, ellos van a votar, lógicamente, por lo tanto representan a un Partido y van a votar. El Plan de inversiones, dice su candidato, que votan en contra, estos no hablan de retraso, como hablan ustedes y el Sr. Tamargo, hablan “porque no contemplan políticas de empleo, formación, etc” y dicen que las políticas que llevamos en estos presupuestos, son políticas antiguas, dice el Sr. Cabrales. Hombre, él habla de que las políticas modernas van por fomentar la formación y fomentar el empleo. Hombre, yo no sé si son políticas modernas esas, desde luego en Andalucía, donde se fomenta mucho la formación y el empleo, sabemos en qué ha terminado, sabemos en qué ha terminado todo, y lo sabemos todos en este país, esa formación y en Asturias, lo que es el fomento del empleo, si eso se puede llamar los planes locales de empleo, que luego hablaré de ello y el claro caso Sr. Villa, que también procede de algo en relación al fomento de la formación en Asturias. Las políticas de empleo se hacen fortaleciendo, creando y potenciando la industria y, hombre, las políticas que se están llevando, por ejemplo, en el tema de las subastas eléctricas, poco favorecen a potenciar la industria y, lógicamente, como decía antes, en el punto anterior, apoyando al pequeño y mediano empresario, que es la fuente de generación de empleo mayor que hay en el país ¿no? y se apoyan con otras políticas que, lógicamente tienen que proceder de los gobiernos autonómicos y del gobierno de la Nación, con pequeñas ayudas, que aquí podían hablarse, en Castrillón, dentro de la medida de lo que podemos las hacemos, al pequeño y mediano comercio, por ejemplo, en la solicitud de licencia de obras, para adecuar los locales, para la eliminación de barreras arquitectónicas, están exentos, no pagan nada. Hay, como todos ustedes saben, ayudas a los emprendedores y una serie de ayudas en ese tema ¿no?. En el tema del paro, lo que decía antes, porque aquí dan lecciones desde la oposición, pero cuando gobiernan dan pocas, igual tendrían que enseñar a sus compañeros políticos del Gobierno del Principado, el famoso plan local de empleo, generó 700 puestos de trabajo, con unos salarios bastante precarios, para el año 2014-2015, 700 puestos de trabajo para 122.000 desempleados que había en Febrero de 2015 en Asturias.

Mire, desde Castrillón, sin hacer alardes ni salir en medios de comunicación, ni dar voces, en el 2013, desde los Planes Locales de Inclusión Social, los PLIS, se crearon 32 puestos de trabajo y en el año 2014, se crearon 40 puestos de trabajo, desde esos PLIS. Ayer, estábamos en la inauguración de la Residencia de la Tercera Edad de Piedras Blancas; la cocinera, que está en esa Residencia, salió del curso de cocina que dimos en el Ayuntamiento, a través de los PLIS, el año pasado y dentro de pocos días, en la Residencia del NODO se van a incorporar dos trabajadoras más, de cocina también, precisamente de ese Plan, de esos talleres que realizamos en Servicios Sociales, a través del PLIS, el año pasado. Es decir, se han generado 40 puestos de trabajo. Los 700 empleos del Plan de Empleo de Asturias, suponen el 0,57% de empleo, con relación a 122.000 parados; los 40 puestos de trabajo que se han creado a través de Servicios Sociales sobre 1.800 trabajadores que hay en Castrillón en el paro, supone el 2,2%; es decir, cuatro veces más que lo que ha creado el Principado, cuatro veces más, el 2,2. Y eso son realidades y no salimos en los medios de comunicación, ni planteamos nada de ningún tipo. A través de esos PLIS no sólo damos talleres para adaptar mejor el currículum a las personas, al perceptor del salario social, sino que mantenemos contactos con empresas para que ejerzan allí las prácticas y para que en la medida de lo posible, vayan incorporando estos trabajadores y de ahí vienen esos 40 puestos de trabajo. Seguimos diciendo, desde el Ayuntamiento, subvencionamos a los emprendedores, damos la licencia gratis a los pequeños y medianos empresarios que quieran adaptar sus locales y lo que no genera, y la falta de seriedad que nos exigen al Grupo de Gobierno de Izquierda Unida cuando estamos gobernando, pero que la demuestran muy poco cuando gobiernan en otros ámbitos, la falta de seriedad en políticas económicas, se demuestra muy claro la que han llevado hasta ahora; es decir, aquí han generado, unos Partidos muy determinados, la política del ladrillo que ha generado la crisis que estamos sufriendo y seguiremos sufriendo los españoles y por ahí no vamos a ningún lado. A Teo, Teo es verdad, y yo estoy de acuerdo contigo, que el presupuesto es el que hay, pero no da más, como yo siempre digo, son habas contadas. A mí me gustaría, es verdad, porque aquí hubo momentos que el Sr. Quiñones nos criticó, cuando eran épocas de bonanza y dedicábamos, pues, me parece que fue un año, hasta 900.000 € a Festejos, luego, en otro año, bajamos a 600.000 y hoy, en los presupuestos, figuran 200.000, y a mí me hubiese gustado y así y todo hacemos unas fiestas bastante dignas, y aplaudidas por los ciudadanos de Castrillón y de la Comarca, bueno, 220.000 € exactamente, y a nosotros nos hubiese gustado aumentar ese presupuesto, pero sigo diciendo, son siempre habas contadas y si aumentamos para Festejos hay que quitar de otro lado. Nosotros planteamos unos presupuestos que entendíamos que eran buenos para cualquiera de gobernara, para llegar hasta Diciembre. No da dinero para más, pero bueno, siempre estamos abiertos para decir, “bueno, pues si hay que aumentar más en Festejos, pero bueno, sentarnos a ver dónde quitamos”, bien, sí, el reparto, pero partíamos todos, desde Hacienda se nos había dado a todas las Concejalías diciendo lo que podíamos subir en porcentaje era el uno coma algo con relación al año pasado, porque era lo que permitían los presupuestos, el gasto corriente, entonces no daban mas de sí los presupuestos que para eso, pero era todo abierto a negociar. Por eso siempre digo que una negociación responsable por las dos partes es “hay que añadir esto o hay que quitar eso”, no añadir, añadir, añadir, sin saber qué quitar, ¿no?. Y esa es la responsabilidad, y nosotros creemos que en eso estábamos abiertos y a nuestras puertas, nosotros hemos dado los presupuestos a todos, y a nuestras puertas no ha venido nadie, perdón, ha venido el Sr. Galán, con una propuesta sólo de un camino, pero luego no quedó en nada, el camino, la cosa no pasó de ahí. Yo le dije “no hay ningún problema, Galán, si es problema de un camino, vemos cuál quitamos y cuál metemos sin ningún problema, pero la cosa no pasó de ahí. Él fue el único que ha venido, no ha venido nadie, con lo cual no había voluntad de negociar por ninguna parte, con arreglo a la oposición, y no me valen disculpas de que es tarde o no es tarde. No es tarde, porque hasta Diciembre queda mucho por delante, no hasta Mayo, hasta Diciembre, y serían unos presupuestos para ejecutar, el que gobierne, si entiende alguno de la oposición que tiene posibilidad de gobernar. Lo de FORO yo lo entiendo, Sr. Tamargo, siento mucho que usted no continúe, bueno, por un lado lo siento y por otro me alegro, pero la verdad es que yo entiendo que tiene que decir algo para votar en contra y lo que se le ocurrió fue decir que, bueno, que no era legal, pero estoy seguro que en los Ayuntamientos, y tiene unos pocos en Asturias, no creo que en ninguno de los suyos se hayan aprobado los presupuestos antes de Septiembre; por lo tanto lecciones ninguna y yo lo respeto

a usted, entiendo y sigo diciendo, que por algún lado tenía que haber salido, salió por ahí, por la legalidad, que es muy guapa, pedir la legalidad a los demás y cuando estamos gobernando en otros sitios, la legalidad para la oposición.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, yo sí que quiero decir que respecto al retraso que se plantea de los presupuestos que, obviamente es verdad que a partir de Septiembre se pueden elaborar los presupuestos, pero los últimos cuatro años, aparte de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que, además, cada vez quita mayor autonomía a las Entidades Locales y, en este caso, al acuerdo plenario para la realización de los presupuestos, porque todos tenemos que recordar que para el año que viene posiblemente con la aprobación de la Junta de Gobierno Local ya sea suficiente para sacar un Plan Presupuestario, y eso hay que tenerlo en cuenta; la primera intervención que tuve yo en este Ayuntamiento ahora mismo no se ha tenido en cuenta porque el Sr. Tamargo no se ha enterado absolutamente de nada, como le ocurre en varias ocasiones a lo largo de esta legislatura. Entiendo, Sr. Tamargo, que desconoce las leyes que obligan a este Ayuntamiento a tener en cuenta más legislación de la que usted ha citado y que para hacer un Presupuesto es fundamental conocer tanto la liquidación del ejercicio 2014, que la presentamos en el Pleno de enero de 2015, cierre del Presupuesto, salida del Plan de Ajuste y también realizar todos los informes que hay que enviar al Ministerio de Hacienda antes de proceder a esa planificación de Presupuestos y, posteriormente, por la vía de ingresos también tenemos que tener en cuenta que los ingresos están publicados en la Agencia Tributaria y es la forma de ajustar con mayor detalle para tener un Presupuesto sin incurrir en déficit. Entonces, ahí se ha obviado todo eso y efectivamente los Ayuntamientos, a partir de enero, es decir, antes de enero en ningún caso se ha aprobado Presupuesto; y hay muy pocos Ayuntamientos que en este ejercicio 2015 hayan presentado propuesta presupuestaria, muy pocos, entre los que nos encontramos nosotros, pero la mayoría de ellos han acudido a prórroga porque es la solución sin duda más fácil y más cómoda. Nosotros no nos ajustamos a lo cómodo, nos ajustamos a lo que las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón precisan. Y yo estoy convencida de una cosa, estoy convencida que los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón no van a obviar la decisión que se ha tomado en este Pleno porque, en todo caso, está en contra de sus necesidades y eso lo van a tener en cuenta, sin duda, no tengo la menor duda al respecto de esto; da igual que sea tarde, los hemos traído tarde todos los ejercicios presupuestarios atendiendo a la documentación que hay que tener en el Ayuntamiento y que hay que enviar, en este caso, al Ministerio de Hacienda y eso es lo que ha retrasado la propuesta de Presupuesto. Pero que quede claro, que quede claro que a finalización del mes febrero, la primera semana de marzo, ya estaba la propuesta hecha y lo que se hace, no se hace un Pleno extraordinario para traerlo, sino abrir un proceso de negociación en el que se reparte la propuesta a todos los grupos de la oposición para llegar a acuerdos. Sí se ha llegado a acuerdos por parte del Partido Popular, sí se ha llegado a acuerdos para aprobar unos Presupuestos a nivel autonómico con el Partido Socialista que no han traído prácticamente ninguna inversión para este Ayuntamiento, la única inversión que ha venido a este Ayuntamiento del Presupuesto aprobado en el término autonómico ha sido el tejado de El Campiello, la única, porque no me vendrá a vender de nuevo la moto, como un mantra, que ha usted sacado la inversión de la biblioteca porque entonces estaríamos vendiendo la inversión de la biblioteca durante cuatro años porque desde el ejercicio 2010, en el que se aprueba el Plan A y este Ayuntamiento, a cambio de hacer la boina del Campiello, obtiene 1.100.000 euros que tiene que poner el Principado, no ve vendrá a vender ahora que en el año 2015 sacó usted dinero para concluir la biblioteca porque entonces ya me río. Ha aprobado un Presupuesto donde la inversión del Ayuntamiento de Castrillón es el tejado de El Campiello, nada más, nada más, ni espigón de San Juan ni nada de nada para la Mina de Arnao ni para el Castillo Gauzón, que hemos obtenido el año pasado 80.000 euros y este año tenemos que invertir los 120.000 € porque vuelve a ser una obligación exclusiva de este Ayuntamiento y no hemos tenido, ni por parte del Partido Socialista ni por parte del Partido Popular, nada que venga de la Comunidad Autónoma ni del Estado para esas inversiones que tienen importancia. ¿Y vienen a vender aquí la historia?, cuando ahora mismo votan en contra de un Presupuesto municipal que destina 902.000 € a inversión, ¿y votan en contra?, explíquenselo a los ciudadanos, convénzanles ustedes. ¿Y dicen que nosotros somos

los responsables de traer el Presupuesto tarde?, tarde, pero lo traemos, tarde, pero lo traemos. Y las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas pueden ser cubiertas en quince días de publicación del Presupuesto, Sr. Quiñones, que no se conoce los plazos; a raíz de la aprobación de hoy hay la publicación en el BOPA, quince días de exposición pública, bueno, nada más es volver a enviar, urgencia y lo tenemos en una semana definitivamente aprobado el Presupuesto y podemos empezar a hacer todas las partidas, las de gasto corriente en primer lugar, y las siguientes se pueden desarrollar a lo largo de todo el ejercicio. ¿Qué piensa usted?, vamos a ponernos en la peor de las situaciones, vamos a ponernos en la peor de las situaciones, que es que gane el Partido Popular las elecciones, clarísimamente, ¿no esperará sacarlo usted con mayoría absoluta?, porque ya entiendo que las expectativas están demasiado altas, pero necesitará llegar a acuerdos con el resto de la Corporación, digo yo, para presentar un Presupuesto, digo yo; si se toma posesión el día 13 de junio, hasta julio, en el Pleno siguiente, no se organiza la organización municipal y es en el Pleno de finales de julio, ¿qué pretende?, ¿en el mes de agosto hacer una negociación presupuestaria?, presupuesto presentado que, si llega usted a acuerdos, tendría que publicarlo también en el Boletín Oficial del Principado y pasar toda esta tramitación y entraría en vigor la disposición económica en octubre, septiembre mediados, octubre, ¿y pretende usted desarrollar esas partidas presupuestarias al final de año, de todas las inversiones que hemos planteado aquí?, eso es desconocimiento, desconocimiento del funcionamiento del Ayuntamiento y usted lleva aquí muchísimos años y a día de hoy no conoce cuál es el procedimiento administrativo de este Ayuntamiento, es que alucino, y viene aquí y lo vende, que puede desarrollar un proyecto presupuestario en este ejercicio, ¿es tarde presentarlo en marzo y no es tarde presentarlo en septiembre?, pero bueno, ¿a quién quieren engañar? Modificaciones presupuestarias, segunda opción, modificaciones presupuestarias, segunda opción que plantean; Presupuesto prorrogado, Presupuesto prorrogado con gasto corriente y Capítulo I, exclusivamente, es decir, no pueden tirar de otro lado, ¿y pretenden hacer modificaciones presupuestarias para inversión?, ¿de dónde van a sacar el dinero si los contratos que están en el Ayuntamiento anulan el 90% de los gastos?, ¿de dónde quieren sacar el dinero si ustedes tienen contratos que están cerrados, tienen obligaciones con los distintos proveedores de este Ayuntamiento?, pero ¿a quién quieren engañar?, la única forma, ¿a quién quieren engañar?, se lo digo así de claro. Ustedes tienen unas necesidades de cubrir gastos, en gasto corriente que van a tener que acometer y van a tener que sacarlo de otros gastos corrientes y yo, que sepa, magos no somos, ni ustedes ni nosotros, necesitan disposición económica de partidas que estén limpias para poder hacer ese gasto en modificaciones presupuestarias y no la van a tener. Y esas modificaciones presupuestarias, para hacerlas, necesitan que vengan a Pleno la mayoría de ellas; para hacer una modificación del Capítulo I al Capítulo II, del Capítulo II al Capítulo VI, se necesita traer a Pleno la mayoría de ellas. Por eso la importancia en este momento en el que no se puede ni irnos un poco del Presupuesto porque podríamos incurrir en déficit, de ahí la importancia de tener un Presupuesto ajustado, no es paranoia del equipo de Izquierda Unida, es que llevamos gobernando ocho años y sabemos cuáles son las dificultades económicas a la hora de desarrollar un Presupuesto y las dificultades que va a haber, claro que lo conocemos. ¿De dónde quiere sacar usted los 120.000 € del Castillo Gauzón ahora?, ¿del gasto corriente?, ¿de dónde lo sacamos?, ¿de la gestión de SADIM?, ¿rompemos el contrato que tenemos con gestión de SADIM y lo pasamos a las excavaciones del Castillo Gauzón?, ¿es lo que usted quiere hacer?, es que no lo entiendo, es que proponga soluciones a las necesidades que tenemos. ¿De dónde sacamos los 50.000 € que necesitamos, o 59.000, para firmar el convenio con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda?, ¿de dónde lo sacamos?, ¿del contrato de la basura?, ¿del contrato de parques y jardines?, ¿de dónde? Y las inversiones que queremos hacer, que son urgentes, ¿de dónde los sacamos?, puede decir "sí, del Remanente Líquido de Tesorería", ¿de la sala de estudios y de la biblioteca lo va a sacar?, no puede del Remanente Líquido de Tesorería, no puede; sí, claro, podemos hacer una modificación de aquellas inversiones urgentes tirando de Remanente Líquido de Tesorería, pero tenga en cuenta que la tramitación de esa modificación tiene que venir por trámite de Pleno y que esa tramitación por Pleno la traeremos antes del final de la legislatura, sin duda, pero demorarán las inversiones, sin lugar a dudas, y yo creo que eso le interesa a ustedes y le interesa a nosotros porque entiendo que ustedes buscan que el Ayuntamiento de Castrillón funcione con normalidad en estos meses siguientes, independientemente de que haya un proceso electoral,

independientemente de que haya un proceso electoral o ¿qué tienen que pagar los vecinos que haya un proceso electoral? Si ustedes comparten las inversiones con nosotros y lo ha dicho, si está de acuerdo en que se hagan las excavaciones del Castillo Gauzón, si están de acuerdo en que se haga lo del pasadizo del Valey, si están de acuerdo que se haga la reparación del tejado, si están de acuerdo en que se haga en el colegio de "El Texu" el aparcamiento, si están de acuerdo en que se equipe la sala de estudio y que se equipe la biblioteca, si están de acuerdo en la senda de Coto Carcedo, ¿por qué votar en contra?, ¿por qué votar en contra?, ¿para que ustedes después, una vez pasado el proceso electoral vuelvan a presentar las mismas inversiones, pero con usted para que le vean todos los vecinos tomando las mismas inversiones que presentó Izquierda Unida en el marco presupuestario?, es que no las va a poder ejecutar en tiempo y forma; o a cargo del Remanente, que igual desconoce, pero ya se lo digo yo que el Remanente Líquido de Tesorería lo tiene que ejecutar antes del 31 de diciembre, de hecho la senda de Coto Carcedo, se lo voy a explicar porque además ha hecho mucho esfuerzo en explicar que hemos fallado la mayoría de la modificación del Remanente del ejercicio, falso, claro, porque usted se olvida que se ha hecho la sala de estudio y telecentro, que trabajamos a uña de caballo, se dice, porque la modificación del Remanente Líquido de Tesorería, no sé si se acuerda, pero la aprobamos en octubre, se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, tuvo su trámite, lo mismo que está haciendo, y en cuestión de un mes tuvimos que hacer todas las gestiones y usted sabe que para que esa inversión se pudiera acometer tenía que estar aprobada el acta de replanteo de las obras y lo hicimos todo a uña de caballo y salió sala de estudios y telecentro, los parques infantiles, que se ha olvidado antes de comentarlos adrede, el tractor que está comprado, la dotación informática del Centro Social de Raíces, también están comprados los equipamientos informáticos. Y sí, quedaron tres inversiones por hacer, ¿qué tres inversiones quedaron por hacer?, Coto Carcedo, atendiendo a que ADIF nos está poniendo dificultades, hicimos todo lo que pudimos hacer, no depende de nosotros, depende de otras Administraciones Públicas, pero ¿sabe una cosa?, que donde se cierra ese Presupuesto, donde no lo puede tocar nadie es en el marco presupuestario porque, por mucho que lo lleve usted ahora a modificación de Remanente Líquido de Tesorería, si no tiene todos los trámites hechos, que no los va a tener, no los va a tener, y si eso pues venda usted la moto, yo no la vendo, Coto Carcedo va a quedar sin ejecutar este año también, sin estar en el Presupuesto queda sin ejecutar este año, ya lo digo yo, en el Presupuesto no, pasaría para el año siguiente; por eso y de ahí la importancia de meterlo en el marco presupuestario, la senda de Coto Carcedo. Campo de fútbol de El Ferrota, manda narices, manda narices que cuando vamos a hacer el acta de replanteo nos aparece que mil y pico metros que se están usando día tras día no son nuestros, en el acta de replanteo, está el proyecto ejecutado, encargado, visto bueno, pliegos redactados, está todo hecho, el expediente está completito, pero vaya por Dios, nos hemos encontrado con que el Partido Popular hizo una obra, una pista finlandesa, pero el suelo no era municipal, hizo un uso, un abuso de un suelo, pero no lo hizo bien, qué mala pata oye, y tenemos la responsabilidad Izquierda Unida porque lo teníamos que mirar antes, un suelo que estaba claro que era nuestro porque se estaba haciendo uso diario de ese suelo, pero se pudo solucionar, se ha podido solucionar y usted lo sabe porque el día 31 de enero estábamos sentados con los propietarios de ese suelo para solucionar el problema y usted sabe como yo, no lo voy a relatar en este Pleno, las dificultades que está habiendo con la propiedad de ese suelo, que se podía haber salvado y al día de hoy podía estar aprobado, pero hay otros intereses que hay que estudiar y nosotros estamos trabajando porque nosotros no somos de los que hacemos los proyectos y las inversiones para sacarlas adelante a costa de todo, lo que tiene la seguridad la gente y los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón que con Izquierda Unida se hacen las cosas con el procedimiento administrativo adecuado y, en vez de sacarlo a uña de caballo y a toda costa, ha quedado ahí porque tiene que tener una solución más lenta, pero más segura para el Ayuntamiento de Castrillón; y usted sabe como yo que también hay un estudio de Confederación Hidrográfica en el que pone que esa zona es inundable y, si es inundable, tenemos que estudiar muy bien lo que vamos a hacer porque no vamos a hacer una infraestructura que al cabo de poco tiempo tengamos que volver a hacer; entonces, es lo que se está estudiando, pero tiene todo su razonamiento y hay que entenderlo desde ahí, hay que explicarle a los ciudadanos y a las ciudadanas de Castrillón que si paramos los proyectos y no los ejecutamos tiene que ver con algo, no porque a Izquierda Unida ahora le venga bien

presentar unos proyectos para desarrollarlos y nos dé la gana de repente de no ejecutarlos porque no queremos, no, no, es que hay inconvenientes que tenemos que ir solucionando. Y la piscina sí, la piscina efectivamente, como usted sabe porque también se le ha dicho en la Comisión oportuna, hay un criterio técnico que indica que habría que hacer una obra, una inversión mejor si queremos que esa piscina esté homologada; y esa inversión tiene mayor dotación que 50.000 euros, ¿que volvemos a hacer otra chapuza?, ¿volvemos a hacer otra chapuza?, pues entonces tendremos que estudiar detenidamente este tema y hacerlo bien y eso es lo que hemos hecho; y si lo entiende usted, lo entienden los ciudadanos y si lo entienden los ciudadanos lo entendemos todo. Entonces, deje de decir cosas que no son y buscando, porque al final el que busca rédito electoral es usted, no los demás. No, no, nosotros estamos buscando rédito electoral, como no puede ser, cuando somos un equipo de gobierno que estamos gobernando, pero llevamos cuatro años trabajando en las cuestiones económicas y, aunque usted alardea de habernos apoyado de forma muy significativa, por una vez que nos apoyó las Ordenanzas municipales, por una vez, usted sabe que sacamos el Plan de Ajuste con FORO y con el Partido Socialista, ¿lo sabe, no?, lo sabe, pero lo sacamos gracias a ellos, no gracias a usted. Después sacamos la primera subida de tasas y tarifas gracias al Partido Socialista, no gracias a ustedes; la mayor subida de tasas e impuestos públicos en este Ayuntamiento se hizo con el apoyo del Partido Socialista, sin lugar a dudas. Entonces, ¿va usted a estar sacando rentabilidad a un apoyo puntual que nos hizo en el año 2013?, ¿hasta cuándo lo va a hacer?, si nos apoyó en una ocasión una pequeña subida que hicimos, cuando además el Partido Popular concretamente en el IBI estaba haciendo un 10% a nivel estatal, y se ha negado a hacer ninguna otra subida más. Hace unos Plenos que nos han negado todos los grupos de la oposición la subida del 10% de la basura aunque saben que el servicio es deficitario y no nos lo apoyaron. Pero es que, que no apoyen una subida de tasa, bueno, pero que no apoyen un Presupuesto con 902.000 euros de inversión y apoyen, el Partido Popular a nivel de Asturias, una inversión de un tejado de un colegio, es que es irrisorio, no se lo creen los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón, no se lo creen. Y, por cierto, han aprobado un Presupuesto en Avilés también conjuntamente con el Partido Socialista y acaban hoy de aprobar uno con Llanera, tanto que alardea usted de que es una barbaridad traer el Presupuesto en marzo. Yo le digo una cosa, los vecinos y las vecinas juzgarán este tema y lo veremos en el proceso electoral, no se ponga nervioso; no, digo yo Sr. Casares, le digo al Sr. Casares. No pasa nada, nosotros seguimos trabajando como lo hemos hecho durante los cuatro años a pesar de no haber contado con el apoyo de ninguno de estos grupos para el Presupuesto y los resultados de nuestro quehacer económico están ahí, están ahí.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Turno de réplica.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Venga, turno de réplica, dos minutos.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Dos minutos, bueno, replico en dos minutos lo que ustedes expusieron en dos horas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Somos el equipo de gobierno y tendremos que proponer la propuesta, es normal. Dos minutos a partir de ahora que me cayo.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Quiero decir, es que ante su intervención tan alterada, tan apocalíptica, lanzándonos preguntas y respondiéndolas usted misma, nos dice encima que estamos nerviosos nosotros, para nada, tranquilidad absoluta. Quiero decir, mire, es falso, es falso que para aquí hayan venido del Principado sólo los 350.000 € del Colegio de Campiello; los 700.000 para desbloquear la Biblioteca, que estaba parada desde hace tres años, lo fue gracias al acuerdo del crédito extraordinario del 2014 y ahora el 2015 del Partido Popular y el Partido Socialista y eso es así, ahí estaba parada, ahí estaba parada desde hacía tres años.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, sí, desde el 2010.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

La ampliación del saneamiento de la zona sur, por un millón más para las zonas que no recogía inicialmente, como son La Braña, pues es un acuerdo también del Partido Popular y el Partido Socialista, la Residencia de El Villar que se inauguró ayer al ralenti y después de cuatro años de retraso.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Deudas, todo ello deudas.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

La dotación del mobiliario, etcétera, fue con el crédito extraordinario de 2014 que aprobó el Partido Popular y el Partido Socialista, mire como dicen que sí los señores del Partido Socialista. Entonces, vamos a ver hombre, no me cuente historias, no cuente historias, porque vamos es que al final la gente va a creer que ustedes son unos ángeles y nosotros unos demonios, dice "no, es que ustedes sólo buscan réditos electorales", oiga ¿y usted que busca?, ¿que no le voten?, ¿qué busca, que no le voten?, díganlo aquí a ver si es verdad.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Me está preguntando?, luego le contesto.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, claro, yo le pregunto a usted, pero a diferencia de usted, que me pregunta a mí y responde usted por mí, yo le pregunta a usted y espero que me responda si usted busca o no réditos electorales o lo que quiere es que no le voten.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

¿Usted quiere que no le voten, no?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, pero aparte busco los resultados de la población y tengan las inversiones realizadas en este ejercicio y que no tengan que esperar a septiembre, que lo tengan ya ahora.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Usted está muy preocupada.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Diga usted en qué no está de acuerdo de ejecutar de las inversiones, hombre, diga en cuáles.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Mire, usted además vende unas inversiones, dice "no, es que tenemos 900.000".

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, 902.000.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

902.000 de inversiones. Mire, 200.000 € son reinversión, son del Remanente de Tesorería de los accesos a Coto Carcedo que no se hicieron y que vuelven a pasar a este año; entonces, así sumo yo inversiones, todo lo que no hago el año que viene lo sumo en éste y así invierto no sé cuánto, el año pasado, invierto en éste y así sucesivamente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero el Remanente lo tiene íntegro.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Son “requeteinversiones”, repetidas por ineficacia e ineptitud del equipo de gobierno, todo lo demás son disculpas. Lo del campo de El Ferrota se lo pregunté no inocentemente en varias Comisiones y usted dijo “no hay ningún problema”, figura en dos Comisiones como mínimo, “no hay ningún problema”.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver si va a tener una responsabilidad.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No hay ningún problema porque yo oficialmente no lo sabía, pero me habían dicho, me habían informado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues vaya responsabilidad la suya, que conociera el tema y no lo hubiera dicho al equipo de gobierno, vaya responsabilidad la suya, cuidado que descubrimos que ahora mismo sabía usted.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, no, yo no lo sabía. Usted no me interprete a mí, déjeme hablar y después usted replica si quiere.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, a ver, diga, aclare.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

A mí se me había comentado extraoficialmente que ahí podía haber algún problema de que no todos los terrenos eran municipales y en ese sentido pregunté dos veces. Me dijo usted “está requetemirado el expediente, son terrenos municipales”, usted lo ha reconocido; y después, una vez que tiene el Presupuesto, el proyecto, no sé qué, van y descubren que no son municipales.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En el acta de replanteo, efectivamente. Lo suyo, impresionante.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pues eso, pues fíjese la previsión. Con esos antecedentes, ¿cómo podemos confiar? Lo de la piscina, bueno, lo de la piscina es para nota, quiero decir, llevamos con la piscina cuatro años cerrada después de medio millón de inversión, resulta que les aprobamos el año pasado 50.000 € y resulta que es que no sabían lo que iban a hacer.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que ya lo hemos reconocido, que fue un proyecto fallido, si no tenemos ningún problema.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Fallido no, pero es que fallido el proyecto y fallido lo que quieren hacer ahora porque resulta que destinan 50.000 € y ahora descubrimos que no saben qué quieren hacer, dicen “porque es que no sé qué, si tiramos la pared, si reprofundizamos, si esto no está homologado”, pero vamos a ver, lo proyectos ¿quién los hace?, ¿Pepe Gotera y Otilio?, porque es que vamos, quiero decir, si ahora descubren un proyecto que presupuestan, supongo que primero harán el proyecto, después habrá una previsión presupuestaria y entonces nos los traen para aprobar; resulta que no, ustedes hacen el proyecto y ahora descubren que ese proyecto no es homologable.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no se ha enterado, pero bueno.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, no me enteré, si yo no me entero, si yo ya estoy en la predemencia, usted no se preocupe que los ciudadanos lo entienden y me perdonan.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, un poco sí, un poco sí.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Usted es lo que sabe todo, está en plan Profesora avanzada, no da clases a todos, decide qué está bien y está mal, incluso me pregunta y se responde, con un poco de alteración por parte de usted. Entonces, no nos cuente historias, quiero decir, ustedes están en minoría y están tan en minoría que parece ser que todos los grupos, salvo un Concejal del grupo de los No adscritos; bueno, si tú lo dices, si tú lo dices, yo no lo dije, pero si tú lo dices te has definido perfectamente; quiero decir, un Concejal de los No adscritos parece ser que va a votar con ustedes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No ha manifestado el voto.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No sé, es que como fue una intervención tan confusa.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, por favor, termine.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Se dijo que en una parte estaba de acuerdo, otra medianamente en desacuerdo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, le dije dos minutos y lleva ya cinco.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, no, si ya acabo, ya acabo. Bien, en definitiva, que es un Presupuesto tardío, inoportuno, sin ningún apoyo político relevante en esta Corporación y entonces hay que dejar al próximo equipo de gobierno, el que sea, el que sea, que elabore la estrategia que tenga que elaborar. Ustedes gobernaron con Presupuesto prorrogado y no hubo una desgracia, gobernó el Principado, gobernaron todos los Ayuntamientos, gobernó todo el mundo con Presupuesto prorrogado y no hubo ninguna hecatombe; ustedes en aquel momento, no hubo ninguna hecatombe obviamente, pero ahora disfraza la situación como que va a haber una hecatombe. Por cierto, dice usted, “no, es que ustedes no trajeron nada también para lo del enclave histórico de Raíces”; sabe usted que el año pasado tenían 120.000 € y el Principado aportó ochenta, con lo cual el Ayuntamiento sólo tuvo que gastar 40.000, ¿es así o no?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, habíamos hablado de ello, ya se lo dije, Izquierda Unida ya había hablado de eso.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, pues ustedes ¿cuánto habían traído ustedes en la anterior legislatura cuando gobernaron con el Partido Socialista y el Partido Popular?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

También hubo ingreso por parte del Castillo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
60.000 €, gobernando ustedes en Oviedo en coalición y gobernando aquí en coalición, 60.000 €.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
No, no, no, que no.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Bueno ande, pues nada.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Que no, en dos años, en el periodo de 2007-2011 hubo aportaciones del Principado a las excavaciones del Castillo Gauzón.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Pregúnteselo al anterior Concejales de Hacienda.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
No, lo sabe él, claro que lo sabe él.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Bueno, en cualquier caso, el año pasado se invirtieron por parte del Principado, gracias al acuerdo de la Ley de Crédito extraordinario del Partido Popular y el Partido Socialista, 80.000 €, los cuales ahorró el Ayuntamiento porque los invirtió el Principado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Todavía no lo hemos cobrado.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Bueno, ya estamos, esto es genial, esto es genial.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Venga, finalice.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Y sólo había habido el Colegio Público de Campiello. Bueno, esto es para nota.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Sí, sí, sólo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Los ciudadanos juzgarán, juzgarán la veracidad de las afirmaciones de la Alcaldesa.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bien, por favor, finalice ya, finalizó.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**  
Bien, acabo. Ustedes concluyan como quieran, veremos a ver las votaciones que se producen, pero en cualquier caso, ya digo, hay que dar un voto de confianza a los ciudadanos en definitiva, que van a votar el 24 de mayo, yo no prejuzgo el voto como usted, y lo que digan los ciudadanos será la verdad y tendrán razón, pero hay que darles una oportunidad a los ciudadanos, hay que darle una oportunidad a la nueva Corporación y hay que dar una oportunidad al nuevo equipo de gobierno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bien, la confianza que no nos dan ustedes a nosotros.

**- Sr. Concejales D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

No, yo más que nada para aclarar al Sr. Quiñones, yo lo único que dije es que no será esta Concejal el que impida que salga, no que los vaya a apoyar, o sea, más que nada para que no haga usted conjeturas y deducciones así un poco; no, no es confuso, no es confuso, hay una cosa que se puede llamar abstención, que puedes ni apoyar ni oponer, muchas veces lo dice usted, "con nuestra abstención saldrán las cosas o no saldrán las cosas", pues lo mismo puede pasar con lo mío.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC):**

Bueno, yo antes ustedes comentando un poco la justificación por la cual nosotros veíamos un poco improcedente la presentación del Presupuesto en este momento, pero creo que nadie me ha escuchado. Bueno, yo vuelvo a repetirlo, yo no he dicho que en septiembre tenga que estar aprobado el Presupuesto, yo digo que el Real Decreto del año 90 establece que el 15 de septiembre todos los organismos municipales tienen que tener sus previsiones presupuestarias para que antes del 15 de octubre el Pleno municipal, el Pleno municipal las apruebe provisionalmente. Eso, vuelvo a insistir, es un Real Decreto, el Texto Refundido de la Ley de Régimen de Bases Locales, la Ley de Bases Locales, y entonces estoy diciendo exactamente lo que establece la ley. Bueno, como dice la Alcaldesa que yo no me entero, pues entonces es que está claro.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El resto de legislación.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC):**

Efectivamente, si usted la legislación no la respeta porque considera que lo que yo estoy diciendo no es correcto, pues entonces bueno, ya no tengo nada que decir.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El resto de legislación que no ha nombrado.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC):**

Bien, el resto de legislación, está claro que la legislación es la que es y que usted puede decir lo que quiera, pero eso está en la ley, está en vigor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, pero hay Decretos adicionales.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC):**

Bueno, los Decretos no van en contra de la normativa de rango superior y no vamos a entrar en esa discusión.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vale, vale, no, no vamos a entrar en discusión, sí, siga.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC):**

Con relación a lo que dicen, bueno, pues yo estoy acostumbrado ya que en este Pleno lógicamente, una vez tras otra, "usted no se entera", bueno, es que ¿qué significa?, ¿que usted no se entera cuando uno está diciendo las cosas con objetividad?, ¿o que lo que vale más es gastar demagogia como yo estoy escuchando todos los Plenos durante cuatro años diciendo cosas que no tienen ningún sentido, simplemente es demagogia y defender posturas partidistas desde el punto de vista de la poca objetividad que se maneja en estos Plenos?, porque claro, dicen, yo puedo empezar a pensar, y no quiero por eso extenderme porque ya llevo escuchando muchas cosas durante este tiempo, yo quiero pensar que, claro, ustedes quizá a lo mejor sí se enteran y resulta que tienen un 30% de desviación en el proyecto de La Mina de Arnao, tuvieron, que era una millonada, tampoco se enteran y resulta que hay 600.000 €...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Cómo?, ¿un 30% de desviación en el proyecto?

**- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC**

Sí, de La Mina de Arnao, no tiene nada más que ver los adicionales para que luego me lo diga o no me lo diga.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Cómo?

**- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC**

Luego hay 600.000 € porque alguien se le ocurre que no miró la cimentación adecuada del Valey; en el Castillo Gauzón se les olvidó hasta que resulta que tenía que haber unas redirecciones y que tenía que haber unos pozos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Cómo?

**- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC**

Perdón, perdón, en La Mina de Arnao.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Es que habla tan rápido que yo no me estoy enterando de nada.

**- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC**

No, no, perfecto, perdone, La Mina de Arnao.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No se admiten modificaciones de más de un 10%, Sr. Tamargo.

**- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC**

Ahora, ahora.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Y de antes.

**- Sr. Concejál D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal FAC**

Vale, bien, de acuerdo, bien, no voy a entrar en eso porque yo sé perfectamente. Bien, entonces, entonces lo que está muy claro es que luego, efectivamente, todos vendieron, y ahora lo que me llama la atención es que el Partido Popular intente echar la culpa a Izquierda Unida cuando el Partido Popular vendió en prensa constantemente que iba a hacer la senda de Coto Carcedo, el campo de fútbol, estaba vendiéndolo al Hispano, etcétera, etcétera, y yo me llamaba la atención porque es como el que promete que le va a hacer una casa a alguien y el suelo no es suyo. Entonces, ustedes son tan culpables como cualquiera de los que en principio estamos aquí de que eso realmente tenga una objetividad. Entonces, el equipo de gobierno lógicamente es el máximo culpable porque, claro, a nadie se le ocurre decir que va a hacer unas inversiones y resulta que el suelo no es de él, ni que tiene autorización, por ejemplo de ADIF para hacer la senda Coto Carcedo, etcétera, etcétera. Yo cuando realmente surgieron esos temas yo lo dije públicamente a mucha gente que me preguntaba, dije yo "mira, sinceramente, no se va a poder hacer porque hay servidumbres, hay un montón de situaciones y esto me parece a mí que va a pasar muchísimos años, como pasa con otras cosas, hasta que llegue un momento en que se pueda ejecutar". El saneamiento tenía que haber estado terminado en el año 2012, estamos en el 2015 y no está; precisamente la inauguración de ayer era otro proyecto del 2012 y tampoco está; la biblioteca tenía que estar terminada antes de que llegara FORO al gobierno y está en estructura. Entonces claro, yo no me entero, los demás lo hacen todo perfectamente, pero yo veo pasar legislatura tras legislatura y siempre las cosas se hacen por la inercia de las cuestiones, pero no porque realmente ninguna de las personas ni

los partidos, y yo no voy a excluirme tampoco, que estén aquí hayan sido efectivos en su trabajo sino más bien lo contrario, son pasivos y se preocupan de otras cosas que no tienen nada que ver con la población y que tienen mucho que ver con los intereses partidistas de cada uno. Muchas gracias.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):**

Bien, después de todo el debate con respecto a los Presupuestos, yo solamente quería hacer un poco de memoria histórica dentro del grupo de gobierno, sobre todo para que el Portavoz de Izquierda Unida tenga memoria histórica. En el año 2011, el grupo que estamos aquí, el Grupo Municipal Socialista, tres Concejales, negoció con el grupo de Izquierda Unida, con Izquierda Unida, y nosotros ofrecíamos un acuerdo programático de legislatura en el que nosotros no queríamos entrar en el gobierno, nosotros lo único que pretendíamos era a Izquierda Unida facilitarle el gobierno de izquierdas dentro del Ayuntamiento de Castrillón. Hubo una serie de negociaciones, como bien se sabe, y al final Izquierda Unida rechazó ese acuerdo programático ofrecido por el Partido Socialista por 170.000 € que era lo que costaban tres cargos de confianza. Con lo cual quiero decir que esa insidia con la que el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida dice que si estamos en las listas, que si no estamos, yo creo que eso es pecata minuta; el Ayuntamiento y los Concejales somos aves de paso, para nosotros dos legislaturas es suficiente, para nosotros en concreto, para otras personas posiblemente más, pero yo creo que todos estos debates que hemos mantenido a lo largo de estos cuatro años se hubieran obviado completamente si en aquel momento hubiera habido capacidad de raciocinio y de consenso por parte del gobierno de Izquierda Unida que en aquel momento regentaba el Ayuntamiento de Castrillón.

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sí, efectivamente Sra. Rossell, perdone si la ofendí en el sentido de no dirigirme a ustedes como Concejales porque entendía que no iban a estar en la próxima legislatura y porque además sabía, sabía, que ustedes en estos momentos no querían entrar aquí y que iban a hacer lo que les mandaba su partido, que yo en su caso haría lo mismo, es decir, ustedes iban a aceptar las órdenes que vendrían de su partido porque efectivamente les quedan dos meses y es lo correcto; yo, sigo diciendo, en su caso haría lo mismo, lo que me mandara el partido lo haría y se acabó, además lo que están haciendo ustedes aquí, callar la boca, que era lo que yo haría, lo mismo que hacen ustedes, y eso se lo reconozco. Ahora bien, nosotros queremos negociar y llegar a acuerdos, pero no a cualquier precio, no, porque a ver si resulta que porque estemos aquí en minoría nos van a avasallar otros, es decir, aquí, como estamos en minoría y ustedes nos imponían, efectivamente, cargos de confianza, a nosotros, a Izquierda Unida, no tenía que haber ningún cargo de confianza, ninguno; hombre, y en Avilés, que están en minoría, tienen una pila de ellos, ya no digo en otros municipios. Es decir, ¿por qué el Partido Socialista en Avilés tiene cargos de confianza estando en minoría?, es decir, ¿no tenemos el mismo derecho Izquierda Unida en Castrillón?, ¿tenemos que bajarnos los pantalones y llegar a ese acuerdo?, pero ¿por qué?, ¿por qué nos exigían eso que nosotros no teníamos derecho a tener unos cargos de confianza?, por lo menos una persona que asistiese a la Alcaldía, ¿por qué no?, ahora, había que ceder en aras a no sé qué, es decir, perder la dignidad como grupo político por imposición de un partido que cuando está gobernando hace lo contrario; porque si ustedes predicaran con el ejemplo, si ustedes no tuvieran cargos de confianza en ningún lado, chapó, igual nos bajábamos los pantalones, chapó, porque están exigiendo algo que ustedes cumplen, pero no es la realidad y eso es avasallar. Mire, Sr. Quiñones, las historias nosotros no las contamos, nosotros tenemos Presupuestos, que es lo que nos corresponde, las historias las cuenta usted. En los Presupuestos del Principado que ustedes han apoyado, la Biblioteca, hay un convenio con este Ayuntamiento y que nosotros podríamos ir vía judicial para que se ejecutara porque nosotros hemos cumplido la parte de ese convenio, se ejecutó, la responsabilidad del que gobierna, en este caso el Partido Socialista en Oviedo, era terminar esa Biblioteca y terminar la Residencia y tendría que buscar acuerdos con quien quisiera, estoy convencido que la propuesta no fue suya, señores del Partido Popular, la propuesta del PSOE porque no les quedaba más remedio, como yo llevo aquí las inversiones, repararé el techo del Valey, que no me queda más remedio, que tiene goteras, no es que yo quiera reparar el techo del Valey es que hay que hacerlo, gobierne quien gobierne; pues la biblioteca viene en los

Presupuestos del Principado de Asturias porque no tiene más solución que ir, gobierne quien gobierne. Por lo tanto, ustedes no hicieron más que apoyar la propuesta del Partido Socialista, sí, sí, no les quedaba más remedio, no, ya fue en anteriores, fue adjudicada; no, no, no es verdad, Sr. Quiñones, la biblioteca fue adjudicada en Presupuestos anteriores y quebró la empresa, es decir, el Partido Socialista lo llevó en otros Presupuestos y quebró la empresa; también es verdad que no es ajeno a ellos. Y en la Residencia pasa lo mismo, ya iba en otros Presupuestos, no fue solo en éstos, es que lo tienen que terminar algún día, no pueden dejar siete millones ahí cerrado pudriéndose. Y el saneamiento de Pillarno, pero por favor, hicieron el colector principal, ¿para qué sirve?, era lo que faltaba, que no hicieran los secundarios, entonces ¿para qué sirve ese colector? Es que tienen que seguir, todavía tienen que seguir ejecutando y usted lo sabe, pero gobierne quien gobierne en el Principado, no es una medalla, será una medalla que sacaron, estoy convencido, esos tres en concreto no son propuesta del Partido Popular, son propuestas del Partido Socialista y ustedes la apoyaron, sabrán por qué, seguro que metieron otras cosas, seguro que metieron otras cosas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

De otros municipios, no de éste.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

En otros municipios. Pero ésa es una propuesta del Partido Socialista y tampoco es de él, es porque está gobernando, es del Gobierno Socialista porque no le queda más remedio que terminar esas obras y ésa es la realidad, lo que cuenta usted sí son historias. Y hombre, previsión de nosotros con relación al Hispano, sigo diciendo, no, la previsión es la suya, que han hecho una chapuza, que veremos, y sigo diciendo, veremos, cualquier ciudadano puede, unos compañeros suyos o ex compañeros, no sé dónde están ahora ni me interesa, a lo mejor terminan en el Juzgado por prevaricar y usted lo sabe, utilizar medios públicos en propiedad ajena es prevaricar y se han gastado con la pista, el campo de fútbol ha costado un dinero y usted lo sabe, porque además tuvimos que pagar esa arena, porque lo iba a hacer el Hispano y la pagamos nosotros, y además lo sabe, vía judicial, vía judicial, hemos pagado esa arena nosotros, por lo tanto hemos invertido dinero.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Por un acuerdo verbal.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Y luego la pista. Hemos invertido en un terreno que no era nuestro, eso es prevaricar, tiene un nombre, así de claro. No, no, vale, ya se mirará, no se preocupe. Y luego sigo diciendo, bien, hemos traído un Presupuesto, pero ¿dónde está el suyo?, ¿o es que la oposición no tiene Presupuesto?, ¿usted no tiene nada que hacer de aquí en doce años?, sí, sí, porque tienen mayoría, claro, nosotros estamos gobernando, pero no tenemos la mayoría, la tienen ustedes, ¿dónde está su Presupuesto de mayoría?, hánganlo aquí, preséntenlo y lo aprueban, han aprobado otras cosas aquí por mayoría, hay aprobado el reparto. Nadie les apoyó, como ahora, presentamos alternativa de Presupuestos y nadie nos apoya, Sr. Quiñones, claro, nadie nos apoya, pero ¿dónde está?, ustedes tienen mayoría, ¿dónde está su Presupuesto?, ¿dónde está el Presupuesto de la mayoría, que no lo han presentado y lo han aprobado?, sin embargo, sí se han unido para otra cosa, para el reparto, para el reparto en el primer Pleno que hubo en este Ayuntamiento, de representatividad; no, no, queríamos ocupar lo que nos correspondía como grupo de gobierno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Se quitó la representación del equipo de gobierno, por favor.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Porque si usted entiende que el Concejál de Servicios Sociales no debe de estar donde está María Jesús.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En el Consejo de Salud o en el Consejo de Servicios Sociales.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Si usted entiende que tiene que estar un grupo de la oposición, pues qué le voy a decir, repartieron lo que quisieron, llegaron a acuerdos con mayoría.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

O en El Puerto.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

No voy a dialogar con usted, bien, bien vale. Sigo diciéndole, Sr. Quiñones, hay llegado a acuerdos todos ustedes, los tres, cuando les ha interesado; lleguen a acuerdos y presenten un Presupuesto, que tienen la misma responsabilidad que nosotros, ¿o la suya es nada más que criticar el nuestro?, ¿ésa es la responsabilidad? Usted tiene que tener una alternativa como grupo mayoritario de la oposición que pretende gobernar, tiene que presentar una alternativa de Presupuestos a los nuestros; no ha presentado nada, pero no hoy, no hoy porque es tarde, ni durante los cuatro años, ni una vez, ni una vez ha presentado una alternativa que conste en este Ayuntamiento, que conste en este Ayuntamiento, usted de Presupuesto para nada, ni una vez.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Planteó dos hojas con inversiones.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sr. Quiñones, las milongas y las historias las cuenta usted. Y no voy a debatir más con usted porque no merece la pena.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando RECHAZADA la propuesta de acuerdo de las Concejales Delegadas de Cuentas, Hacienda y Patrimonio y de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 26 de Marzo de 2015 que ha quedado transcrita, relativa a los expedientes 59/2015 y 635/2015 – Presupuesto Consolidado 2015 y Relación de Puestos de trabajo y Plantilla del Ayuntamiento de Castrillón y sus Patronatos: Aprobación inicial, al obtener OCHO VOTOS A FAVOR de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, frente a ONCE VOTOS EN CONTRA (Sres Concejales del Grupo Municipal Popular: cinco; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Foro de Ciudadanos: tres) y UNA ABSTENCION del Sr. Concejales No Adscrito, de los veinte Sres. miembros presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que constituyen la Corporación.**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Queda rechazada la propuesta de presupuesto del año 2015 y por tanto, también, la Relación de Puestos de Trabajo para 2015.

**7º.- EXP. 379/2013.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLON PARA EL DIA 8 DE MARZO: “DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2015”.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “MANIFIESTO DEL CONSEJO DE MUJER DE CASTRILLON PARA EL DIA 8 DE MARZO: “DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2015, por la Concejales de Igualdad, D<sup>a</sup> Mónica Menéndez González, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, en su Pleno de fecha 06 de marzo de 2015, acuerda solicitar al Pleno Municipal su adhesión al siguiente manifiesto, elaborado con

motivo de la celebración del 8 de Marzo "Día Internacional de las Mujeres 2015". A estos efectos la Sra. Presidenta del Consejo de la Mujer propone al Pleno la adhesión al siguiente texto:

<b>MANIFIESTO 8 DE MARZO</b> <b>DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2015</b>
--

Como cada 8 de marzo nos reunimos para conmemorar el Día internacional de las mujeres, en plural, aprovechando esta fecha para reflexionar acerca de los avances logrados, denunciar las dificultades y las amenazas que los cuestionan, y encarar los retos que tenemos por delante. La igualdad de oportunidades no debe ser un deseo para el futuro, sino una realidad para hoy, para nuestro presente.

El 8 de marzo recordamos a aquellas que nos han precedido, mujeres diversas y comprometidas, que lucharon por los derechos básicos de los que disfrutamos hoy. Mujeres anónimas y otras más reconocidas, que se han significado en la vida pública, social, cultural o política creando referentes y ampliando los horizontes y las oportunidades de todas. También aquellas que se enfrentaron a dificultades añadidas, por ser mujeres gitanas, inmigrantes, mujeres rurales, etc. Celebramos su valentía y su actitud transformadora para construir un mundo mejor.

Nos sumamos al lema institucional en Asturias "Emplea en igualdad". No podemos entender que los poderes públicos toleren la existencia de una enorme brecha salarial de género, la diferencia de salarios entre hombres y mujeres por el mismo trabajo o trabajo de igual valor. Esta brecha salarial es discriminatoria en sí misma, pero traerá graves consecuencias en el futuro de las mujeres, y por extensión en el de sus familias: menos protección social en lo relativo a prestaciones por desempleo, menores pensiones, lo que incrementará la feminización de la pobreza. Y sumado a esto, aún hoy en día la maternidad sigue siendo en muchos casos un condicionante para el acceso, el mantenimiento o la promoción en la carrera profesional de las mujeres. Pedimos a las instituciones que den un paso adelante y corrijan de una vez por todas estas desigualdades tan manifiestas.

Hay una población femenina altamente formada cuyo capital humano se despilfarra en precariedad, contratos a tiempo parcial, inactividad, economía sumergida y desempleo; fenómenos que lastran el funcionamiento del mercado de trabajo y merman la productividad. "Cobrar lo mismo, cuidar lo mismo", en esta idea se resume que sólo si nos responsabilizamos entre todos y todas del sostenimiento de la vida, del cuidado de menores y mayores, del trabajo cotidiano en los hogares, y sólo si repartimos los tiempos y los trabajos, será posible la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en la vida pública, la política, el mundo asociativo, la escena cultural o el mercado de trabajo.

En nuestras realidades cercanas conocemos cada vez más hombres de todas las edades que se implican en el trabajo por la igualdad y nos alegramos enormemente de ello, porque están "construyendo igualdad": en el ámbito público y en el privado, en las aulas de nuestros centros educativos, en el camino hacia la paternidad corresponsable, chicos jóvenes que muestran nuevos modelos de masculinidad centrada en el respeto y la no violencia, etc. Confluimos por tanto en un mismo objetivo: trabajar contra el sexismo y construir una sociedad más igualitaria en lo personal y lo social.

Tengamos siempre presentes a aquellas mujeres que no pueden conmemorar este 8 de marzo porque la violencia machista les ha arrebatado la vida, y a aquellas niñas y niños que sufren las consecuencias de la expresión más brutal de la desigualdad. Apostamos un año más por las políticas de prevención de la violencia y exigimos que no sean objeto de recortes. Insistimos en la necesidad de que niños y niñas reciban una educación en valores de igualdad, con especial atención a la educación afectivo-sexual, con espacios, recursos y métodos educativos que garanticen el libre desarrollo de la identidad personal y el crecimiento libre de prejuicios y estereotipos sexistas. Aprovechemos nuestra voz alzada hoy para poner en valor la labor de las mujeres mayores, que en la Casa de Encuentro y otros espacios están cada vez más presentes. Participando día a día, empoderándose, cuidando y cada vez más cuidándose, nos enseñan que nunca es tarde para aprender y mejorar.

Y no olvidemos el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a disfrutar de una maternidad libremente decidida; éste es un indicador de una sociedad avanzada. Luchemos por los derechos para todas, para las que estamos aquí y las que están lejos, para que el concepto

de ciudadanía que también reclaman las mujeres que viven en situaciones de guerra, de trata, de explotación sexual, de ocupación sea una realidad.

Desde el Consejo de la Mujer de Castrillón queremos imaginar un mundo mejor, en el que cada mujer y cada niña, pueda educarse, tomar sus propias decisiones, participar, tener sus propios ideales y vivir en una sociedad sin violencia ni discriminación. Si podemos imaginarlo, podemos conseguirlo. CASTRILLÓN, MARZO DE 2015.”

**Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veinte Sres. Concejales presentes en el momento de la votación de los veintiuno que componen la Corporación, la adhesión del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Castrillón al Manifiesto del Consejo de la Mujer de Castrillón para el día 8 de Marzo “Día Internacional de las Mujeres 2015”.**

## **8.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO**

### **8.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

#### **RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 26 DE FEBRERO DE 2015 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.**

001	22-12-14	Abono asistencia Comisión Informativa.
002	06-02-15	Desestimación recurso reposición USIPA contra Resolución de 20-11-2014 de aprobación de la Oferta Pública de Empleo 2014.
003	09-02-15	Exp. 336/2015.- L.O. canalización fibra óptica, VODAFONE ESPAÑA, S.A.
004	09-02-15	Exp. 285/2015.- Autorización ocupación vía pública SERVICIOS Y APOYO A LA CONSTRUCCION CFG, S.L.
005	10-02-15	Exp. 342/2015.- Alta agua para vivienda sita en Avda. A. José Fernandín nº 23, 1º E, D. Alberto García Alonso.
006	11-02-15	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
007	13-02-15	Exp. 2744/2014.- L. acometida de gas en C/ Príncipe de Asturias nº 59, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION SAU.
008	16-02-15	Exp. 2628/2014.- L.O. en C/ Rey Pelayo 21 bajo, Dª Ana Vior López.
009	17-02-15	Exp. 2690/2014.- L.O. en Avda. A. José Fernandín 37, 4º I, Dª Mary Paz García Álvarez.
010	17-02-15	Exp. 2647/2014.- L.O. en Avda. de Galicia nº 1, 7º Izda, D. José Antonio Sainz García.
011	17-02-15	Exp. 2633/2014.- L.O. en La Braña nº 38, D. Carlos Menéndez Robledo.
012	17-02-15	Exp. 2774/2014.- L.O. en C/ Favila nº 4, 4º Izda, D. David Pérez Jiménez.
013	17-02-15	Exp. 2261/2014.- Desistimiento solicitud D. José María Hernández Vargas.
014	17-02-15	Exp. 2768/2014.- Desistimiento solicitud D. José Luis Álvarez Rodríguez.
015	17-02-15	Exp. 359/2015.- Cese actividad bar en Plaza de la Constitución 5, D. Ángel Andrés González Martínez.
016	18-02-15	Exp. 2797/2014.- L.O. en C/ Rey Pelayo 4, Comunidad de Vecinos.
017	18-02-15	Exp. 2760/2014.- L.O. en C/ Alcalde Luis Treillard nº 6, 1º B, Dª Mª Jesús Pérez Moro.
018	18-02-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/11 por importe de 109.540,67.- €.
019	18-02-15	Exp. 291/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Alfredo Pisa Escudero.
020	18-02-15	Exp. 297/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Mª Cruz Romero Hernández.
021	18-02-15	Exp. 1381/2014.- Declarando baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes.
022	18-02-15	Exp. 415/2015.- Inicio expediente baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
023	18-02-15	Exp. 2345/2014.- Baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes.

024	18-02-15	Exp. 2514/2014.- Baja de oficio Padrón Municipal de Habitantes.
025	18-02-15	Exp. 396/2002.- Sustitución Comisario Jefe Policía Local.
026	18-02-15	Exp. 96/2015.- Autorizando gasto indemnizaciones por razón del servicio personal laboral y funcionario.
027	18-02-15	Exp. 2/2015.- P.O. 93/2015 interpuesto por D <sup>a</sup> Lorena Blanco Rodríguez del Valle: Nombramiento de Abogado y Procurador.
028	18-02-15	Exp. 2554/2005.- P.O. 41/2015 interpuesto por FCC AQUALIA, S.A.: Nombramiento de Abogado y Procurador.
029	18-02-15	Exp. 1941/2009.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajadora municipal
030	18-02-15	Exp. 2776/2014.- L.O. en C/ Pablo Laloux 14 S, 11 A, D. Martín Alonso García.
031	18-02-15	Abono asistencia Comisión Informativa.
032	18-02-15	Exp. 427/2015.- Inscripción unión de hecho.
033	19-02-15	Exp. 443/2015.- Inscripción unión de hecho.
034	19-02-15	Exp. 2785/2014.- L.O. en Avda. A. José Fernandín nº 22, Comunidad de Propietarios.
035	19-02-15	Exp. 2544/2014.- L.O. en C/ Castillo de Gauzón y Rey Pelayo 26 y 30, Comunidad de Propietarios Parque del Oeste F-III.
036	19-02-15	Exp. 375/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Prado Surf.
037	19-02-15	Exp. 242/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Cervecería "Queen's Garden".
038	19-02-15	Exp. 372/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Praia Surf.
039	19-02-15	Exp. 2140/2014.- Imponiendo sanción D. Roberto Graña Fernández.
040	19-02-15	Exp. 936/2014.- Ordenando paralización actividad sin licencia, D. Indalecio González Díez.
041	19-02-15	Exp. 1665/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
042	19-02-15	Exp. 2518/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
043	19-02-15	Exp. 1661/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
044	19-02-15	Exp. 1655/2013.- Anulación liquidación ICIO por error material y generación de una nueva.
045	19-02-15	Exp. 36/2015.- Anulando liquidación prestación servicio educativo en la EEI El Texu.
046	19-02-15	Exp. 84/2001.- Baja ente "Patronato Municipal Museo de Anclas".
047	19-02-15	Exp. 2149/2013.- Autorizando transferencia autorización venta en el mercado semanal de Piedras Blancas.
048	19-02-15	Exp. 1487/2014.- Denegando devolución fianza ENCE ENERGIA Y CELULOSA.
049	20-02-15	Exp. 2764/2014.- Aceptando desistimiento solicitud D <sup>a</sup> Manuela Rodríguez Fernández Campoamor.
050	20-02-15	Exp. 178/2015.- Aceptando desistimiento solicitud NATURGAS ENERGIA COMERCIALIZADORA, SAU.
051	20-02-15	Exp. 1836/2014.- Aceptando desistimiento solicitud D. Amalio Jesús Cubro García.
052	20-02-15	Tomando razón delegación firma Interventor Municipal.
053	20-02-15	Exp. 382/2015.- Iniciando procedimiento sancionador ASTURVAN P.A., S.L.
054	20-02-15	Exp. 173/2015.- Autorización ocupación vía pública, Comunidad de Propietarios C/ Rey Pelayo nº 12.
055	20-02-15	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
056	20-02-15	Reconocimiento extrajudicial de créditos.
057	20-02-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/12 por importe de 30.625,99.- €.
058	20-02-15	Exp. 2415/2014.- Extinción unión de hecho.
059	20-02-15	Exp. 378/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Confederación Nacional del Trabajo.
060	20-02-15	Exp. 377/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Juventudes Comunistas.

061	20-02-15	Exp. 376/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Guía SurfSkate.
062	20-02-15	Exp. 379/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Costasurf.
063	20-02-15	Exp. 321/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Longbeach CB.
064	20-02-15	Exp. 1715/2013.- Decretando devolución fianza MADERAS VARELA E HIJOS, S.L.
065	20-02-15	Exp. 1627/2013.- Decretando devolución fianza MADERAS VARELA E HIJOS, S.L.
066	20-02-15	Exp. 38/2013.- Atribuyendo temporalmente funciones trabajadora municipal.
067	23-02-15	Exp. 371/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Avelino Manuel López Suárez.
068	23-02-15	Exp. 384/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Las Dunas Escuela de Surf y Lennox Surfboards.
069	23-02-15	Exp. 1030/2014.- Declarando baja de oficio por inscripción indebida Padrón municipal de Habitantes.
070	23-02-15	Exp. 383/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Puravida Surf School.
071	23-02-15	Exp. 1433/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
072	23-02-15	Exp. 1448/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
073	23-02-15	Exp. 1345/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
074	23-02-15	Exp. 1034/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
075	23-02-15	Exp. 1032/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
076	23-02-15	Exp. 1033/2014.- Baja de oficio en Padrón Municipal de Habitantes.
077	23-02-15	Exp. 434/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Eduardo Marín Valdés.
078	23-02-15	Exp. 435/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Eduardo Marín Valdés.
079	23-02-15	Exp. 436/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Daniel García Vallina.
080	23-02-15	Exp. 34/2014.- No aprobando facturas GRENKE RENT, S.A.
081	23-02-15	Exp. 473/2015.- Aprobando expediente de modificación de créditos.
082	23-02-15	Exp. 435/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Francisco Palacio Zapico.
083	24-02-15	Exp. 41/2015.- Aprobando liquidaciones tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
084	24-02-15	Exp. 129/2015.- Delegado facultades celebración matrimonio civil.
085	24-02-15	Exp. 796/2014.- Imponiendo sanción D. Esteban Pérez García.
086	24-02-15	Exp. 1843/2014.- Ordenando levantamiento de precinto en C/ Alcalde Luis Treillard nº 25, bajo A.
087	25-02-15	Exp. 483/2015.- P.A. 42/2015 interpuesto por D. Juan Francisco Larzábal Muñoz: Nombramiento de Abogado y Procurador.
088	25-02-15	Exp. 442/2002.- Sustitución Administrador de Obras y Servicios.
089	25-02-15	Exp. 70/2014.- Fraccionamiento de pago recibos tasa por ocupación del dominio público local con puesto de venta en el mercadillo.
090	25-02-15	Exp. 39/2015.- Aprobando liquidaciones ICIO.
091	25-02-15	Exp. 2374/2014.- Imponiendo sanción D. Juan Carlos Garnelo Fombella.
092	25-02-15	Exp. 2242/2014.- Imponiendo sanción CAMPA BELLAMAR, S.L.
093	25-02-15	Exp. 714/2012.- Decretando incautación fianza D. Pablo Menéndez López.
094	25-02-15	Exp. 185/2015.- Iniciando procedimiento declaración ruina vivienda sita en La Ramera de Abajo.
095	25-02-15	Exp. 1199/2014.- Inadmitiendo recurso alzada D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Celina García Galán, liquidaciones tributarias.
096	25-02-15	Exp. 1917/2014.- L.O. en El Cueto nº 44, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luz León Ledo.
097	26-02-15	Exp. 223/2015.- Aprobando cantidades a percibir por cada uno de los miembros de la Corporación mes de Febrero de 2015.
098	26-02-15	Exp. 223/2015.- Aprobando nómina del mes de Febrero 2015 del Ayuntamiento de Castrillón.
099	26-02-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/13 por importe de 389,05 €.

- 100 26-02-15 Exp. 946/2014.- Declarando baja por inscripción indebida Padrón Municipal de Habitantes.
- 101 26-02-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/14 por importe de 5627,42 €.
- 102 26-02-15 Exp. 474/2015.- Aprobando expediente modificación de créditos 1/07/2015.
- 103 26-02-15 Aprobando desconcentración Registro General del Ayuntamiento de Castrillón.

**RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DE 2015.**

- 104 27-02-15 Exp. 1748/2005.- Decretando devolución fianza CONTRATAS IGLESIAS, S.A.
- 105 27-02-15 Exp. 350/2002.- Comisión de Servicios funcionario de carrera.
- 106 27-02-15 Exp. 507/2014.- Autorizando asistencia curso Agente de Policía Local.
- 107 27-02-15 Exp. 2098/2009.- Asignación de funciones trabajadora municipal.
- 108 27-02-15 Exp. 2440/2014.- Aprobando lista definitiva de aspirantes y fijando composición del Tribunal Calificador y la fecha, lugar y hora de realización pruebas selectivas Técnico/a Aparejador/a.
- 109 27-02-15 Exp. 599/2002.- Autorizando participación curso de formación Asistente Social Municipal.
- 110 27-02-15 Exp. 357/2002.- Prórroga comisión de servicios funcionario Policía Local.
- 111 27-02-15 Exp. 1013/2014.- Autorización ocupación vía pública D. Esteban Pérez García.
- 112 27-02-15 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 113 27-02-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/15 por importe de 800,00.- €
- 114 27-02-15 Exp. 1465/2014.- Subsanando error material Resolución L.O. en San Miguel de Quiloño.
- 115 27-02-15 Exp. 289/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D<sup>a</sup> Irene Montoya Hernández.
- 116 27-02-15 Exp. 2340/2014.- Cambio titularidad Bar en C/ la Libertad nº 29 Pbj, D<sup>a</sup> M. Dolores Villén Rosa.
- 117 27-02-15 Exp. 1915/2014.- Imponiendo sanción CAMPUS ACTIVO, S.L.
- 118 27-02-15 Exp. 2669/2014.- Facturación electrónica del Ayuntamiento de Castrillón.
- 119 27-02-15 Exp. 1753/2013.- Aceptando cesión gratuita de la empresa SPORT LIFESTYLE S.L. de dos bicicletas.
- 120 02-03-15 Exp. 1650/2013.- Reconocimiento mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones funcionario de carrera durante el periodo de IT.
- 121 02-03-15 Exp. 1650/2013.- Reconocimiento mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones funcionario de carrera durante el periodo de IT.
- 122 02-03-15 Exp. 2683/2014.- Contratación suministro vehículo tractor para el Departamento de Medio Ambiente: Adjudicación contrato.
- 123 02-03-15 Exp. 39/2015.- Aprobando liquidaciones ICIO.
- 124 02-03-15 Exp. 39/2015.- Aprobando liquidaciones tributarias.
- 125 02-03-15 Aprobando relación de facturas nº F/2015/16 por importe de 299.646,94.- €.
- 126 02-03-15 Exp. 518/2015.- Aprobando modificación presupuestaria 1/08/2015.
- 127 02-03-15 Exp. 2682/2014.- Adjudicación contrato ejecución Proyecto Técnico de reposición de solado en Parques Infantiles Zona Urbana.
- 128 02-03-15 Exp. 176/2015.- L.O. en C/ Piñole nº 22, 1º A, D Rodrigo José Salinas Crespo.
- 129 02-03-15 Exp. 433/2015.- Concesión autorización alta de agua en Las Vallinas, D. Javier Martín Colero.
- 130 02-03-15 Exp. 503/2015.- Alta de agua en C/ La Libertad nº 29 Pbj, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Villén Rosa.
- 131 02-03-15 Exp. 432/2015.- Agua para obra en C/ Alfonso I, Construcciones e Interiorismo Siero, S.L.

132	02-03-15	Exp. 506/2015.- Agua para vivienda sita en C/ Fuente El Hortal nº 22, D. David Artime García.
133	02-03-15	Exp. 62/2015.- L.O. en Avda. del Campón nº 4, Comunidad de Propietarios.
134	02-03-15	Exp. 2689/2014.- L.O. en Ventaniella nº 167, D. Pablo García González.
135	02-03-15	Exp. 484/2015.- Baja actividad en C/ Alfredo Sousa nº 22, D. Iván Fernández Pérez.
136	03-03-15	Exp. 67/2015.- Altas Padrón Municipal de Habitantes Febrero 2015.
137	03-03-15	Exp. 1286/2011.- Delegando competencias en la Junta de Gobierno Local.
138	03-03-15	Exp. 129/2015.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
139	03-03-15	Exp. 502/2015.- Baja de contador en Avda. de Eysines nº 18, D. Juan José García Alba.
140	03-03-15	Exp. 501/2015.- Baja de contador C/ Dolores Medio, PROPERGA, S.L.
141	03-03-15	Exp. 564/2012.- Compensando deudas Hacienda Local.
142	03-03-15	Exp. 2674/2014.- Devolución ingresos indebidos sanción de tráfico.
143	03-03-15	Exp. 2194/2014.- Imponiendo sanción D. Jorge Prieto García.
144	03-03-15	Exp. 2132/2014.- Imponiendo sanción D. Juan Pablo Martínez Gutiérrez.
145	03-03-15	Exp. 2196/2014.- Imponiendo sanción D. Juan Gonzalo Glez Sierra.
146	03-03-15	Exp. 531/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/09/2015 por importe de 5.226,93.- €.
147	03-03-15	Exp. 37/2015.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Carbayo Febrero 2015.
148	03-03-15	Exp. 2130/2014.- Imponiendo sanción Dª Mª Dolores Ibáñez Pascual.
149	03-03-15	Exp. 2379/2014.- Imponiendo sanción D. Eduardo José Vázquez Domínguez.
150	03-03-15	Exp. 2373/2014.- Imponiendo sanción D. José Manuel Tejero Fernández.
151	03-03-15	Exp. 69/2015.- Cese actividad comercio al por menor materiales de construcción y saneamiento INSTALACIONES DAFEC, C/ Gijón 19.
152	03-03-15	Exp. 837/2014.- Cambio titularidad Bar-Restaurante en C/ Bernardo Álvarez Galán nº 14, SELA FERNANDEZ, S.L.
153	03-03-15	Exp. 353/2015.- Cambio titularidad cafetería-bar en C/ La Libertad nº 2 Pbj, Dª Claudia Viera.
154	04-03-15	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana centros escolares varios usuarios.
155	04-03-15	Exp. 1783/2013.- Licencia definitiva de apertura y funcionamiento actividad de albergue en C/ Príncipe de Asturias nº 69, TURISMO RURAL, S.L.
156	04-03-15	AUTO TURISMO 7. Concesión permiso de conductor asalariado.
157	04-03-15	AUTO TURISMO 1. Autorización cambio de vehículo adscrito al servicio.
158	04-03-15	Exp. 36/2015.- Aprobando relación de liquidaciones EEI El Texu mes de Febrero de 2015.
159	04-03-15	Exp. 485/2015.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
160	04-03-15	Exp. 491/2015.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
161	04-03-15	Exp. 2729/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Josué Valdés Manzanares.
162	04-03-15	Exp. 2528/2014.- Ordenando terminación procedimiento Dª Graciela García Martínez.
163	04-03-15	Exp. 2099/2014.- Ordenando inspección urbanística C/ Alcalde Luis Treillard nº 4, 8º B, Dª Esther Morado Abuin.
164	04-03-15	Exp. 238/2015.- Iniciando procedimiento sancionador D. Luis María Suárez San Martín.
165	04-03-15	Exp. 307/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Mª Concepción Jiménez Amaya.
166	05-03-15	Exp. 1650/2013.- Reconociendo mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones durante periodo de duración de IT, trabajadora municipal.
167	05-03-15	Exp. 542/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/10/2015 por importe de 1.050.- €.
168	05-03-15	Exp. 357/2002.- Autorizando asistencia curso trabajador municipal.

169	05-03-15	Exp. 435/2002.- Autorizando asistencia curso trabajador municipal.
170	05-03-15	Exp. 1556/2014.- Autorizando asistencia trabajadores municipales a sesión de orientación laboral.
171	05-03-15	Exp. 2845/2014.- Decretando devolución fianza D. Francisco Javier Muñiz Noya.
172	05-03-15	Exp. 1780/2014.- L.O. cambio en Nuberu nº 33, Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa.
173	05-03-15	Exp. 2342/2014.- Cambio titularidad actividad de bar en C/ Gijón 19 Pbj, Laura y Tonin, C.B.
174	05-03-15	Exp. 211/2014.- Legalización obras ampliación de vivienda en El Lloldal nº 38, D. Francisco Javier Fernández Acevedo.
175	06-03-15	Exp. 98/2015.- Asignando complemento de productividad Agentes de Policía Local por la realización de funciones de Jefe de Turno.
176	06-03-15	Exp. 1783/2013.- Rectificando error material Resolución de 4 de Marzo de 2015, de concesión licencia apertura y funcionamiento actividad de albergue.
177	09-03-15	Exp. 356/2002.- Abono trabajador municipal gastos renovación permiso de conducir.
178	09-03-15	AUTO-TURISMO 7. Cambio titularidad licencia municipal nº 7 D. Javier García Álvarez.
179	09-03-15	Exp. 396/2015.- Cese ejercicio actividad de carpintería en Avda. de Eysines nº 18, D. Juan José García Alba.
180	10-03-15	Exp. 1772/2012.- Autorizando asistencia trabajadores municipales Jornada "Observa Gijón: Transparencia y Participación."
181	10-03-15	Exp. 2185/2011.- Nombrando instructora expedientes sancionadores trabajadora municipal.
182	10-03-15	Exp. 403/2015.- Nombrando funcionaria interina.
183	10-03-15	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
184	10-03-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/18 por importe de 13.506,15.- €.
185	10-03-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/19 por importe de 640.- €.
186	10-03-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/21 por importe 109.789,51€.
187	10-03-15	Exp. 563/2015.- Inscripción unión de hecho.
188	10-03-15	Exp. 168/2015.- L.O. cierre de finca en Arancés, Dª Noelia González Calvete.
189	10-03-15	Exp. 2202/2014.- Imponiendo sanción Real Balneario S.L.U.
190	11-03-15	Exp. 444/2002.- Sustitución Encargado.
191	11-03-15	Exp. 1021/2014.- Aprobando liquidaciones servicio de Telasistencia Domiciliaria Noviembre 2014.
192	11-03-15	Exp. 801/2010.- Aplazamiento pago canon ejercicio 2015 contrato para la explotación del bar de titularidad municipal sito en C/ Pablo Laloux 1 de Salinas.
193	11-03-15	Exp. 2142/2014.- Imponiendo sanción REAL BALNEARIO, S.L.U.
194	11-03-15	Exp. 2725/2014.- Imponiendo sanción Slash Boards.
195	11-03-15	Exp. 84/2015.- Autorizando ocupación vía pública.
196	11-03-15	Exp. 2381/2014.- Imponiendo sanción D. Eduardo José Vázquez Domínguez.
197	11-03-15	Exp. 2376/2014.- Imponiendo sanción D. Ramón Román Porcel.
198	11-03-15	Exp. 2378/2014.- Imponiendo sanción D. Gabriel Jiménez Salazar.
199	11-03-15	Exp. 268/2015.- Baja actividad en C/ Hernán Cortés nº 10 Pbj, D. Ángel González López.
200	12-03-15	Ordenando devolución canon de autorización para la explotación del bar de la Playa de Santa María del Mar, D. Alfonso Pérez García.
201	12-03-15	Exp. 349/2002.- Sustitución Oficial Fontanero.
202	12-03-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/23 por importe de 132,69.- €.
203	12-03-15	Exp. 39/2015.- Aprobando liquidaciones varios conceptos.
204	12-03-15	Exp. 39/2015.- Aprobando liquidaciones ICIO.
205	12-03-15	Concediendo permiso municipal de conductor asalariado de Auto-Turismo, Dª Inmaculada Ortea González.

206	12-03-15	Concediendo permiso municipal de conductor asalariado de Auto-Turismo, D. José Pombo Siñeriz.
207	12-03-15	Exp. 2048/2014.- Designando responsable contrato suministro alquiler instalación, mantenimiento, desmontajes y servicios materiales auxiliares de carpas y taimas para fiestas de Navidad, Piedras Blancas y Día de Castrillón, Feria de San Isidro y San Adriano.
208	12-03-15	Exp. 505/2002.- Declarando jubilada funcionaria municipal.
209	12-03-15	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana centros escolares varios usuarios.
210	12-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D <sup>a</sup> Salud Rodríguez Dacuña.
211	12-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Miguel Ángel Inclán Riesgo
212	12-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D <sup>a</sup> Azucena Fombella Cuervo.
213	12-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Jesús Ángel Álvarez Barbón.
214	12-03-15	Exp. 335/2015.- L.O. en Las Vallinas nº 39, D <sup>a</sup> Isabel García Suárez.
215	12-03-15	Exp. 334/2015.- L.O. en C/ Primero de Mayo nº 1, 3º Izda, D. Benito Rubio Ajenjo.
216	12-03-15	Exp. 237/2015.- L.O. en C/ Alcalde Luis Treillard nº 23, 3º izda. D. Antonio Hidalgo Fernández.
217	12-03-15	Exp. 230/2015.- L.O. en C/ Alfonso Camín nº 3, D <sup>a</sup> María García Pascual.
218	12-03-15	Exp. 547/2010.- Aprobando gastos desplazamiento proyecto de voluntariado, D. Víctor González Cruz.
219	12-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. José Ramón Suárez Menéndez.
220	12-03-15	Exp. 376/2015.- Iniciando procedimiento sancionador Guía Surf& Skate.
221	13-03-15	Exp. 616/2015.- Aprobando modificación presupuestaria 1/13/2015 por importe de 4.664,00.- €.
222	16-03-15	Exp. 1350/2005.- Autorizando asistencia curso funcionarios Policía Local.
223	16-03-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/24 por importe de 48.813,13.- €.
224	16-03-15	Exp. 350/2002.- Autorización asistencia curso funcionarios Policía Local.
225	16-03-15	Exp. 591/2015.- Aprobando modificación presupuestaria nº 1/12/2015 por importe de 106,97.- €.
226	16-03-15	Exp. 442/2015.- Adjudicando contrato servicio de "Limpieza viaria de las nuevas urbanizaciones y viales existentes en el Ayuntamiento de Castrillón.
227	17-03-15	Exp. 350/2002.- Autorizando asistencia curso funcionario Policía Local.
228	17-03-15	Exp. 1650/2013.- Reconociendo a funcionario municipal mejora voluntaria al cien por cien de sus retribuciones durante periodo de IT.
229	17-03-15	Autorizando asistencia curso trabajadora municipal.
230	17-03-15	Exp. 96/2015.- Autorizando gasto y aprobando pago indemnizaciones personal laboral y funcionario por razón del servicio.
231	17-03-15	Exp. 99/2015.- Aprobando estadillos horas extraordinarias mes de Febrero de 2015.
232	17-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Francisco Fernández Fernández.
233	17-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. José Ramón Rodríguez Suárez.
234	17-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Jesús García Bango.
235	17-03-15	Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Florentina García Peña.
236	17-03-15	Exp. 525/2002.- Autorizando asistencia curso trabajador municipal.
237	17-03-15	Aprobando relación de facturas nº F/2015/25 por importe de 20,00.- €.
238	17-03-15	Exp. 38/2015.- Aprobando padrón beneficiarios servicio de ayuda a domicilio mes de Febrero de 2015.

- 239 17-03-15 Exp. 441/2015.- Adjudicando contrato menor servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas de La Mina de Arnao a D. Damián Lima Sanzo.
- 240 17-03-15 Exp. 440/2015.- Adjudicando contrato menor servicio de mantenimiento de las instalaciones térmicas del Centro Cultural VALEY.
- 241 17-03-15 Exp. 2149/2013.- Autorizando sustitución esporádica ejercicio venta ambulante puesto 0-35, mercado semanal de Piedras Blancas.
- 242 18-03-15 Exp. 39/2015.- Prestando aprobación liquidaciones tasa por la retirada de vehículos de la vía pública.
- 243 18-03-15 Exp. 510/2008.- Estableciendo importe que AQUALIA debe de abonar al Ayuntamiento de Castrillón para el periodo Diciembre 2014 a Febrero 2015.
- 244 18-03-15 Exp. 634/2015.- Aprobando liquidación IIVTNU.
- 245 18-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Diego Cuervo Menéndez.
- 246 18-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D<sup>a</sup> Laura Morán Rodríguez.
- 247 18-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Salvador Rodríguez Serrano.
- 248 18-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Alberto Lanzos Díaz.
- 249 18-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D<sup>a</sup> Carmen María Martínez Gámez.
- 250 19-03-15 Exp. 301/2015.- Disponiendo ejecución sentencia D<sup>a</sup> Lorena Blanco Rodríguez del Valle.
- 251 19-03-15 Exp. 70/2014.- Fraccionamiento pago recibos tasa por ocupación del dominio público local con puesto de venta en el mercadillo.
- 252 19-03-15 Exp. 70/2014.- Fraccionamiento pago recibos tasa por ocupación del dominio público local con puesto de venta en el mercadillo.
- 253 19-03-15 Exp. 1023/2014.- Aprobando devolución fianza.
- 254 19-03-15 Exp. 102/2015.- Prestando aprobación liquidaciones IIVTNU.
- 255 19-03-15 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 256 23-03-15 Exp. 665/2015.- Aprobando modificación presupuestaria 1/15/2015 por importe de 2.000.- €.
- 257 23-03-15 Exp. 350/2002.- Abono gastos renovación permiso de conducción trabajador municipal.
- 258 23-03-15 Exp. 513/2014.- Reconocimiento servicios previos trabajadora municipal.
- 259 23-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Alfonso Lucindo Fernández Tamargo.
- 260 23-03-15 Exp. 253/2015.- Aprobando abono cantidades en concepto de recuperación supresión paga extra, D. Jesús Gándara Fernández.
- 261 24-03-15 Exp. 505/2002.- Abono parte proporcional periodo de vacaciones no disfrutadas correspondientes al año 2015, funcionaria de carrera jubilada.
- 262 24-03-15 Exp. 301/2015.- Abono parte proporcional periodo de vacaciones no disfrutadas correspondientes al año 2015 a trabajadora municipal por extinción relación laboral.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):**

Solamente una aclaración. En la Resolución número 46 es que la Alcaldía, por medio de Resolución, da de baja el Patronato Municipal del Museo de Anclas; la pregunta que nos hacemos es, se da de baja el Patronato Municipal del Museo de Anclas entonces ¿por qué otras veces se trajo a Pleno y se discutió y nos peleamos tantos si se podía hacer por Resolución?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, el Patronato, se entiende que hay que darlo de baja, la petición por parte de Intervención, dado que, se explicó en el Pleno en el que se debatió este tema, el CIF que figura en la base de datos del Ministerio no es nuestro, se procede a dar de baja desde Intervención por Resolución de Alcaldía y falta la contestación del Ministerio de Hacienda que es que definitivamente tiene que dar la baja, ¿vale?, pero todavía no. Se da de baja porque el CIF no es nuestro, ya dijimos que a partir del estudio que se había desarrollado, el CIF con el que estaba dado de alta el ente municipal no pertenece al Ayuntamiento, pertenece a una entidad privada y, en todo caso, también es verdad que la entidad no está creada. Entonces, lo que nosotros hacemos es por Resolución de Alcaldía, porque la potestad de dar de baja al órgano la tiene Intervención; pero, nosotros lo que hacemos es una Resolución adoptando el acuerdo y es el Ministerio de Hacienda el que tiene que confirmar la baja, es decir, nos tiene que llegar del Ministerio la Resolución adoptando el acuerdo, ¿vale?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> María Jesús Rossell Cantón (Grupo Municipal PSOE):**

Bien, lo que pasa que nos hubiéramos ahorrado muchas horas y muchos Plenos si eso lo hubiéramos sabido previamente.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Claro. Bien, todavía no está dado de baja, lo que está dado de baja es a nivel municipal. En todo caso, el último Pleno fue a raíz de muchísima investigación que se hizo desde los servicios municipales donde se adoptó que el ente no estaba creado y es a raíz de ahí donde se identifica además que el CIF no pertenece al Ayuntamiento de Castrillón y que estábamos dando cuentas de un ente que no estaba bajo nuestro CIF y procedía, por seguridad jurídica, proceder a dar la baja.

**- Sr. Concejala D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Es con respecto a la misma Resolución, a la 46, porque en el Pleno del pasado mes de noviembre se hizo una moción al respecto, que fue aprobada, a favor del Museo de Anclas, que fue aprobada por parte del Partido Popular, del PSOE y de FORO. Entonces, nos sorprende esta Resolución por parte del Ayuntamiento sin esperar ningún tipo de respuesta del Ministerio, haciendo caso omiso a la mayoría del Pleno y tomando una decisión de forma totalmente unilateral. Usted habla de que ahora el CIF no correspondía a ninguna entidad, es una cosa burocrática, es una cosa administrativa que se puede cambiar en cualquier momento.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, pero es que nosotros no podemos.

**- Sr. Concejala D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Es decir, dan baja a una entidad que fue aprobada por Pleno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no, que no, que está usted equivocado.

**- Sr. Concejala D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Perdone, hubo una moción en el mes de noviembre a favor del Museo de Anclas, ¿se aprobó o no se aprobó?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a ver, ustedes en aquella moción instaban a que se convocara el Museo de Anclas.

**- Sr. Concejala D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

A que se pusiera en marcha.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No se puede poner en marcha porque hay informes de Intervención y de Secretaría que dicen que no se puede poner en marcha; entonces, yo no voy a adoptar un acuerdo en contra de lo

que dicen esos informes, que no está el ente creado, yo no puedo convocar un ente que no está creado, ¿no acaba de entender eso?, se explicó en aquel Pleno y no vamos a volver a recurrir a este tema, me lo explican y les pasamos todos los informes si es que no los tienen, que están en acuerdo de Pleno.

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Creemos que sería lógico traerlo a Pleno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, no.

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Y sino esperar a la respuesta del Ministerio.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero que no, que no entienden el procedimiento. Nosotros tenemos que adoptar la baja y el Ministerio tiene que aprobarla, es así, es así, yo no me puedo fiar de usted, me fío de los informes municipales. Entonces es lo que hay, entonces hagan ustedes la pregunta oportuna en el sitio adecuado.

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Es que como no se nos dijo en ninguna Comisión y ahora en una Resolución se nos planta aquí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

La Resolución está adoptada, el acuerdo, atendiendo a los informes municipales que existen en el expediente. El órgano que puede proceder a dar de baja un ente que figura con un CIF que no es el nuestro y que es una inseguridad jurídica, clarísimamente, de un ente que además no está creado, es ...

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Bajo su punto de vista no está creado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, perdone. Pero vamos a ver, Sr. Casares, hay un informe de Secretaría de más de ocho hojas donde se concluye, no lo concluye Yasmina Triguero como Alcaldesa, lo concluye la Secretaria Municipal, y el informe de Intervención en la misma medida también dice que el ente no está creado y lo que no está creado no se puede convocar. Entonces, a ver Sr. Quiñones, ¿quién habla?, ¿Casares o usted?

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, sí, está diciendo lo mismo, esperar la respuesta del Ministerio.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero vamos a ver, ¿no acaban de entender que la baja la hace el Ayuntamiento y la propone al Ministerio?, y que estamos en fase de que conteste el Ministerio, pero que el Ayuntamiento es el que tiene que instar al Ministerio la decisión porque nosotros somos los que lo tenemos que solicitar. Con esa baja lo que se hace es que desde el Ayuntamiento de Castrillón solicitamos al Ministerio de Hacienda que se dé de baja el ente porque está dado de alta con un CIF que no corresponde y que ese Museo de Anclas no existe, atendiendo a lo que se adjunta, que son informes municipales de las personas que tienen entidad para hacer esos informes, no es un informe mío, insisto, lo mío es una Resolución atendiendo a los informes, que lo que procede es dar de baja a un ente que no está creado y con un CIF que no es el nuestro, ¿queda claro? El Ministerio de Hacienda tiene que hacer y tomar el acuerdo y trasladárnoslo; a día de hoy no ha llegado.

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

Esperemos que por el bien de los castrillonenses, como ustedes suelen decir, algún día se ponga en marcha.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lo que usted crea me da igual, Sr. Casares.

**- Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García, (Grupo Municipal Popular):**

No, no, esperamos, digo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vale. Es que me da igual, lo que tiene que hacer usted es proceder a crearlo cuando tenga los votos suficientes, pero crearlo, no existe Museo de Anclas, no existe, no hay creado Museo de Anclas, no existe ninguna figura, está mirado el expediente en la Consejería de Cultura, se ha pedido, y existe en el expediente municipal toda la información que existe en la Consejería de Cultura. No existe ningún ente, ningún Museo de Anclas, dicho por la Consejería de Cultura; han creado un monstruo, han creado un castillo sin tener los pilares, no existe, ni en la UNESCO existe dado de alta ningún Museo de Anclas, ¿vale? Procede que en la Consejería de Cultura no está dado de alta ningún museo y, además, la Consejería de Cultura en su día dijo que había que proceder a hacer la publicación de los estatutos porque estaban mal redactados y en una Comisión, en la que el Sr. Alcalde, Pepelón, anterior, el Sr. José María León, dice expresamente que, dado que no está constituido el Museo de Anclas ni se ha creado, ni ha podido ser creado, se crea un Consejo Sectorial, ¿volvemos al Pleno?, y ese Consejo Sectorial está creado en el 2007, por José María León, antes de acabar la legislatura, atendiendo y su justificación es que el ente no está creado. Entonces, no existe ningún acuerdo de Pleno donde se crea ese museo, lo que hay es una publicación de unos estatutos, y la publicación de unos estatutos, que es el Reglamento que regula un ente creado, no es válido porque no está el ente creado previamente ni hay los presupuestos. ¿Volvemos a explicar?, ¿volvemos a entrar otra vez al Pleno anterior?, pues entonces ya está suficientemente explicado. Los informes de Intervención y los informes de Secretaría clarísimamente lo que dicen esos informes es que no existe tal ente, que no está creado y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Castrillón no puede proceder a dar cuenta de un ente que no está creado; entonces, ¿vuelven ustedes a explicar y le damos la vuelta a la tortilla? Podemos crear y estamos ahora mismo en disposición de poner en marcha un Consejo Sectorial; este equipo de gobierno ha dicho que estamos dispuestos a crear un Consejo Sectorial, que está creado, que ése sí está creado por José María León, con todo el procedimiento legal, y cumple todas las condiciones y forman parte todos los organismos, incluidos el Museo de Anclas, la Cofradía de la Buena Mesa, Amigos de Salinas, Philippe Cousteau, están todos, más Costas, más tal, en un Consejo Sectorial. Y nosotros hemos dicho que estamos dispuestos a crear eso, pero no vamos a continuar creando un monstruo que no existe; créenlo ustedes y mantengan ese monstruo ustedes cuando gobiernen, si es que gobiernan. ¿Está explicado?, bien.

## **8.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen en él las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

El tema que le planteo es el informe de la Sindicatura de Cuentas que se ha hecho público recientemente, en el cual el Ayuntamiento de Castrillón y otros tres Ayuntamientos, el de Siero, el de Mieres y el de Langreo han sido auditados en el ejercicio 2012 y hay una serie de conclusiones, bueno, algunas obviamente son positivas o se cumplen los preceptos legales y normativos, y en otras cuestiones presenta objeciones, algunas podemos compartirlas, en otras discrepamos. Pero sí creemos que el Pleno y la Alcaldesa como tal debería de manifestarse e incluso los grupos políticos, pero bueno, por supuesto la Alcaldesa que es la máxima autoridad,

en relación a las cuestiones que plantea como negativas, que básicamente son la transparencia, que ahí sí creo que hay que darle la razón a la Sindicatura, se podría mejorar mucho la transparencia de este Ayuntamiento en cuanto a la información en la página web, que es bastante reducida.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Perdón, ruego y pregunta, es decir, rápida la pregunta, no estamos hablando de un punto de orden del día.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí bien, pero voy a preguntarle de las cuatro cosas que tal y expreso un poco mi opinión.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a ver, es pregunta y yo respondo, no vamos a estar con un punto del orden del día.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Vale, pregunto. En ese sentido tal, también en su día se había aprobado lo de los contratos menores publicarlos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, "transparencia", ¿qué más?

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Partido Popular):**

El tema de la concurrencia pública de las subvenciones. Bueno, parece que hay algunas, pero en otras no se hace así.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿qué más, Sr. Quiñones?

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

El pago periódico a los miembros de esta Corporación y después la productividad a los trabajadores sin establecer objetivos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, ¿le contesto?

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, respecto a la Sindicatura de Cuentas, en febrero nos llega un informe provisional de la Sindicatura de Cuentas en el que se detallan, ya sabe que es un informe que debe de ser cercano a las cien páginas, en los que en el 2012 se hace una valoración del procedimiento administrativo y resolutivo de este Ayuntamiento, que es arduo, y son los Ayuntamientos que se eligen de forma arbitraria evaluar este año, que son precisamente Mieres, Siero, Langreo y Castrillón, y de todas las valoraciones que hacen en esa información provisional es lo que usted detalla, entre otros apartados que bien valora. Entonces a ese informe provisional, desde los servicios técnicos se hacen las alegaciones, esas alegaciones son enviadas con fecha 6 de marzo, si no me equivoco es la firma mía, y obtenemos contestación en prensa, el sábado. A nosotros, al Ayuntamiento, el registro de entrada se produce ayer en este Ayuntamiento y es publicado en prensa el sábado; por parte de esta Alcaldía, por supuesto, vamos a pedir a la Sindicatura que la información se traslade por los trámites oportunos porque no consideramos oportuno que salga en prensa una documentación sin haber sido comunicada a la Administración, en este caso, objeto de valoración; eso en primer lugar se lo digo, está publicado en la página de la Sindicatura de Cuentas tras el acuerdo adoptado el 26 de marzo, jueves, y el sábado, como le digo, sale en prensa, pero el Ayuntamiento no es notificado de este informe definitivo hasta ayer, es decir, entró en el registro ayer, a mí me llega hoy por la

mañana, con lo cual no le puedo decir nada respecto a la aprobación definitiva de este informe porque no me lo he leído en el día de hoy. Bien, respecto a los cuatro puntos que señala usted, por supuesto hay muchísimos aspectos que señala la Sindicatura de Cuentas en ese informe provisional, que es del que yo le puedo hablar, que estoy plenamente de acuerdo, es decir, el Ayuntamiento de Castrillón tiene muchas facetas que mejorar y una de ellas, por supuesto, es la transparencia, sin lugar a dudas, y otro aspecto posiblemente sea la concurrencia competitiva y a sacar lo que se llama la convocatoria estratégica de subvenciones, que sí lo hace el Principado, para todas las subvenciones que va a desarrollar en el ejercicio en vigor. Como eso le digo muchísimas otras cuestiones que plantea la Sindicatura que son ciertas y que son objeto de estudio y desarrollo, como habla también de la carrera horizontal de los funcionarios y funcionarias públicas, en cuanto a los objetivos conseguidos en sus funciones de trabajo, que es algo que nos dice también la Sindicatura y, como usted sabe, ningún Ayuntamiento de Asturias lo tiene hecho, no es que seamos solamente nosotros los que no lo tenemos hecho sino que no ha dado lugar a desarrollo y de hecho no era obligatorio en el año 2012 que es objeto de estudio. Aún así, la Sindicatura, entiendo que en afán de mejorar este Ayuntamiento, pues lo que hace es estudiar en qué aspectos debemos de mejorar y a mí me parece positivo que haga esa valoración y que la diga. Bien, respecto al pago periódico, se ha hecho en las alegaciones, no sé lo que dice el informe definitivo, insisto, que lo que tienen los Concejales y Concejales de Castrillón no es un pago periódico de cuotas fijas, como todos ustedes saben, sino que el Pleno en su día adopta un acuerdo del valor que tiene la asistencia plenaria y de las Comisiones, el valor que tiene, y de los Plenos extraordinarios, de las Comisiones Informativas, de las Juntas de Gobierno Local y, por lo tanto, entendemos y las alegaciones iban explicando que no era un pago periódico mensual sino que era en función de las asistencias que se hubieran producido durante este mes y que, de hecho, los Concejales y Concejales cobran dietas diferentes en función de las asistencias que se han producido. Con lo cual, eso fue la alegación; si finalmente la Sindicatura entiende, insiste en su razonamiento pues tendremos que estudiar cómo modificamos eso para la siguiente legislatura, pero vamos, es una tema formal puro y duro, que si vemos que la Sindicatura quiere que lo modifiquemos pues tendremos que modificarlo, pero las alegaciones nuestras iban en ese sentido. Respecto a las productividades, nosotros, las alegaciones que se hicieron desde el Ayuntamiento, clarísimamente viene explicado, porque ellos entienden que solamente se pueden producir de forma excepcional y atendiendo a que la tarea asignada esté valorada, bueno, una serie de requisitos, y nosotros decimos que somos el Ayuntamiento con menor cuantía, no sé si se fijó, de un millón setecientos mil, pues en el caso de Siero es un millón en productividades, un millón cien, seiscientos y pico mil es las productividades de Langreo y en el caso nuestro son ciento cuarenta mil, aproximadamente; y nosotros lo que hicimos en las alegaciones es explicar que en todos los casos eran productividades que entendíamos más que justificadas, porque son tareas adicionales o tareas especiales asignadas a determinados profesionales fuera de sus funciones o a más de las funciones que tienen establecidas. Con lo cual, las alegaciones se hicieron en ese tema. Y por último, en el tema de la concurrencia pública de subvenciones que es 1.400.000, entienden que tendría que salir a concurrencia competitiva; se explica en las alegaciones que hay un anexo al Presupuesto donde se detallan todas las subvenciones que se dan nominativas y aquellas que salen por concurrencia pública y, además, introducen en ese cómputo las asignaciones que hacemos a los Patronatos Municipales de Cultura y de Deportes. Es decir, del 1.100.000 euros que entienden, o me parece que es aproximadamente un millón cien, un millón doscientos, que entienden que no entran en concurrencia competitiva, un millón cien son las asignaciones que hacemos a los Patronatos, seiscientos y pico al de Cultura y cuatrocientos y pico a Deportes, y eso no puede salir a concurrencia porque eso es asignaciones a los Patronatos. Entonces, las alegaciones las hemos hecho, entendemos que ahora en el informe definitivo la Sindicatura concluye lo que concluye, yo no lo he leído, insisto, y lo que procedería es ver qué cosas podemos limar y ajustar y qué otras pues entendemos que no proceden o, bueno, es lo que tenemos que pensar para la siguiente legislatura, en todo caso. ¿Contestado?, bien, siguiente.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

La siguiente pregunta es en relación al Técnico de Medio Ambiente de la Mancomunidad de Turismo Comarca de Avilés o Mancomunidad Comarca de Avilés, mejor dicho. Bueno, no

quiero hacer mucha historia, pero bueno, se contrató, el Partido Popular siempre estuvo en contra, después se pretendió dejar a media jornada, se perdió el juicio y rebajarle el sueldo por no trabajo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sin insistir, no le voy a contestar a este tema porque sabe que está en un procedimiento judicial, no le voy a contestar.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, yo quiero una contestación política.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, aparte lo he visto en prensa hoy, yo no sé qué es lo que se ha presentado, no he visto la documentación.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Pregunté una cosa política, quiero decir, parece ser que no se le está remitiendo ningún tipo de trabajo ya desde hace tiempo a este Técnico, lo cual nosotros ya digo que consideramos que era superfluo. Pero bueno, esta situación, de mantenerse así, quiero decir, es absurdo estar pagando también a un Técnico a jornada completa, aparte del tema judicial.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Hay una sentencia que nos obliga a ello, nada más que le puedo decir eso, hay una sentencia que nos obliga a pagarle.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo Glez-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Ya, pues entonces darle trabajo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo no le digo más sobre este tema.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el Secretario General en funciones que certifica.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.